

Proyecto de Acuerdo Local Número **XXX
Agosto 2024**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y
DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
2025-2028
“TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA,”**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Artículo 62 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el numeral 14 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”*, establece que los alcaldes locales tienen la atribución de *“ejecutar las políticas de presupuestos participativos dictadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y establecer las disposiciones que aseguren la realización de las actividades necesarias para la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto local, el cual se deberá desarrollar en armonía con el plan de desarrollo distrital y el de las localidades, en plena concordancia con la Ley 1757 de 2015 y las demás disposiciones legales aplicables.”*

Que, el artículo 60 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, reglamentado por el Decreto Distrital 580 de 2023, señala la formulación y elaboración de los Planes de Desarrollo Local de la siguiente forma: *“Una vez surtidos los Encuentros Ciudadanos, continúa la etapa de elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo Local. Para su elaboración se deberá tener en cuenta el siguiente proceso:*

a. La Alcaldía Local, durante los veinte (20) días calendarios siguientes a la finalización de los Encuentros Ciudadanos, consolidará el proyecto del Plan de Desarrollo con base en el documento final de los Encuentros Ciudadanos y presentará informe a la Junta Administradora Local de las inclusiones realizadas de los aportes y propuestas presentadas por los ciudadanos.

b. Una vez se cuente con el proyecto de plan, la Alcaldía Local convocará a una Mesa de Concertación Local de la cual hará parte el Consejo de Planeación Local, el Alcalde(sa) Local y/o sus delegadas(os), los representantes de las mesas de trabajo de los Encuentros Ciudadanos y la Junta Administradora Local, para analizar el proyecto de Plan de Desarrollo Local elaborado por la Alcaldía Local. En esta mesa se buscará garantizar la inclusión de los aportes y propuestas ciudadanas expresadas en el documento final de los encuentros ciudadanos y las propuestas de las JAL.

c. La convocatoria y metodología para el desarrollo de la Mesa de Concertación Local serán definidas por la Alcaldía Local con apoyo del IDPAC. La Alcaldía Local también definirá el número máximo de representantes que participará en la mesa y podrá convocar a la Veeduría Distrital para que participe como veedora del proceso. La Mesa de Concertación Local tendrá una duración máxima de veinte (20) días calendario.

d. El Alcalde(sa) Local contará con ocho (8) días calendario para ajustar el proyecto de plan con base al resultado de la mesa de concertación y presentar el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Local a consideración de la Junta Administradora Local.

e. En caso de no encontrar precedente las observaciones correspondientes, dejará constancia técnica de la justificación para la no inclusión y se informará de ello a la Junta Administradora Local para que se tenga en cuenta en el momento de aprobación.

Parágrafo 1. La Alcaldía Local podrá radicar ante la Junta Administradora Local el documento de Plan de Desarrollo Local, en el caso de no llegarse a un acuerdo en la Mesa de Concertación o ante la imposibilidad de instalar la misma.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación asesorará la formulación técnica de los Planes de Desarrollo Local.”

Que, el 22 de febrero de 2024, el Secretario Distrital de Planeación, el Secretario Distrital de Gobierno y el Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, expiden la Circular Conjunta 006 en la cual se establecen los *lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025 – 2028*.

Que, el 02 de julio de 2024, el CONFIS Distrital expide la *CIRCULAR CONFIS 04* en la cual se establecen los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025 – 2028

Que, en Teusaquillo, la Alcaldía Local en conjunto con el Consejo de Planeación Local (CPL), desarrolló los Encuentros Ciudadanos entre el 13 de abril de 2024 y el 19 de junio de 2024.

Que, en Teusaquillo, la Alcaldía Local en conjunto con el CPL y la JAL, desarrolló las Mesas de Concertación entre el 1 de agosto de 2024 y el 8 de agosto de 2024.

Acuerda

PARTE I PARTE ESTRATEGICA

CAPÍTULO I VISIÓN

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de TEUSAQUILLO para el periodo 2025-2028 “Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. Visión.

En el 2028 Teusaquillo será una localidad referente en seguridad, cultura, patrimonio y ambiente, con una eficiente gestión del espacio público, a través de mecanismos concertados con sus grupos de interés y los grupos poblacionales y que cumplan con las directrices normativas, permitiendo esto que la localidad sea diversa e incluyente, segura y justa, propendiendo por espacios aptos para todas y todos y lazos comunitarios fuertes, que promueva el crecimiento multidimensional, multiétnico e intercultural para un desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la posibilidad de ser y hacer para su población y las diferentes formas de vida. Todo ello con un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía, garantista de derechos, innovador, que se apoya en la tecnología y en las artes y que trabaja por el cierre de la brecha digital y la pobreza multidimensional, desigualdades de género, étnicas, económicas y demás.

Artículo 3. Objetivo General del plan.

“Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa” busca mejorar la calidad de vida de las personas y familias, garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios enfrentando la pobreza multidimensional; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración comunitaria y con las instituciones, desarrollando el potencial diverso, pluriétnico, multicultural, artístico, patrimonial, barrial y deportivo, profesional, emprendedor y empresarial del territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la tecnología al servicio de la acción climática, las diferentes formas de vida y de integración territorial.

Artículo 4. Enfoques del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local “Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa” implementará los enfoques diferenciales, de derechos, poblacionales, interseccionales, ambientales, de víctimas y de género, en concordancia con la Resolución 2210 del 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

El enfoque diferencial identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

Artículo 5. Objetivos Estratégicos.

El presente Plan de Desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, adopta sus fundamentos y estructura general. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local frente al Plan de Desarrollo Distrital se organizan en torno a los Objetivos Estratégicos, estos constituyen los elementos estructurales que permitirán visibilizar los resultados que se esperan alcanzar en la ciudad. Cada Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial.

Objetivos estratégicos del plan:

1. Bogotá avanza en seguridad.

2. Bogotá confía en su bien–estar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
5. Bogotá confía en su gobierno.

CAPÍTULO II OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD”

Artículo 6. Propósito del Objetivo.

Teusaquillo se proyecta como una localidad que avanza en seguridad por medio de una administración pública cercana a la ciudadanía y de la actuación eficiente y en derechos por parte de las autoridades de seguridad y justicia a través de mecanismos que propendan por la garantía de los derechos. Teusaquillo será reconocida por la participación estratégica de la comunidad para la transformación social cultural y las buenas relaciones ciudadanas, sustentadas en la cooperación, el respeto por la norma, los derechos humanos, y su cumplimiento y por un espacio público apto para la convivencia, desarrollo integral y una vida libre de violencias.

Teusaquillo será una localidad que aplica la tecnología a la seguridad, con el uso de dispositivos y tecnología IoT (red de objetos y dispositivos conectados y equipados con sensores y otras tecnologías que permiten transmitir y recibir datos) para la prevención y atención de delitos y la construcción de espacios seguros.

Artículo 7. Estrategias.

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Implementar acciones para fortalecer las capacidades de organizaciones comunitarias en la resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad comunitaria, convivencia y justicia, promoviendo la organización colectiva para prevenir violencias y el crimen.
- b. Desarrollar campañas de sensibilización y formación con enfoque diferencial y de género, que promuevan, a través del fomento de redes vecinales, intervenciones artísticas territoriales y capacitaciones, valores cívicos y de tolerancia, el respeto a la diversidad y la diferencia, y el cumplimiento de normas de convivencia que fortalezcan el sentido de pertenencia al territorio y la corresponsabilidad en el cuidado del otro y del entorno.
- c. Apoyar las iniciativas comunitarias que promuevan procesos de cambio cultural para la disminución de las violencias, que fomenten la convivencia pacífica y la tolerancia, así como el valor de una sociedad diversa, como estrategia para la construcción de una ciudadanía y entidades respetuosas y cuidadoras y de ambientes seguros y en paz.
- d. Fomentar acciones para la prevención de Violencias Basada en Género que promuevan un cambio cultural hacia una sociedad libre de machismo, la identificación y atención del riesgo de feminicidio y trans-feminicidio, así como intervenciones territoriales y focalizadas en puntos inseguros de la localidad, para la recuperación y resignificación del espacio. Esta estrategia, busca la no revictimización y la promoción del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres en sus diversidades, NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y los diferentes sectores sociales LGBTIQ+.
- e. Implementación de espacios seguros con la creación de una “localidad inteligente” que se proyecte segura a través de la dotación de dispositivos inteligentes (IoT) que estén al servicio de

- la seguridad para una acción conjunta y que permitan la anticipación y respuesta frente a amenazas.
- f. Fortalecimiento de la capacidad institucional de prevención y respuesta frente a las situaciones de inseguridad, hurto y amenaza de la convivencia, así como de violencias basadas en género y riñas, a través de acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación de equipamientos de seguridad y justicia.
 - g. Generar acciones para socializar y fortalecer los mecanismos, instancias y rutas de acceso efectivo a la justicia integral
 - h. Generar procesos pedagógicos, multiculturales, artísticos y patrimoniales que incentiven la apropiación del código de seguridad y convivencia ciudadana, así como la capacidad de resolución de conflictividades por parte de la población.
 - i. Generar acciones que promuevan escenarios de diálogo y concertación para el establecimiento de acuerdos frente al uso y aprovechamiento colectivo del espacio público para fines culturales, deportivos, recreacionales y en el marco del respeto de los derechos de las y los vendedores informales reseñadas en la jurisprudencia vigente.
 - j. Realizar acciones de construcción y/o conservación de los elementos del espacio público peatonal y de ciclo infraestructura existente en la localidad.
 - k. Realizar espacios de concertación social para la construcción de estrategias de cultura ciudadana que fomenten el trato respetuoso, la concertación y el diálogo social orientados a aumentar la capacidad de las comunidades para resolver sus problemáticas en torno a la convivencia.

Artículo 8. Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Este programa busca fortalecer el tejido social de Teusaquillo mediante la promoción de la cultura ciudadana y el diálogo social como elementos fundamentales para una convivencia pacífica. A través de espacios de encuentro social, cultural, patrimonial y artístico, se desarrollarán estrategias que fomenten la gestión emocional, el trato respetuoso y el diálogo social. Así mismo, se fomentarán valores cívicos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos, a través del apoyo a redes vecinales que trabajen en la promoción de la seguridad, la tolerancia y convivencia pacífica con enfoques poblacionales, étnicos y diferenciales; la implementación de intervenciones territoriales y acciones formativas, contribuyendo a la recuperación de la confianza, la cohesión social y la transformación cultural en la localidad.

Se busca que este programa permita a la ciudadanía participar activamente en la construcción de estrategias de convivencia, reforzando el sentido de pertenencia territorial, barrial, ambiental y cultural para el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para resolver sus problemáticas de manera conjunta y efectiva.

Artículo 9. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de

	corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia
Promoción de la convivencia ciudadana	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas
Promoción de la convivencia ciudadana	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía a través de campañas de sensibilización artística para fortalecer los lazos	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas

Artículo 10. Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.

Este programa tiene como objetivo disminuir las violencias contra las mujeres en sus diversidades y la violencia basada en género en Teusaquillo, promoviendo una cultura de cero tolerancia y pedagogía diversa en espacios públicos y privados. Para ello, se llevarán a cabo acciones de promoción de cambio cultural para reducir las practicas machistas, aceptadas institucional y socialmente, mediante campañas de prevención y sensibilización sobre las violencias basadas en género y la creación y fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas, así como la implementación de estrategias e intervenciones territoriales y sectoriales, que vinculen a la población en todas las UPZ/UPL.

Para fortalecer el derecho a tener una vida libre de violencias y la protección de las mujeres, NNA y sectores sociales LGBTQ+, el programa implementará diversas estrategias para contener el aumento de violencias y posibles feminicidios en la localidad. También se buscará promover la cooperación y participación comunitaria en la construcción de estrategias barriales de corresponsabilidad para la prevención de las violencias de género. Así mismo, se generarán acciones para socializar los mecanismos y rutas de acceso para contribuir a la cultura de cero tolerancias. El gobierno efectivo, será garante para el acceso a la justicia evitando la revictimización, habilitando que las víctimas reciban el apoyo y los recursos necesarios para su protección y recuperación integral.

Artículo 11. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Vincular 3000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer y promover una vida libre de violencias	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Artículo 12. Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.

Este programa se enfoca en fortalecer la seguridad en Teusaquillo mejorando las capacidades de las autoridades a través de la dotación con activos tecnológicos inteligentes, de movilidad y logísticos. La implementación de los diferentes dispositivos permitirá una acción conjunta contra la comisión de delitos y proporcionará herramientas para anticipar y responder eficazmente a las amenazas. Estos

dispositivos facilitarán la vigilancia y el monitoreo en tiempo real, optimizando la prevención y atención de delitos en la localidad.

Adicionalmente, se realizarán intervenciones en equipamientos de seguridad, adecuándolos y dotándolos con la tecnología y los recursos necesarios para mejorar su funcionalidad y efectividad. Estas acciones incluirán la modernización de infraestructuras, la instalación de sistemas de vigilancia avanzados y la capacitación del personal en el uso de nuevas tecnologías. El objetivo es crear un entorno más seguro y confiable, donde la ciudadanía pueda confiar en la capacidad de respuesta de las autoridades y sentirse protegida en su entorno diario.

Artículo 13. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 1 dotación a organismos de seguridad	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Intervenir 1 equipamiento de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación

Artículo 14. Programa 4. Servicios centrados en la justicia.

Este programa busca mejorar la comprensión y cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Teusaquillo y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas frente a la convivencia, aplicando una estrategia local de acciones pedagógicas y fortalecimiento con herramientas tecnológicas. La estrategia se centrará en educar, formar y generar capacidades a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades, promoviendo una cultura de acatamiento y cumplimiento de las normas de convivencia en espacios públicos y privados. Se desarrollarán proyectos de justicia para la resolución de conflictividades de manera integral y con enfoque diverso, de género, étnico y restaurativo; programas para el abordaje y prevención de manifestaciones de conflictividad escolar y en entornos escolares; talleres, charlas, proyectos y campañas de sensibilización para la gestión constructiva de la convivencia y programas para el cuidado y disfrute del espacio público y el medio ambiente sin violencias.

Además, se crearán espacios de diálogo y concertación donde la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes y colaborar en la construcción de soluciones colectivas para mejorar la convivencia en la localidad y garantizar el acceso a la justicia. Estas acciones pedagógicas estarán orientadas a fomentar la cooperación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos. El programa busca así propender por un entorno más justo y seguro, donde las normas sean comprendidas y respetadas por todos y todas, contribuyendo a una convivencia armoniosa y una vida libre de violencias.

Artículo 15. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acceso a la Justicia.	Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia
Acceso a la Justicia.	Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
Acceso a la Justicia.	Implementar 8 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Artículo 16. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.

Este programa tiene como objetivo principal garantizar un espacio público seguro e inclusivo en Teusaquillo, promoviendo su uso adecuado para actividades culturales, deportivas y recreacionales en un ambiente seguro y libre de violencias. Para esto, se harán acuerdos con la comunidad para regular y facilitar el uso del espacio público, promoviendo el respeto a los derechos de las y los diferentes actores de la comunidad y asegurando el cuidado del ambiente y su recurso ecológico.

Además, se intervendrán elementos del sistema de espacio público peatonal mediante acciones de construcción y/o conservación. Estas intervenciones incluirán la mejora de aceras, parques y zonas de recreación, promoviendo la accesibilidad universal y la seguridad. Se priorizará la creación de espacios amigables para toda la ciudadanía, incluyendo NNA, mujeres, personas mayores y con discapacidad.

Como parte integral del programa, se establecerá un equipo local de gestores que promoverá estrategias técnicas y prácticas de seguridad y convivencia ciudadana con enfoques diferenciales, étnicos y en derechos. Estas estrategias incluirán formación en prevención del delito, primeros auxilios, gestión de riesgos y derechos ciudadanos, fortaleciendo así la participación de la comunidad en la protección y cuidado del entorno urbano.

Artículo 17. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Intervenir 6000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.

	que promuevan la inclusión mediante ajustes razonables	
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público

CAPÍTULO III OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR”

Artículo 18. Propósito del Objetivo.

La localidad de Teusaquillo se proyecta como una localidad pionera en la reducción de la pobreza oculta, el apoyo a personas mayores, jóvenes, mujeres y todas las poblaciones descritas en el artículo 4, así como la protección a todas las formas de vida, la construcción de memoria, paz y reconciliación, reconocimiento del cuidado y la promoción de un ecosistema cultural y patrimonial próspero.

Para ello, buscará contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social atendiendo los enfoques establecidos en el artículo 4, mediante el abordaje de determinantes sociales desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, la práctica del deporte, recreación y la actividad física, infraestructura y dotación el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental, reproductiva y sexual.

Artículo 19. Estrategias.

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Entregar los recursos correspondientes al subsidio Tipo C para las personas mayores, en condición de pobreza o vulnerabilidad focalizadas, con el fin de atender las necesidades básicas y aportar en la materialización de sus derechos.
- b. Apoyar en la atención de la población joven en condición de vulnerabilidad a través del programa de transferencias condicionadas para la generación de condiciones mínimas vitales y el desarrollo integral de capacidades, así como contribuir a su sostenibilidad en el sistema educativo y el acceso al mercado laboral formal.
- c. Focalizar estrategias para la población en riesgo de vulnerabilidad de derechos y en pobreza oculta entre otros grupos focalizados como adulto/a mayor y mujeres cabeza de familia, a través de transferencias monetarias para contribuir al ingreso mínimo garantizado.
- d. Fortalecer estrategias sostenibles y participativas para reducir el hambre y la inseguridad alimentaria, con acciones de apoyo para el acceso a programas nutricionales de la población en situación de pobreza oculta o vulnerabilidad.
- e. Promover campañas culturales, deportivas y acciones pedagógicas, destinadas a la prevención y reducción de los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad.

- f. Incentivar campañas de educación sexual integral para la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los diferentes ciclos de vida de la ciudadanía de la localidad.
- g. Articular espacios interdisciplinarios e interinstitucionales con enfoque diferencial y de género, que permitan promover herramientas de autocuidado, de acuerdo con la política pública de salud, programas de acompañamiento, promoción y atención de la salud mental de personas en riesgo psicosocial, en condición de soledad y/o abandono y/o otros aspectos de vulnerabilidad social tales como edad, condición étnica y social.
- h. Implementar acciones para la promoción de herramientas de cuidado y construcción de redes comunitarias como estrategia para la atención y promoción de la salud, desde un enfoque integral, de las personas con discapacidad y sus cuidadoras/es en la localidad, que favorezcan su autonomía y su participación, potenciando sus capacidades para el desarrollo de sus planes y proyectos de vida, desde el conjunto de acciones alternativas en salud, no incluidas en los Planes de Beneficios en Salud vigente o realizadas por otros sectores.
- i. Otorgar Dispositivos de Asistencia Personal (DAPs) – Ayudas Técnicas, no incluidas en el Plan de Beneficios - a personas con discapacidad, mediante acciones de atención integral que promuevan el ejercicio y restitución de la autonomía funcional con perspectiva de derechos humanos para la inclusión social, bajo los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.
- j. Desarrollar campañas y acciones que busquen reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado ejercido por personas cuidadoras de la localidad, articuladas con las estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.
- k. Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, la visibilización y práctica de sus conocimientos y experiencias, así como el fomento y fortalecimiento de proyectos productivos, culturales y sociales para su inclusión y sostenibilidad económica.
- l. Promoción de campañas y acciones pedagógicas, generadas por las organizaciones o grupos poblacionales y sociales de la localidad, destinadas a la prevención y disminución de violencias domésticas y sexuales y la atención de las condiciones que aumentan el riesgo de violencias sobre personas vulnerables.
- m. Fortalecer acciones que contribuyan a la construcción de memoria, verdad, reparación integral, paz y reconciliación existentes en la localidad, así como desarrollar procesos de cambio cultural para la integración y la eliminación de imaginarios colectivos, estereotipos y discriminaciones que sufre esta población.
- n. Realizar acciones de apoyo a los escenarios de recreación y deporte que incentiven la actividad física y la práctica de diferentes disciplinas deportivas a través de la construcción de un banco de iniciativas recreo-deportivas, la dotación de sus sedes y procesos comunitarios, la promoción de actividades y la formación deportiva.
- o. Incentivar la creación y fortalecimiento de espacios locales a través de estímulos para expresiones artísticas y culturales que tengan en cuenta la diversidad intercultural de la localidad, artistas, agentes y gestores culturales.
- p. Promoción de eventos de circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la convivencia pacífica, la cohesión comunitaria y la ocupación del tiempo libre y el espacio público. Los eventos priorizarán la participación activa de las organizaciones comunitarias, la circulación de las expresiones artísticas locales, el fortalecimiento de los circuitos culturales y patrimoniales de la localidad y la gestión de espacios locales.

- q. Fomentar procesos para la apropiación de la investigación y formación en prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.
- r. Beneficiar organizaciones artísticas, culturales, patrimoniales y multiétnicas con elementos entregados que contribuyan a fortalecer su sostenibilidad financiera y operativa. La entrega de elementos se complementará con talleres de gestión cultural y uso adecuado de los recursos, priorizando organizaciones con proyectos que promuevan la construcción de tejido social cultural, la participación ciudadana y la generación de procesos culturales desde las bases.
- s. Promover el bienestar integral de la fauna doméstica y silvestre de la localidad, incentivando su cuidado, apoyo a acciones de rescate y adopción, espacios de sensibilización y formación, así como prácticas de tenencia responsable para los animales domésticos y de cuidado integral, para animales silvestres.
- t. Promover la articulación con las entidades competentes del sector Hábitat para garantizar acceso a la información en materia del mejoramiento del hábitat de los habitantes de Teusaquillo de acuerdo con las metas planteadas por el Plan de Desarrollo Distrital.

Artículo 20. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

El programa busca garantizar un ingreso mínimo por personas que contribuya a la reducción sostenible de la pobreza y pobreza oculta y a generar las condiciones para que las personas no regresen a esta, promoviendo así la equidad y el desarrollo inclusivo en Teusaquillo.

Se cumplirá con la destinación de recursos orientados de la siguiente manera: a). Mantenimiento de la entrega del Subsidio Tipo C a la población adulta mayor que habita en la localidad de Teusaquillo; b). Entrega de transferencias condicionadas a jóvenes en condición de vulnerabilidad para la generación de condiciones mínimas vitales que les permita el desarrollo de sus capacidades y proyectos, así como a su sostenibilidad en el sistema educativo y que contribuya su ingreso al mercado laboral. C) Ampliación de entrega de apoyos para contribuir con el ingreso mínimo garantizado para las personas que se encuentran en condición de pobreza, pobreza oculta y/o vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios técnicos de focalización, priorización, y los enfoques del artículo 4, que permitan visibilizar la problemática de la pobreza oculta de Teusaquillo.

Artículo 21. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar 357 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores beneficiadas con apoyo económico tipo C
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar 500 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas
Transferencias Ordinarias.	Atender 389 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al

		ingreso garantizado	mínimo
--	--	------------------------	--------

Artículo 22. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá.

A través de este programa se desarrollarán acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad, en riesgo de desnutrición, pobreza extrema y pobreza oculta de la localidad de Teusaquillo con especial focalización en población adulta mayor, personas en ASP (Actividades sexuales pagas), población LGBTIQ+, hogares uniparentales y poblaciones étnicas.

A través de la articulación interinstitucional se busca habilitar la atención de población para los servicios nutricionales del distrito por medio de comedores comunitarios.

Artículo 23. Metas e indicadores

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Comedores Comunitarios	Habilitar 150 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital,	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital,

Artículo 24. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.

Este programa busca fortalecer el bien-estar de la comunidad a través de la atención de problemáticas de salud pública desde la participación y la articulación interinstitucional y comunitaria. En este sentido, se desarrollarán acciones complementarias de salud para personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras/res que aporten a su calidad de vida y el disfrute de sus derechos; se implementarán acciones para abordar el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo programas de prevención, educación y reducción de riesgos Y DAÑOS que abarquen desde la identificación temprana hasta la intervención efectiva.

Adicionalmente, se entregaran dispositivos de asistencia personal y/o ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad en la localidad de acuerdo con la focalización de necesidades y, se establecerán acciones de salud mental que promuevan la atención integral y la promoción del bienestar emocional, así como la construcción de hábitos de autocuidado y cuidado en comunidad, con especial énfasis en población adulta mayor, personas cuidadoras sectores sociales LDBTIQ+ y sus familias, víctimas de violencias, proteccionistas y rescatistas y grupos étnicos.

Finalmente, el programa incluirá la promoción de la educación sexual y en derechos sexuales y reproductivos como estrategia clave para prevenir violencias basadas en género y garantizar el ejercicio del derecho a la salud plena de la población, especialmente NNA, mujeres, adultas mayores, en pobreza y sectores sociales LGBTIQ+ y étnicos. Se desarrollarán campañas educativas y brigadas de salud de acuerdo con el ciclo vital, así como la implementación y promoción de acciones comunitarias que faciliten el acceso a información precisa y basada en derechos, que promuevan la

autonomía en la toma de decisiones saludables y responsables respecto a la sexualidad y la reproducción. Este enfoque integral busca crear un entorno inclusivo y equitativo, fomentando el desarrollo humano pleno y la igualdad de género en nuestra comunidad local.

Artículo 25. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en acciones complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, organizaciones sociales, universidades, asociaciones científicas y demás actores en respuesta al consumo de SPA desde un enfoque de reducción de riesgos y daños	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar 300 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente, y en la prevención de la enfermedad en los diferentes ciclos de vida	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental y prevención de conducta suicida, desde los dispositivos de base comunitaria	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Artículo 26. Programa 12. Bogotá cuida a su gente.

Este programa busca que Teusaquillo se consolide como una localidad cuidadora, que valora, reconoce, redistribuye y reduce el trabajo de cuidado, generando oportunidades de inclusión laboral y estrategias de cambio cultural frente a la corresponsabilidad de hombres, mujeres y pueblos étnicos en el cuidado y la reproducción social.

Para esto se promoverán estrategias de atención a las mujeres cuidadoras que complementen la oferta de servicios locales de respiro, formación y emprendimiento, ampliando la atención para la

localidad y otras experiencias y prácticas de cuidado. Se generarán acciones integrales y de formación en derechos, para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, acompañadas de procesos culturales que promuevan una cultura libre de sexismo y que sancione las violencias domésticas y contra NNA; y, finalmente, se promoverán estrategias para el fortalecimiento de las capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la superación de la feminización de la pobreza a través de estrategias encaminadas a su autonomía y sostenibilidad económica. Se busca incentivar el liderazgo político de las mujeres, así como su incidencia local en los procesos sociales y colectivo. Las manzanas de cuidado, CIOM/ y demás organizaciones operativas, serán las unidades fundamentales para territorializar estos servicios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las entidades distritales competentes.

Artículo 27. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Artículo 28. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

El programa busca promover procesos de identificación, articulación, fortalecimiento de capacidades en formación para el trabajo, emprendimiento, productividad, competitividad, desarrollo económico, empleabilidad y asistencia de las víctimas del conflicto armado y firmantes de paz de Teusaquillo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales con énfasis en la reparación integral, la construcción de paz, la participación y la integración al territorio. Al mismo tiempo, se busca promover campañas de sensibilización, visibilización y cambio cultural para la eliminación de las estigmatizaciones, discriminaciones y la promoción de una cultura de reconciliación y paz.

Adicionalmente, este programa buscará generar instrumentos de promoción de proyectos productivos, culturales y deportivos de la población víctima y firmantes de paz como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica; así como desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de víctimas y firmantes en temas como construcción y apropiación social de la memoria y la paz.

Artículo 29. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 acciones de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o (firmantes de paz) para promover su participación activa en los diferentes escenarios a través de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos e investigativos para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, construcción de cultura de paz y de desarrollo local.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o firmantes de paz para promover su participación en la construcción de proyectos productivos y generación de ingresos.	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.

Artículo 30. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

El objetivo de este programa es contribuir al goce efectivo de los derechos de la ciudadanía en sus diferentes ciclos de vida mediante el incentivo de las prácticas intersectoriales entre el deporte, la recreación, el arte, la cultura y el patrimonio.

Con este programa se busca superar las barreras culturales, económicas y físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural y la formación en las diversas manifestaciones artísticas, multiculturales y deportivas de la localidad.

Con procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la investigación, formación, creación, la circulación y la apropiación, se pretende lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural, artística y patrimonial y por medio de eventos, ferias y procesos de formación con enfoque de género, etario y diferencial. así mismo, se busca promover acciones para el fortalecimiento del ecosistema cultural, artístico y patrimonial de la localidad a través de estímulos, dotaciones y capacitaciones a profesionales, artistas, colectivos, barras futboleras populares y tradicionales y emprendimientos del sector. igualmente, el programa apoyará y fortalecerá el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados y las manifestaciones que hacen parte de la riqueza multicultural de Teusaquillo contribuyendo al tejido social con un enfoque participativo, intercultural, de convivencia alrededor del barrismo social, y de desarrollo económico en clave de encadenamientos productivos.

Por otra parte, este programa busca promover una ciudadanía activa a través del fomento de la práctica deportiva, la actividad física y las actividades de recreación y ocio, con el fin de contribuir en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, incrementar los comportamientos relacionados con confianza, el trabajo en equipo, la solidaridad y como estrategia para la apropiación del espacio público, sostenible y seguro. Estos espacios buscan ampliar la oferta

institucional descentralizada e impactar a todas las UPZ. Adicionalmente, se busca fortalecer a las organizaciones comunitarias y sociales recreo-deportivas a través de dotaciones para las diferentes disciplinas deportivas, deportes alternativos y nuevas tendencias y deportes tradicionales que se practican en la localidad.

Artículo 31. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y patrimonial	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Recreación y deporte	Beneficiar 32 con apoyos económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco de iniciativas, deportivas, recreativas y juegos ancestrales que implementan iniciativas de carácter barrial	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos
Recreación y deporte	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo prácticas ancestrales	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias
Recreación y deporte	Capacitar 800 personas en los campos deportivos o recreativos	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos
Recreación y deporte	Beneficiar 800 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 24 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, multiculturales y patrimoniales priorizando la participación de artistas locales	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar y/o formar 800 personas en las prácticas artísticas, interculturales, y/o patrimoniales	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 12 organizaciones locales artísticas, culturales, patrimoniales y multiétnicas de base comunitaria con elementos entregados	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.

Artículo 32. Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida

Este programa busca avanzar en la protección de todos los animales, silvestres y domésticos, que habitan en la localidad, en cumplimiento de la P.P. distrital de protección y bienestar animal y la gestión

integral del cuidado animal, bajo los componentes de atención, mediante jornadas de esterilización, vacunación y adopción; jornadas pedagógicas en temas como tenencia responsable, educación sobre la vida silvestre del territorio, brigadas de atención médico veterinarias y atención de urgencias para animales en situación de vulnerabilidad, de calle, sin cuidador y/o tenedor o bajo el cuidado de rescatistas y proteccionistas.

Adicionalmente, se busca generar procesos de educación y sensibilización para la protección y preservación de la fauna silvestre: el reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes y la generación de una conciencia de respeto y de responsabilidad en las familias multiespecie y en la comunidad en general frente al, buen trato y cuidado de todas las formas de vida.

En la materialización de este programa se harán ejercicios de articulación entre la comunidad y la administración local para el bienestar y protección de los animales, buscando la gestión integral del cuidado animal con transversalidad, interdependencia y multidisciplinariedad que reconozca a los hogares de paso, refugios, guarderías, comunidad animalista, incluyendo en particular a proteccionistas y rescatistas.

Con la implementación de todas estas acciones Teusaquillo se consolidará como una localidad protectora de la vida.

Todas las acciones estarán articuladas con las redes proteccionistas de animales y el IDPYBA.

Artículo 33. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y bienestar animal.	Esterilizar 280 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales atendidos
Protección y bienestar animal.	Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
Protección y bienestar animal.	Atender 600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

CAPÍTULO IV OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL”

Artículo 34. Propósito del Objetivo.

La localidad de Teusaquillo se proyecta como una localidad estratégica en programas educativos y creativos, mediante la identificación y adecuación de espacios con estrategias para la formación integral de la ciudadanía y de los diferentes sectores sociales de género, étnicos y culturales en la articulación para la generación de oportunidades laborales, la incubación y aceleración de emprendimientos innovadores y sostenibles que fortalezcan la competitividad, la diversificación del tejido empresarial local y la autonomía económica.

Adicionalmente, este objetivo busca aportar a la educación de la población, los diferentes sectores sociales, género, étnicos y culturales, así como a su permanencia en el sistema educativo, desde la primera infancia, educación básica y media, hasta la posmedia logrando trayectorias educativas completas, y no solo potenciar el desarrollo económico y social de la comunidad, sino también fomentar un entorno propicio para la creatividad, la innovación y el crecimiento sostenible en Teusaquillo.

Se fortalecerá el propósito del objetivo mediante alianzas estratégicas con actores educativos y académicos de importancia dentro del territorio, de manera que se generen procesos sostenibles con capacidades instaladas y autonomía de la comunidad de Teusaquillo, que propendan por el crecimiento económico, educativo, investigativo y de innovación.

Artículo 35. Estrategias.

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Promover la formación integral de los NNA a través del fortalecimiento y dotación de jardines infantiles y colegios públicos de acuerdo con las necesidades tecnológicas y pedagógicas establecidas.
- b. Brindar apoyo financiero para el pago de matrículas y sostenimiento de estudiantes de educación superior en las modalidades técnica, tecnológica, superior y educación para el trabajo, con énfasis en programas de Instituciones de Educación Superior Públicas, para garantizar el acceso y la permanencia de las y los jóvenes de la localidad.
- c. Concertación con los sectores comerciales y los sectores distritales para la formulación de proyectos y estrategias que promuevan la generación de empleo, el crecimiento económico sostenible y el impulso empresarial e industrial de la localidad.
- d. Promover acciones encaminadas al desarrollo del turismo patrimonial y cultural en Teusaquillo, que incluya la promoción de su ecosistema cultural, deportivo y ambiental, reconociendo y fortaleciendo procesos económicos, comunitarios y sostenibles en la localidad.
- e. Fortalecer la localidad a través de la dotación a escenarios culturales como medio de apoyo a los diferentes miembros del sector, la creación de proyectos e iniciativas, emprendimientos y procesos locales, así como promover acciones que permitan la articulación con las industrias creativas.
- f. Promoción de la educación y la sostenibilidad en el sistema educativo para jóvenes a través del programa de financiación a la educación superior.
- g. Apoyo al emprendimiento y desarrollo del tejido social y empresarial en Teusaquillo, centrado en la promoción de un ecosistema facilitador que incluya acciones como la identificación y habilitación

de MiPymes, proyectos productivos y/o emprendimientos comunitarios y/o de economías informales, la promoción de alianzas público-privadas para la innovación, fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial y marketing digital, y la articulación para la participación efectiva de los MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal en los eventos y espacios masivos de carácter cultural, artístico y recreo-deportivos en la localidad.

Artículo 36. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.

Este programa busca fortalecer la educación, educación étnica e intercultural de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, reconociendo el potencial que tienen por desarrollar y por lo cual es esencial proporcionar los elementos y recursos necesarios para asegurar que su formación sea de calidad y los prepare competitivamente para los desafíos en cada etapa de su educación.

El objetivo es que tengan las herramientas necesarias para crecer no solo intelectualmente sino también emocionalmente, aproximando recursos que les apoye en la construcción de su proyecto de vida.

Esto se logrará a través de la creación dotación y fortalecimiento de jardines interculturales y colegios públicos con elementos de tecnología y adecuación, que permitan la implementación y seguimiento de atenciones, la disminución de la brecha digital, el acceso a la tecnología, así como procesos educativos inclusivos multiétnicos, artísticos culturales y ambientales actualizados.

Igualmente, se busca la financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano), con el fin de reducir la brecha educativa y excluir a los NNA del trabajo informal y de las calles para aportar a la construcción de habilidades y capacidades para la sostenibilidad y desarrollo económico y social de la población.

Artículo 37. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 2 sedes educativas urbanas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos, multiétnicos, artísticos, culturales y ambientales	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
Apoyo para educación superior	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Personas beneficiadas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
Apoyo para educación superior	Beneficiar 80 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo,	Número de estudiantes de programas de educación posmedia (niveles de formación técnico

	profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
--	---	---

Artículo 38. Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.

Este programa busca apoyar y fortalecer las capacidades de las personas, organizaciones sociales y comunitarias y sectores sociales con enfoques diferenciales, étnicos, culturales y de género, para que cuenten con recursos que les permitan mejorar el acceso a oportunidades de empleo, la formación para el trabajo y el desarrollo de sus proyectos y emprendimientos, de tal forma que se pueda aportar a la sostenibilidad económica y productiva de la población con especial énfasis en población en condición de pobreza oculta, desempleo, vulnerabilidad económica o que enfrenten barreras para acceder al mercado laboral formal.

Para esto, se busca implementar acciones de formación y capacitación para el trabajo y el acceso al empleo formal, así como apoyar emprendimientos en el sector turístico por la potencialidad con la que cuenta Teusaquillo, que permite explotar los recursos patrimoniales, deportivos, artísticos y culturales que pueden permitir a las comunidades organizadas y empresas del sector turístico y comunitarios y complementarios para la obtención de beneficios que a su vez impulsen la economía generando ingresos y empleos.

Artículo 39. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
Desarrollo turístico local.	Apoyar 120 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.	Número de MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.

Artículo 40. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.

El programa se enfoca en apoyar a MiPymes, emprendimientos y actores de la economía informal, ofreciendo asistencia técnica, tecnológica, financiera y capacitación, en alianza con los sectores privados y el sector educativo, de manera que se conviertan en proyectos competitivos, productivos, sostenibles, rentables y permanentes.

Así mismo, proyecta financiar y acompañar al sector cultural y creativo mediante alianzas sostenibles con el sector privado y el sector educativo, líneas de fomento a economías culturales, y artísticas, fortalecimiento de proyectos culturales y distrito creativo.

Lo anterior, teniendo un enfoque prioritario en las poblaciones de mujeres, LGBTIQ+, jóvenes, adultos mayores, comunidades étnicas, personas con discapacidades, población víctimas del conflicto armado, veteranos de las fuerzas Militares, policiales y sus familias, así como a cuidadores y cuidadoras, pequeños emprendedores del sector de la cultura, recreación y deporte, artesanos, vendedores informales, personas en proceso de reincorporación y reintegración y sus familias.

Todo esto con el objetivo de fomentar su desarrollo, autonomía, sostenibilidad y seguridad económica, que permitan mejorar su productividad, contribuir al aumento del rendimiento y la solidez de los negocios, propendiendo por una estabilidad y formalización del trabajo que realizan.

Adicionalmente, el objetivo se orienta a beneficiar a cualquier población que quiera participar en la mejora y ampliación de la competitividad de las empresas formales e informales de la localidad, mediante apoyo técnico y económico, así como el acceso a la formación especializada, de manera que se genere una transformación innovadora, mediante la permanencia y sostenibilidad de dichos apoyos.

Artículo 41. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 40 proyectos del sector cultural, recreo deportivo, artístico y creativo	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	Número de MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

CAPÍTULO V OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”

Artículo 42. Propósito del Objetivo.

La localidad de Teusaquillo se proyecta como una localidad potencialmente ambiental, que reconoce la importancia de su territorio y las áreas de alto interés ambiental que integran la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, mediante una gestión eficiente y participativa del uso del espacio público, con un ordenamiento territorial sostenible y equilibrado, que permita la sana convivencia entre las diferentes formas de vida, la interculturalidad y el cuidado de las potencialidades ambientales de la localidad, mediante la implementación de acciones enmarcadas en la cultura cívica, la tolerancia, el

respeto y el cuidado comunitario. así mismo, se fortalecerán los espacios públicos mejorando la iluminación, optimizando la malla vial y la accesibilidad peatonal, y garantizando la disponibilidad de espacios e instalaciones, diseñadas para satisfacer las necesidades de la población y todos sus actores, incluyendo personas con discapacidad.

Se propenderá por estimular y promover la participación incidente en la gestión del espacio público, valorar y reconocer el potencial del tejido urbano existente, fortalecer las capacidades instaladas y las iniciativas ambientales comunitarias existentes, mejorar los niveles de tolerancia y aumentando la apropiación territorial, construir tejido social que se convierta en garantía de seguridad y convivencia, permitiendo mejorar la respuesta y atención de la localidad frente a la crisis climática, fortaleciendo su capacidad de resiliencia hacia el cambio climático, promoviendo la educación ambiental, el uso racional de los recursos, las soluciones basadas en naturaleza y la reducción de emisiones de efecto invernadero mediante la instalación de tecnologías IoT.

Se establecerán estrategias comunitarias articuladas con todos los sectores para velar por la preservación del patrimonio cultural, arquitectónico y natural, a través de la implementación de los instrumentos del plan especial de manejo y protección distrital del sector de interés urbanístico con desarrollo individual de Teusaquillo (PEMP SIU DI) y demás instrumentos de gestión patrimonial, asegurando su conservación por medio del estímulo y promoción de prácticas propias del desarrollo sostenible y el reconocimiento de derechos.

Artículo 43. Estrategias.

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Realizar acciones de intervención física de los parques vecinales y de bolsillo en la localidad como estrategia para la recuperación y consolidación de espacios seguros e incluyentes.
- b. Apoyar al ecosistema artístico de Teusaquillo, identificando espacios culturales y dotándolos con equipamientos necesarios para promover la diversidad cultural, el acceso equitativo a las expresiones artísticas y el fortalecimiento del tejido cultural local.
- c. Desarrollar acciones para promover el cambio de hábitos de consumo, educación ambiental, la separación en la fuente, el reciclaje y el aprovechamiento de residuos sólidos en los hogares de Teusaquillo.
- d. Restaurar, rehabilitar o recuperar y robustecer nuevas áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos, conservación de la biodiversidad, y como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática.
- e. Intervenir de manera progresiva la malla vial, con la gestión frente a las autoridades distritales competentes y la gestión de recursos propios designados para este fin.
- f. Promover acciones de formación, capacitación y dotación que contribuya a mejorar las capacidades locales y comunitarias de respuesta y atención a emergencias y desastres.
- g. Implementar un plan para la dotación, adecuación y mejoramiento de unidades operativas de servicios sociales en Teusaquillo. Este plan contemplará la identificación de necesidades específicas, la adquisición de equipamiento de acuerdo con los servicios prestados y las necesidades priorizadas para garantizar condiciones óptimas de operación y atención a la ciudadanía.
- h. Promoción de acciones para la garantía de un hábitat digno a través del mejoramiento de vivienda para población focalizada.

Artículo 44. Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.

Este programa busca revitalizar zonas de interés público para aportar en la formación integral de los cursos de vida. Por medio de la dotación, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura cultural y patrimonial, así como del mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura de parques de proximidad y de bolsillo con los que cuenta la localidad, se busca el disfrute del espacio público y su aprovechamiento como escenario para el diálogo y la integración social, la construcción de memoria, paz y reconciliación, la promoción de la diversidad étnica, cultural y de la convivencia ciudadana.

La intervención física y de la infraestructura barrial será un componente primario para la consolidación de comunidades y espacios seguros y diversos en Teusaquillo, garantizando el diálogo con la ciudadanía, y la armonización de las necesidades físicas de los espacios con las capacidades y criterios técnicos que sean a lugar, priorizando la recuperación de la infraestructura existente sobre otras estrategias de intervención.

Artículo 45. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Intervenir 12 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Dotación de equipamientos culturales de escala local	Intervenir 1 equipamiento cultural con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	No. de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Artículo 46. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.

El programa busca la promoción del autorreconocimiento del territorio frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente y los factores socioculturales de la localidad, para la construcción e implementación colectiva con enfoque diferencial, de acciones que busquen mitigar los efectos del cambio climático sobre la estructura social y ecológica de Teusaquillo, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores involucrados.

Esto se logrará, mediante la conservación de la biodiversidad a través de la intervención de jardines y coberturas verdes y del reverdecimiento de la localidad, por medio de la plantación y mantenimiento de individuos vegetales en puntos estratégicos de Teusaquillo que se definirán en conjunto por Jardín Botánico, SDA (Secretaría Distrital de Ambiente) y la comunidad; así como la intervención de zonas para la restauración ecológica y la renaturalización, así como, de la promoción de acciones de conservación de la estructura ecológica principal y de intervención de conectores estratégicos.

Adicionalmente, se dará continuidad al programa de fomento de agricultura urbana, permitiendo el fortalecimiento de las huertas existentes y el encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas, promoviendo la soberanía alimentaria.

Para la adopción de hábitos de reciclaje, composta, separación en la fuente y cuidado del ambiente se llevarán a cabo procesos pedagógicos, talleres prácticos e intervenciones culturales que permitan construir una localidad educada y promotora del cuidado.

Finalmente, se buscará el fortalecimiento de los procesos ciudadanos de Educación Ambiental, mediante la articulación del sistema educativo, la administración pública y el sector productivo, para el establecimiento de diferentes prácticas organizativas sociales, así como la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y sistematización de experiencias en los diferentes escenarios de gestión ambiental de la localidad, de manera que se generen capacidades instaladas en los territorios, las cuales permitan velar por el cuidado de los ecosistemas y los sistemas culturales, así como el cuidado de la biodiversidad urbana y la apropiación del territorio ambiental de la localidad.

Este programa estará basado en la territorialización de la política pública de gestión integral de arbolado urbano, zonas verdes y jardinería para Bogotá, la cual fijará los lineamientos para la acción local.

Artículo 47. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4000 personas en separación en la fuente y reciclaje a través de estrategias diversas que incluyan iniciativas ambientales comunitarias.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
Reverdecimiento Urbano	Implementar 20 huertas urbanas y fortalecer las existentes.	Número de huertas urbanas implementadas
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1.200 m2 de jardinería	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1000 árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana
Reverdecimiento Urbano	Intervenir 2 hectáreas de conectores ecosistémicos y renaturalizar con la participación incidente de la ciudadanía.	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal intervenidos
Reverdecimiento Urbano	Implementar 8 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua- PROCEDAS	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados- PROCEDAS

Artículo 48. Programa 26. Movilidad Sostenible

Este programa busca garantizar que la ciudadanía pueda movilizarse de una manera cómoda, fluida y segura; reduciendo los tiempos de desplazamiento y los índices de accidentabilidad causados por el mal estado de las vías, mejorando la transitabilidad para las personas que residen y visitan Teusaquillo.

Para esto, se conservará integralmente la infraestructura de la malla vial y se buscará mejorar las condiciones de los andenes rampas pasos y demás infraestructura asociada, mediante la gestión articulada con todos los actores de la infraestructura vial y lo establecido en los programas referentes al espacio público.

Artículo 49. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 4,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación y/o mantenimiento.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)

Artículo 50. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.

El programa busca mitigar y/o prevenir la afectación, daño o pérdida de las diferentes formas de vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado de la localidad, a través de acciones para la prevención, reducción del riesgo, respuesta a emergencias y desastres, así como en la adaptación al cambio climático.

En este sentido, se realizarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias, con énfasis en las organizaciones sin ánimo de lucro locales, que se relacionan con la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias y desastres, garantizando la coordinación con las acciones distritales y las iniciativas ciudadanas.

Artículo 51. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

Artículo 52. Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.

Dado que la apuesta de ciudad es acercar los servicios a la ciudadanía, en este programa, se busca fortalecer los servicios sociales por medio de acciones orientadas a la adecuación y dotación de la

infraestructura física de las unidades operativas del sector de Integración Social con el fin de prestar servicios sociales de calidad. La meta es fortalecer los servicios sociales que se brindan a la población y realizar intervenciones locativas según se requiera, como mantenimientos, reforzamientos, adecuaciones o dotaciones de los espacios físicos que permitan el cumplimiento de los estándares.

En este sentido, se dotarán unidades de servicios sociales: 1) el Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – Casa LGBTI-Sebastián Romero promoviendo las condiciones de participación, el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de la población LGBTIQ+. Y 2) Centro día Tierra de saberes, para la ampliación y mejoramiento de los servicios de apoyo alimentario, orientación psicosocial, atención primaria en salud, estilos de vida saludable, entrenamiento deportivo y fortalecimiento de redes de apoyo o atención socio-jurídica de las personas mayores. 3) Centros infantiles, jardines infantiles y Centros amar garantizando un desarrollo apropiado a cada etapa de la vida de los NNA de la localidad.

Artículo 53. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles)	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles) acondicionadas
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI dotadas y/o acondicionadas
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor	Unidades operativas orientadas a la prestación de servicios sociales a la persona mayor dotadas y/o acondicionadas

CAPÍTULO VI OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO”

Artículo 54. Propósito del Objetivo.

La localidad de TEUSAQUILLO “Bogotá Confía en su Gobierno” requiere un gobierno eficiente, cercano que atienda las necesidades de la localidad, garantice los derechos de las personas, la aplicación de las Políticas Públicas, que erigen del orden constitucional y disposiciones legales que correspondan a su competencia, brinde un servicio ágil, oportuno, con una gestión pública transparente, participativa que fomente la confianza y colaboración ciudadana. Para ello se compromete a fortalecer y crear espacios de cercanía, confianza, diálogo, deliberación y consensos entre la administración pública con las juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal, LA CIUDADANÍA, PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, entre otras, facilitando la participación en la toma de decisiones y el diseño de políticas que respondan a las necesidades locales.

Este objetivo materializa el compromiso institucional por un gobierno moderno y eficiente, centrado en el bienestar común y el desarrollo integral de la ciudad, mediante una gestión pública innovadora y orientada al servicio público de calidad.

Artículo 55. Estrategias.

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control de manera articulada con las entidades locales y distritales correspondientes para garantizar espacios seguros para todas y todos.
- b. Desarrollar acciones encaminadas a la articulación de las entidades distritales para el fortalecimiento de la capacidad institucional en la localidad.
- c. Se realizarán acciones de intervención de la sede administrativa de la Alcaldía Local de acuerdo con las necesidades que se definan en el periodo.
- d. Promover acciones de fortalecimiento de la red Innova y otras iniciativas comunitarias que impulsen propuestas de innovación y tecnología para el desarrollo sostenible, un gobierno transparente y la cohesión social.
- e. Impulsar acciones que amplíen la accesibilidad digital y la interacción ciudadana con las plataformas digitales de gobierno abierto, así como programas de capacitación y alfabetización digital dirigidos a sectores vulnerables y comunidades marginadas, promoviendo la inclusión digital y reduciendo la brecha digital en el acceso a servicios e información pública.
- f. Realizar acciones de formación y fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo social, cultural y democrático de la localidad.
- g. Fortalecer los salones y los procesos comunales de los barrios de la localidad, para fomentar el encuentro y la participación comunitaria.
- h. Promover espacios de capacitación y sensibilización a la ciudadanía a través de procesos de formación para la participación política y democrática de manera virtual y presencial.

Artículo 56. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.

Este programa tiene como objetivo principal mejorar la capacidad operativa y la transparencia del gobierno local de Teusaquillo. Se implementarán acciones de inspección, vigilancia y control de manera coordinada con entidades locales y distritales para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad en la localidad. Además, se fortalecerán las instituciones locales mediante la implementación de estrategias específicas que promuevan una gestión pública más transparente y participativa. Esto incluirá la intervención de la sede administrativas locales para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y facilitar el acceso de los ciudadanos a las instancias gubernamentales.

Artículo 57. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas

Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Infraestructura local	Intervenir 1 sede administrativa local	Sedes administrativas locales intervenidas.

Artículo 58. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente. Este programa tiene como objetivo principal transformar la ciudad mediante la implementación y promoción de servicios TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación). Estos servicios incluirán Instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento, promoción, uso y apropiación de los servicios TIC, en los cuales se prestarán los servicios de conectividad a Internet y la provisión de contenidos de formación y desarrollo en competencias digitales, para el desarrollo económico, cultural y social, en Teusaquillo, y contemplando los enfoques poblacionales, diferencial e interseccional.

El programa buscará generar servicios TIC accesibles y eficaces en Teusaquillo facilitando el acceso equitativo a la tecnología y promoviendo el desarrollo económico, cultural y social mediante la capacitación en competencias tecnológicas. Se realizarán procesos de formación que fortalezcan las habilidades digitales de la población, contribuyendo así a reducir la brecha digital y promover una mayor inclusión y participación en la economía digital.

Artículo 59. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	%
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas.	Procesos de formación y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas	55
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas.	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas	45

Artículo 60. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

Este programa tiene como objetivo fortalecer la participación activa de los ciudadanos en Teusaquillo, promoviendo una democracia más inclusiva y cercana a la comunidad. Se enfocará en fortalecer Organizaciones, Juntas de Acción Comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana, proporcionando recursos y capacitación para mejorar su capacidad de incidencia y representación.

Además, el programa buscará fortalecer organizaciones comunales, apoyando su desarrollo y consolidación como actores clave en la vida comunal y comunitaria de Teusaquillo. Se implementará acciones que promuevan la organización respondiendo a la política pública de la Acción Comunal para el desarrollo de la comunidad del Distrito Capital 2023-203, a la ley 2166 de 2021 la cual tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos, que promuevan el fortalecimiento y la participación efectiva de estas organizaciones en la toma de decisiones locales

Se tendrán en cuenta las estrategias planteadas por la Federación Comunal de Bogotá a la Coordinación de Presupuestos Participativos, tales como: i) capacitación y formación comunal, ii) creación de un Banco de proyectos en la localidad, iii) celebración del día comunal, iv) juegos comunales, v) dotación a Juntas a través del fortalecimiento a realizar, vi) proyectos productivos de las JAL, vii) Congresos comunales locales, y viii) capacitar a las comisiones de deportes de las JAC.

Se capacitará a personas a través de procesos de formación para la participación ciudadana con enfoque diferencial y de género, tanto de manera virtual como presencial. Estos procesos incluirán temas como derechos ciudadanos, mecanismos de participación, gestión comunitaria y habilidades para la incidencia política, fomentando así una ciudadanía informada y empoderada.

Así mismo, se fomentará la participación activa de la comunidad a través del desarrollo de acciones bajo la estrategia local Bogotaneidad, promoviendo el sentido de pertenencia cultural y ambiental y la colaboración ciudadana en la mejora continua de la localidad. Además, se establecerán laboratorios de innovación social y transparencia que impulsarán iniciativas innovadoras para el desarrollo sostenible y la mejora de los servicios públicos. Este programa busca fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones locales, promoviendo un gobierno confiable que responda efectivamente a las necesidades y expectativas de los habitantes de Teusaquillo.

Finalmente, a través de la línea étnica, se atenderán las necesidades priorizadas de las comunidades NARP (Negro, afrodescendiente, raizales y palenqueros), indígenas que habitan, participan e inciden en la localidad a través de la concertación e implementación de una iniciativa de inversión local anual que promueva el desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a los grupos étnicos soluciones a las problemáticas territoriales, a través de la participación incidente de acuerdo con las prácticas ancestrales relacionadas a sus dinámicas propias, gobierno propio de acuerdo con la normatividad vigente, prácticas sociales, económicas, políticas y culturales, que promuevan la atención diferenciada en espacios físicos, conforme a sus usos, costumbres y lenguas propias en las temáticas de: i) medicina ancestral; ii) reactivación económica; iii) prácticas artísticas y culturales propias; iv) fortalecimiento de capacidades para las mujeres, jóvenes y organizaciones étnicas; v) incorporación del enfoque étnico diferencial en programas y proyectos del FDLT; vi) conmemoraciones culturales; vii) procesos de formación de educación propia, de justicia propia y sociales, entre otras, viii) juegos ancestrales, ix) racismo y discriminación

Artículo 61. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
Fortalecimiento a Organizaciones Comunales.	Fortalecer 21 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad
Bogotaneidad	Fortalecer 1 unidad de innovación pública y social a nivel local	Unidades de innovación publica y social fortalecidas
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades raizales	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades raizales (aplica en todas las

		localidades con autoridades raizales)
--	--	---------------------------------------

**PARTE II
PLAN DE INVERSIONES**

**CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Artículo 62. Estrategia financiera.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa” se estima en un monto de \$131.750.588.829 pesos constantes de 2024. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y su ajuste con el IPC.

Objetivos estratégicos	RECURSOS					
	2025	2026	2027	2028	Total	%
Objetivo 1 Bogotá avanza en seguridad	\$3.385	\$2.670	\$2.748	\$2.828	\$11.633	8,8
Objetivo 2 Bogotá confía en su bien – estar	\$9.481	\$9.757	\$10.042	\$10.335	\$39.617	30,1
Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial	\$4.036	\$4.729	\$4.885	\$4.400	\$18.050	13,7
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.	\$6.344	\$6.767	\$6.947	\$7.778	\$27.838	21,2
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno	\$8.282	\$8.524	\$8.773	\$9.029	\$34.610	26,2
TOTAL, RECURSOS	\$31.530	\$32.450	\$33.398	\$34.373	\$131.751	100%

Cifras en millones de pesos de 2024

Artículo 64. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL.

**Objetivo 1
BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD**

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.							
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	\$223,2	\$229,8	\$236,5	\$243,4	\$932,8	0,07
	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	\$111,6	\$114,9	\$118,2	\$121,7	\$466,4	0,35
	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía a través de campañas de sensibilización artística para fortalecer los lazos.	\$223,2	\$229,87	\$236,4	\$243,4	\$932,8	0,78
Subtotal		\$ 558	\$ 574.4	\$ 591,1	\$ 608,4	\$ 2.332	1,77%
Programa 2. Cero tolerancias hacia las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.							
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Vincular 3000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer y promover una vida libre de violencias.	\$488,7	\$503,9	\$517,6	\$532,8	\$2.042,1	1,55
Subtotal		\$488,7	\$503,9	\$517,6	\$532,8	\$2.042,1	1,55%
Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.							
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el	Suministrar 1 dotaciones a organismos de seguridad	\$790,5	\$0	\$0	\$0	\$790,5	0,6

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Intervenir 1 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	\$126,1	\$129,8	\$133,6	\$137,5	\$527	0,4
Subtotal		\$916,6	\$129,8	\$133,6	\$137,5	\$1.317,5	1,0%
Programa 4. Servicios centrados en la justicia.							
Acceso a la Justicia	Fortalecer 77 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia (frentes de seguridad)	\$149	\$153,3	\$157,8	\$162,4	\$622,5	0,47
	Beneficiar 2000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	\$127,6	\$131,4	\$135,2	\$139,2	\$533,5	0,40
	Implementar 8 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	\$149	\$153,3	\$157,8	\$162,4	\$622,5	0,455
Subtotal		\$4425,6	\$438	\$450,9	\$464	\$1.778,6	1,35%
Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.							
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	\$315,3	\$324,5	\$334	\$343,7	\$1.317,5	1,0

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Intervenir 6000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación que promuevan la inclusión mediante ajustes razonables	\$681	\$701	\$721,4	\$742,4	\$2.845,8	2,15
Subtotal		\$996,3	\$1.025,4	\$1.055,4	\$1.086,1	\$4.163,3	3,16%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 2 BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.							
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar 357 personas mayores con apoyo económico tipo C.	\$945,9	\$973,5	\$1.002	\$1.031,1	\$3.952,5	3,2
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar 500 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	\$945,9	\$973,5	\$1.001,9	\$1.031,1	\$3.952,5	3
Transferencias Ordinarias.	Atender 389 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$756,7	\$778,8	\$801,5	\$824,9	\$3.162	2,7
Subtotal		\$2,648,5	\$2.725,8	\$2.805,4	\$2.887,3	\$11.067	8,4%
Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá							
Comedores Comunitarios	Habilitar 150 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital	\$1.135	\$1.168	\$1.202,3	\$1.237,4	\$4.743	3,6

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Subtotal		\$1.135	\$1.168	\$1.202,3	\$1.237,4	\$4.743	3,6%
Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.							
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en acciones complementarias en salud.	\$165,5	\$170,4	\$175,3	\$180,5	\$691,7	0,525
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, organizaciones sociales, universidades, asociaciones científicas y demás actores-en respuesta al consumo de SPA desde un enfoque de reducción de riesgos y daños-	\$165,5	\$170,4	\$175,3	\$180,5	\$691,7	0,525
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar 300 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$425,7	\$438,1	\$450,9	\$464	\$1.778,6	1,35
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente, y en la prevención de la enfermedad en los diferentes ciclos de vida	\$189,2	\$194,7	\$200,4	\$206,2	\$790,5	0,6
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental y prevención de conducta suicida, desde los dispositivos de base comunitaria.	\$472,9	\$486,8	\$501	\$515,6	\$1.976,2	1,5
Subtotal		\$1.418,8	\$1.460,2	\$1.502,9	\$1.546,8	\$5.928,7	4,5%
Programa 12. Bogotá cuida a su gente.							
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones	Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	\$315,3	\$324,5	\$334	\$343,7	\$1.317,5	1,0

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos							
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$425,6	\$438	\$450,9	\$464	\$1.778,6	1,35
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	\$488,7	\$503	\$517,7	\$532,8	\$2.042,2	1,55
Subtotal		\$1.229,6	\$1.265,6	\$1.302,5	\$1.340,5	\$5.138,2	3,9%
Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.							
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 acciones de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o firmantes de paz) para promover su participación activa en los diferentes escenarios a través de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos e investigativos para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, construcción de cultura de paz y de desarrollo local.	\$230,8	\$237,5	\$244,5	\$251,6	\$964,4	0,73
	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o firmantes de paz para promover su participación en la construcción de proyectos productivos y generación de ingresos.	\$153,8	\$158,3	\$163	\$167,8	\$642,0	0,48
Subtotal		\$384,6	\$395,9	\$407,4	\$419,3	\$1.607,3	1,22%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural							
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y patrimonial-	\$252,2	\$259,6	\$267,1	\$274,9	\$1.054	1
Recreación y deporte	Beneficiar a 32 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco de iniciativas, deportivas, recreativas y juegos ancestrales que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	\$287,5	\$296	\$304,6	\$313,5	\$1.201,6	1
Recreación y deporte	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo prácticas ancestrales-	\$239,6	\$246,6	\$253,8	\$261,2	\$1.001,3	0,76
Recreación y deporte	Capacitar 800 personas en los campos deportivos o recreativos	\$239,6	\$246,6	\$253,8	\$261,2	\$1.001,3	0,76
Recreación y deporte	Beneficiar 800 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	\$191,7	\$197,3	\$203	\$209	\$801	0,60
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 24 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, multiculturales y patrimoniales priorizando la participación de artistas locales-	\$392,2	\$403,7	\$415,5	\$427,6	\$1.639	1,24
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar y/o formar 800 personas en las prácticas artísticas, interculturales y/o patrimoniales	\$294,1	\$302,7	\$311,6	\$320,7	\$1.229,3	0,93
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 12 organizaciones locales artísticas, culturales, patrimoniales y multiétnicas de base comunitaria con elementos entregados-	\$294,1	\$302,7	\$311,6	\$320,7	\$1.229,3	0,93
Subtotal		\$2.191,3	\$2.255,3	\$2.321	\$2.388,9	\$9.156,7	6,95
Programa 15. Bogotá protege la vida animal.							
Protección y bienestar animal	Esterilizar 280 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	\$141,9	\$146	\$150,3	\$154,7	\$197,6	0,15

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
	Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.	\$47,3	\$48,7	\$50	\$51,6	\$1.185,7	0,9
	Atender 600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	\$283,8	\$292	\$300,6	\$309,3	\$592,9	0,45
Subtotal		\$472,9	\$486,8	\$501	\$515,6	\$1.976,2	1,5%

Cifras en millones de pesos de 2024

**Objetivo 3.
BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL**

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.							
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 2 sedes educativas urbanas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos, multiétnicos, artísticos, culturales y ambientales	\$0	\$575,8	\$609,9	\$0	\$1.185,7	0,9
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). (Sostenimiento)	\$851,3	\$876,2	\$901,7	\$928	\$3.557,2	2,7
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). (Acceso)	\$1.702,6	\$1.752,3	\$1.803,5	\$1.856,1	\$7.114,5	5,4
Subtotal		\$2.553,9	\$3.204,3	\$3.315,1	\$2.784,2	\$11.857,5	9,0%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.							
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$472,9	\$486,8	\$501	\$515,6	\$1.976,2	1,5
Desarrollo turístico local.	Apoyar 120 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	\$378,4	\$389,4	\$400,8	\$412,5	\$1.581	1,2
Subtotal		\$851,3	\$876,2	\$901,8	\$928,1	\$3.557,2	2,7%
Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.							
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 40 proyectos del sector cultural, recreo deportivo, artístico y creativo.	\$315,3	\$324,5	\$334	\$343,7	\$1.317,5	1,0
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	\$315,3	\$324,5	\$334	\$343,7	\$1.317,5	1,0
Subtotal		\$630,6	\$649	\$667,8	\$687,4	\$2.635	2,0%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 4.
BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.							
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Intervenir 12 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$520,2	\$535,4	\$551	\$567,1	\$2.173,8	1,65
Dotación de equipamientos culturales de escala local.	Intervenir 1 equipamiento cultural con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	\$ 0	\$422,3	\$447,3	\$ 0	\$869,5	0,66
Subtotal		\$520,2	\$957,7	\$ 998,3	\$567,1	\$ 3.043,4	2,3%
Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.							
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4000 personas en separación en la fuente y reciclaje a través de estrategias diversas que incluyan iniciativas ambientales comunitarias.	\$441,4	\$454,3	\$467,6	\$481,2	\$1.844,5	1,4
Reverdecimiento Urbano	Implementar 20 huertas urbanas y fortalecer las existentes.	\$ 0	\$138,2	\$146	\$ 0	\$284,6	0,2
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1200 m2 de jardinería	\$94,9	\$94,9	\$ 0	\$ 0	\$189,7	0,14
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1000 árboles en zona urbana	\$45,4	\$46,7	\$48	\$49,5	\$189,7	0,14
Reverdecimiento Urbano	Intervenir 2 hectáreas de conectores ecosistémicos y renaturalizar con la participación incidente de la ciudadanía.	\$181,6	\$186,9	\$192,3	\$197,9	\$758,9	0,57
Reverdecimiento Urbano	Implementar 8 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua-	\$113,5	\$116,8	\$120,2	\$123,7	\$474,3	0,36
Subtotal		\$876,8	\$1.037,8	\$974,3	\$852,3	\$3.741,7	2,84%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 26. Movilidad Sostenible.							
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 4,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación y/o mantenimiento.	\$4.096,7	\$4.219,9	\$4.109,8	\$6.097,7	\$18.524,1	14,06
Subtotal		\$4.096,7	\$2.219,9	\$4.109,8	\$6.097,7	\$18.524,1	14,06%
Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.							
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$239,6	\$246,6	\$253,8	\$261,2	\$1.001,3	1
Subtotal		\$239,6	\$246,6	\$253,8	\$261,2	\$1.001,3	1%
Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.							
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar una (1) unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardín Infantil)	\$0	\$305,6	\$0	\$0	\$305,6	0,2
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar una (1) casas LGBTQ+ para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTQ+.	\$611,3	\$0			\$611,3	0,4
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor – Centro día			\$611,3		\$611,3	0,4
Subtotal		\$611,3	\$305,6	\$611,3	\$0	\$1.528,3	1,0%

Cifras en millones de pesos de 2024

**Objetivo 5.
BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO**

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.							
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	\$2.364,7	\$2.433,7	\$2.504,8	\$2.578	\$9.881,2	7,5
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	\$2.364,7	\$2.433,7	\$2.504,8	\$2.578	\$9.881,2	7,5
Infraestructura local.	Intervenir 1 sede administrativa local	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0
Subtotal		\$ 4.729,4	\$ 4.867,5	\$ 5.010	\$ 5.155,9	\$19.762,6	15%
Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.							
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas (Procesos de formación)	\$230,6	\$237,3	\$244,3	\$251,3	\$963,8	0,7
	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas (Servicios TIC's)	\$188,7	\$194,2	\$193,8	\$205,7	\$878,5	0,6
Subtotal		\$419,3	\$431,6	\$444,2	\$457,2	\$ 1.752,2	1,33%
Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.							
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	\$394,1	\$405,6	\$417,4	\$429,6	\$1.646,9	1,2
Fortalecimiento a Organizaciones Comunales.	Fortalecer 21 organizaciones comunales.	\$460,3	\$473,8	\$487,6	\$501,8	\$1.923,6	1,5

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$394,1	\$405,6	\$417,4	\$429,6	\$1.646,9	1,2
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad	\$252,2	\$259,6	\$267,1	\$274,9	\$1.054	1
Bogotaneidad	Fortalecer 1 unidad de innovación pública y social	\$252,2	\$259,6	\$267,1	\$274,9	\$1.054	1
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas	\$460,3	\$473,8	\$487,6	\$501,8	\$1.923,6	1,5
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	\$460,3	\$473,8	\$487,6	\$501,8	\$1.923,6	1,5
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Una (1) Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades raizales	\$460,3	\$473,8	\$487,6	\$501,8	\$1.923,6	1,5
Subtotal		\$3.134	\$3.225,5	\$3.319,7	\$3.416,7	\$ 13.096	10%

Cifras en millones de pesos de 2024

Nota. Para los conceptos de gasto que correspondan al componente de presupuestos participativos, la magnitud de la meta como el porcentaje de recursos deberá garantizar que cumpla lo acordado según el resultado del ejercicio de participación para la distribución porcentual del componente de presupuestos participativos.

Artículo 65. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 66. Ejecución.

La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo con la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 67. Anexos.

Los siguientes documentos acompaña el Plan de Desarrollo Local” Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa”:

- a. Exposición de motivos
- b. Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos.
- c. Circular CONFIS 04 2024
- d. Resultado analítico de datos de Encuentros Ciudadanos
- e. Resultado fase uno Presupuestos Participativos
- f. Batería de indicadores
- g. Relatorías Mesas de Concertación

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinticuatro (2024).

OLGA JEANNETTE MONTAÑEZ CRUZ

Presidente - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI

Alcaldesa Local de Teusaquillo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SUSTENTO JURÍDICO, RAZONES DEL PROYECTO Y ALCANCES DEL PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO “TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA”

1. Sustento jurídico

Que, el numeral 14 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”*, establece que los alcaldes locales tienen la atribución de *“ejecutar las políticas de presupuestos participativos dictadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y establecer las disposiciones que aseguren la realización de las actividades necesarias para la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto local, el cual se deberá desarrollar en armonía con el plan de desarrollo distrital y el de las localidades, en plena concordancia con la Ley 1757 de 2015 y las demás disposiciones legales aplicables.”*

Que, el artículo 60 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, reglamentado por el Decreto Distrital 580 de 2023, señala la formulación y elaboración de los Planes de Desarrollo Local de la siguiente forma: *“Una vez surtidos los Encuentros Ciudadanos, continúa la etapa de elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo Local. Para su elaboración se deberá tener en cuenta el siguiente proceso:*

a. La Alcaldía Local, durante los veinte (20) días calendarios siguientes a la finalización de los Encuentros Ciudadanos, consolidará el proyecto del Plan de Desarrollo con base en el documento final de los Encuentros Ciudadanos y presentará informe a la Junta Administradora Local de las inclusiones realizadas de los aportes y propuestas presentadas por los ciudadanos.

b. Una vez se cuente con el proyecto de plan, la Alcaldía Local convocará a una Mesa de Concertación Local de la cual hará parte el Consejo de Planeación Local, el Alcalde(sa) Local y/o sus delegadas(os), los representantes de las mesas de trabajo de los Encuentros Ciudadanos y la Junta Administradora Local, para analizar el proyecto de Plan de Desarrollo Local elaborado por la Alcaldía Local. En esta mesa se buscará garantizar la inclusión de los aportes y propuestas ciudadanas expresadas en el documento final de los encuentros ciudadanos y las propuestas de las JAL.

c. La convocatoria y metodología para el desarrollo de la Mesa de Concertación Local serán definidas por la Alcaldía Local con apoyo del IDPAC. La Alcaldía Local también definirá el número máximo de representantes que participará en la mesa y podrá convocar a la Veeduría Distrital para que participe como veedora del proceso. La Mesa de Concertación Local tendrá una duración máxima de veinte (20) días calendario.

d. El Alcalde(sa) Local contará con ocho (8) días calendario para ajustar el proyecto de plan con base al resultado de la mesa de concertación y presentar el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Local a consideración de la Junta Administradora Local.

e. En caso de no encontrar precedente las observaciones correspondientes, dejará constancia técnica de la justificación para la no inclusión y se informará de ello a la Junta Administradora Local para que se tenga en cuenta en el momento de aprobación.

Parágrafo 1. *La Alcaldía Local podrá radicar ante la Junta Administradora Local el documento de Plan de Desarrollo Local, en el caso de no llegarse a un acuerdo en la Mesa de Concertación o ante la imposibilidad de instalar la misma.*

Parágrafo 2. *La Secretaría Distrital de Planeación asesorará la formulación técnica de los Planes de Desarrollo Local.”*

Que, el 22 de febrero de 2024, el Secretario Distrital de Planeación, el Secretario Distrital de Gobierno y el Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, expiden la Circular Conjunta 006 en la cual se establecen los *lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025 – 2028.*

Que, el 02 de julio de 2024, el CONFIS Distrital expide la *CIRCULAR CONFIS 04* en la cual se establecen los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025 – 2028

Que, en Teusaquillo, la Alcaldía Local en conjunto con el Consejo de Planeación Local (CPL), desarrolló los Encuentros Ciudadanos entre el 13 de abril de 2024 y el 19 de junio de 2024.

Que, en Teusaquillo, la Alcaldía Local en conjunto con el CPL y la JAL, desarrolló las Mesas de Concertación entre el 1 de agosto de 2024 y el 8 de agosto de 2024.

2. Razones del proyecto

El 30 de mayo de 2024 fue aprobado por el Concejo de Bogotá el Plan de Distrital de Desarrollo BOGOTÁ CAMINA SEGURA. En dicho documento se encuentra la ruta que emprenderá la administración distrital para transformar la ciudad hasta el 2028. Así las cosas, se encuentran las metas sectoriales que cada entidad competente debe cumplir y trabajar de manera armónica con la ciudadanía. Ese proceso de formulación estuvo abanderado por la participación incidente de la ciudadanía, situación que plantea un escenario similar para los Planes de Desarrollo Local que, para el paso particular de Teusaquillo, conto con el liderazgo del Consejo de Planeación Local, el acompañamiento de los delegados de Encuentros Ciudadanos y el acompañamiento y participación de la Junta Administradora Local. De manera que, teniendo en cuenta la obligación de la Alcaldesa Local en presentar el Plan de Desarrollo Local que adoptará Teusaquillo entre las vigencias 2025-2028, se suma unas necesidades identificadas que deben ser abordadas estratégicamente que se esbozan en el alcance del proyecto de acuerdo.

3. Alcances del proyecto

La aspiración común de una localidad en la que todos y todas deseáramos residir, ha constituido la premisa que ha guiado el proceso participativo de la construcción del PDL. De manera que, para cada uno de los objetivos estratégicos se ha trabajado bajo la siguiente visión estratégica:

1. Confianza en su Gobierno: Gestión administrativa

Al ser la Alcaldía local la principal llamada a hacer cumplir la Constitución, la ley y las normas aplicables, se plantea como primera estrategia que la Alcaldía local de manera eficiente coordine la acción administrativa del Distrito en la localidad, para ello se realizaran las siguientes actividades:

- a. Revisión estructural de la Alcaldía, en el marco de la celeridad con el fin de identificar los tiempos y procesos para la comunicación y respuesta a la ciudadanía
- b. Identificar, planear e implementar mecanismos que permitan mayor eficiencia en las respuestas a la ciudadanía que consoliden procesos de confianza hacia las autoridades administrativas de la localidad
- c. Realizar espacios de concertación en donde se reconozcan los problemas que aquejan a la localidad y permitan la posterior priorización para su respuesta.
- d. Proyectar un Plan de Acción que responda al resultado de los espacios de comunicación, reconocimiento y concertación para su ejecución y puesta en marcha.
- e. Seguimiento estricto del cumplimiento de las metas y los objetivos, con la verificación del cumplimiento de los indicadores y las actividades planteadas de manera semanal desde la Alcaldesa hacia su equipo de trabajo.

2. Seguridad y convivencia ciudadana

Uno de los principales objetivos será la de implementar intervenciones y estrategias orientadas a la reducción del hurto por medio de una administración pública cercana al ciudadano y la actuación eficiente

por parte de las autoridades de seguridad y justicia, se involucrará transversalmente la participación de las comunidades de la localidad, se buscará generar procesos de sanción social que apunten a una transformación cultural del cumplimiento de las normas.

La localidad cuenta con 652 cámaras de Videovigilancia de las cuales 288 son de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 206 entidades privadas, 156 de Transmilenio y 2 de Movilidad, siendo un punto de partida para la implementación de espacios seguros con la creación de una localidad inteligente que se proyecte segura con el uso de dispositivos inteligentes (IoT). Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- A. Realizar espacios de concertación de diálogo social y cultura ciudadana.
- B. Propiciar espacios de presencia institucional con tecnología al servicio de la seguridad, control territorial y acción conjunta contra la reincidencia, con la implementación de dispositivos inteligentes (IoT) que permitan anticipación y respuesta frente a amenazas.
- C. Se habilitarán espacios de participación activa orientadas a la prevención situacional, orientadas a brindar alternativas a la actividad delictiva, mayores oportunidades laborales, mejorar la convivencia entre los ciudadanos y reducir las riñas, las cuales estarán orientadas a aumentar la capacidad de las comunidades para resolver sus problemáticas en torno a la convivencia

2. Ordena su territorio y avanza

La estrategia territorial va directamente de la mano con la estrategia de seguridad, en la medida que la gestión eficiente del espacio público, permitirá espacios de concertación que reconozcan entornos seguros, en donde se mitigue los riesgos que puedan presentarse por el uso de las vías peatonales y vehiculares, propiciando espacios iluminados, con una malla vial adecuada, espacios para la población con capacidades y necesidades diversas, que permitan la preservación del patrimonio declarado arquitectónico, el adecuado uso del espacio público con un ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- a. Realizar un Plan Estratégico para el uso del espacio público vigencia 2024.
- b. Generar un espacio de concertación con los vendedores ambulantes
- c. Hacer un eficiente control urbanístico, con la implementación de planeación, seguimiento y control a través del uso de la tecnología.
- d. Recuperar espacios seguros para los niños y adultos mayores.
- e. Intervenir de manera progresiva la malla vial, con la gestión frente a las autoridades distritales competentes y la gestión de recursos propios designados para este fin.

3. Bien-estar

En lo que se refiere al objetivo del Plan de desarrollo Distrital en cuanto a una ciudad con menos pobreza, Sin hambre y sin exclusión encontramos que para la localidad de Teusaquillo en el aspecto poblacional, presenta bajo crecimiento de población, con nivel alto envejecimiento y bajo tamaño promedio del hogar. La localidad, hoy cuenta en sus calles con la llamada ‘pobreza oculta’, que se está extendiendo a los hogares de estratos 3 y 4 de esta importante zona de la ciudad.

Y esto se traduce en que hoy en Teusaquillo –donde habitan cerca de 170 mil capitalinos– hay personas, en su mayoría niños y ancianos, que pasan el día con solo una sola comida. Eso sin contar con los registros de miseria, desempleo, soledad y estrés de algunos de sus habitantes.

Por ello en el marco de la disminución de la pobreza, la disminución del hambre, propender por una salud pública integrada, con calidad, una localidad deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural que proteja todas las formas de vida se realizarán las siguientes actividades:

- a. Fortalecer espacios que permitan la reducción del hambre

- b. Programas de apoyo a población vulnerable
- c. Se generarán escenarios de recreación, deporte e interacción ciudadana
- d. Se generarán espacios interdisciplinarios con las instituciones de salud para reconocer las políticas de autocuidado, acompañamiento y aprendizaje para los cuidadores.

5. Potencial.

La localidad como eje central de escenarios educativos y de creación, debe reconocer los espacios para la formación para el crecimiento, el trabajo, la promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial, por ello se realizarán:

- a. Programas para apoyar al emprendimiento
- b. Concertación con los sectores comerciales para la formulación de planes y estrategias para la generación de empleo y crecimiento económico de la localidad
- c. Programas para la formación en Ciencia, tecnología e innovación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

CIRCULAR CONFIS
No. 04 DE 2024

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE DESPACHO

DE: ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica del CONFIS

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2025 – 2028 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

FECHA: 02 de julio de 2024

Me permito comunicarles que el CONFIS Distrital en sesión ordinaria No. 08 celebrada el día 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo Distrital 878 de 2023, y el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C., y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobierno Distrital, a través del CONFIS, ha definido los lineamientos de política para las *líneas de inversión local 2025 – 2028*, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las *líneas de inversión local*, como instrumento de planeación dentro del esquema de asesoría y asistencia técnica sectorial para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), tiene como propósito garantizar la unidad y la coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio, estableciendo un marco de acción para que las Alcaldías Locales, en coordinación con las entidades del nivel central, ejecuten sus acciones bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Dentro de este marco de coordinación de las acciones del nivel central con las Alcaldías Locales, se desarrollará el proceso de Presupuestos Participativos, definido como un *"proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial"*, en el que la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente sobre un porcentaje de los recursos de inversión de los FDL.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, el artículo 7 del Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el artículo 2 del Decreto 495 de 2023, los artículos 38, 59 del Acuerdo Distrital 878 de 2023

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 13





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

y el artículo 6 del Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, el CONFIS Distrital determinó lo siguiente:

Definición de Líneas de Inversión Local 2025 -2028

Las *líneas de inversión local 2025 – 2028*, están agrupadas en dos grandes componentes que se presentan a continuación:

1. Inversiones del componente de Gestión Pública Local (50%):

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales que se orientan a garantizar su adecuada gestión institucional, permitiendo la continuidad en la prestación de bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión local y mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios. Los conceptos de gasto de gestión pública local no serán objeto del ejercicio de presupuestos participativos.

Este componente, que representa el 50% del total de recursos asignados a los FDL, incluye los gastos asociados en la tabla 1.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 218 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, se incluye en este componente una línea diferencial étnica, que permitirá la construcción de proyectos estratégicos étnicos locales.

Tabla 1. Líneas de inversión y conceptos de gasto del componente de Gestión Pública Local

Línea de Inversión 2025-2028	Participación mínima	Concepto de gasto	Sector
Bogotá cultural y deportiva	A definir en PDL	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Cultura, Recreación y Deporte
Educación como eje del potencial humano	9%	Apoyo para educación superior. Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del Distrito.	Educación
Gobierno confiable	15% (a)	Fortalecimiento institucional. Infraestructura local. Inspección, Vigilancia y Control.	Gobierno
	A definir en PDL	Bogotaneidad (b).	
Democracia deliberativa y participación	A definir en PDL	Fortalecimiento a organizaciones comunales.	
Menos pobreza	12%	Apoyo económico para persona mayor - Tipo C.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Línea de Inversión 2025-2028	Participación mínima	Concepto de gasto	Sector
		Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Integración Social
		Otras transferencias monetarias.	
		Comedores comunitarios.	
Ciudad saludable y con Bien-Estar	3%	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	Salud
		Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	
		Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal -DAP- a personas con discapacidad.	
		Salud sexual y reproductiva consciente, en adolescentes y jóvenes.	
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	2%	Cultura ciudadana en torno a la seguridad.	Seguridad, Convivencia y Justicia
Mejores capacidades al servicio de la seguridad		Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano (c).	Gobierno
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental (d).	Ambiente
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	A definir en PDL	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.	
Hábitat sostenible e incluyente	A definir en PDL	Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Hábitat

Notas:

- (a) En este caso el porcentaje referido es el máximo posible.
- (b) Incluye fortalecimiento a laboratorios y red innova.
- (c) El proyecto diferencial étnico de cada localidad será definido en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de las Políticas Públicas Étnicas y con el apoyo técnico de los sectores involucrados. Asimismo, permitirá solucionar las problemáticas territoriales mediante la participación incidente según las prácticas ancestrales relacionadas a su cosmovisión, dinámicas propias, gobierno propio, prácticas sociales, económicas y culturales, que promuevan la atención diferenciada según sus usos, costumbres y lenguas propias. Puede incluir: medicina ancestral, juegos ancestrales, reactivación económica, prácticas culturales propias, fortalecimiento de capacidades para las mujeres, jóvenes y organizaciones étnicas, reconocimiento y apropiación de la identidad étnica, conmemoraciones que dignifican la cultura de los pueblos y comunidades étnicas, entre otras.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 13





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

(d) Aplica solo para localidades con ruralidad: Chapinero, Usme, Sumapaz, Suba, Santa fe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.

Además de los conceptos de gasto señalados, aplicables en todos los FDL, el Anexo 1 detalla aquellos nuevos que se podrán aplicar solo en algunas localidades, según los resultados de los acuerdos de los Encuentros Ciudadanos.

Por otro lado, los recursos a destinar al concepto de gasto *Apoyo económico para persona mayor - Tipo C* estarán en función de los cupos actualmente vigentes. Por ende, dichos cupos no podrán incrementarse debido a la ampliación de oferta por parte de la Alcaldía Local.

Para la programación de los recursos destinados a la línea de inversión *Educación como eje del potencial humano*, será el sector Educación el que proyectará las necesidades de cofinanciación por parte de las alcaldías locales.

En cuanto a las líneas de Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y de Mejores capacidades al servicio de la seguridad, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañará la formulación de los programas y proyectos asociados a los conceptos de gasto asociados, a fin de garantizar que se integren en forma óptima dentro de las herramientas y estrategias de seguridad que se implementan en el marco de los programas del objetivo Bogotá Avanza en Seguridad, del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

El porcentaje de recursos de los conceptos de gasto *Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores* podrá incrementarse gradualmente en las siguientes vigencias, en coherencia con las orientaciones de la Política Pública de Discapacidad.

Los porcentajes de participación mínima establecidos para las líneas de inversión *Educación como eje del potencial humano, Gobierno confiable, Menos pobreza, y Ciudad saludable y con Bien-Estar, Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y Mejores capacidades al servicio de la seguridad*, podrán ajustarse previo concepto de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por último, dentro del concepto de gasto *Fortalecimiento Institucional* se deben programar los recursos para la logística necesaria para realizar los encuentros ciudadanos y los procesos de Presupuestos Participativos.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 13





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

2. Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%)

Son los recursos de inversión que las alcaldías locales ejecutan con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital, y que deberán ser priorizadas a través de ejercicios de Presupuestos Participativos anualmente, de conformidad con los lineamientos, metodología y cronograma que defina para tal fin la Coordinación General de Presupuestos Participativos, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 495 de 2023.

Este componente, representa el 50% del total de recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, e incluye los conceptos de gasto relacionados en la tabla 2.

Tabla 2. Líneas de inversión y conceptos de gasto del componente de Presupuestos Participativos.

Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de Gasto	Sector
Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal.	Ambiente
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento urbano.	
Bogotá cultural y deportiva	Recreación y deportes.	Cultura, Recreación y Deporte
	Arte, cultura y patrimonio.	
	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	
Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	
	Dotación de equipamientos culturales de escala local.	
Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo
Emprendimiento equitativo e incluyente	Desarrollo turístico local.	
	Extensión agropecuaria y productividad rural.	
	Fortalecimiento del tejido empresarial local.	
Cuidado de la vida	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Gestión Pública
Ciudad inteligente	Conectividad y redes de comunicación.	
Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	Gobierno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de Gasto	Sector
	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	
Hábitat sostenible e incluyente	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Hábitat
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	
Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Integración social
Infraestructura segura e incluyente	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Movilidad
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	
Cero tolerancias a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Mujeres
Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	
	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.	Integración Social
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia.	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Promoción de la convivencia ciudadana.	
Ciudad saludable y con Bien-Estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Salud

Los recursos destinados al concepto de gasto *Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural* deberán estar entre el 14% y el 20% del presupuesto de inversión de cada Fondo de Desarrollo Local.

Al igual que en el componente de Gestión Pública Local, los conceptos de gasto señalados son aplicables en todos los Fondos de Desarrollo Local conforme a su priorización en los Planes de Desarrollo Local. La tabla 3 del Anexo 1, en su sección de presupuestos participativos, detalla aquellos conceptos de gasto que solo son aplicables para algunas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

localidades, con base en el resultado del proceso de Encuentros Ciudadanos y en virtud del Artículo 38 del Acuerdo 878 de 2023.

3. Reglas para traslados presupuestales entre líneas de inversión local 2025-2028.

Una vez definidos los recursos programados por cada línea de inversión, se podrán adelantar traslados presupuestales entre proyectos de inversión, incluso entre sus componentes. Sin embargo, las Alcaldías Locales deberán abstenerse de presentar traslados presupuestales que impliquen una reducción del porcentaje definido por el CONFIS Distrital para el componente de Presupuestos Participativos o para los definidos a nivel de línea de inversión (*Educación como eje del potencial humano, Gobierno confiable, Menos pobreza, Ciudad saludable y con Bien-Estar, Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y Mejores capacidades al servicio de la seguridad*).

Para ello, la Alcaldía Local deberá aportar prueba documental donde conste alguna de las siguientes situaciones:

- Que el proyecto de inversión de donde se contracredita el recurso, no necesita de más recursos presupuestales durante la vigencia, toda vez que ya realizó los compromisos presupuestales suficientes para garantizar el cumplimiento de la magnitud programada, vista como las metas definidas en los bienes y servicios a entregar con el proyecto. Esta modificación deberá contar con los soportes que la justifiquen.
- Que el proyecto de inversión de donde se contracredita el recurso, no haya adelantado los compromisos presupuestales que permitan el avance de la meta por razones de fuerza mayor. Estas razones deberán estar debidamente soportadas en documentos del sector o en actas de mesas de trabajo.

4. Actividades de coordinación para el desarrollo de las líneas de inversión local 2025-2028.

- Todos los conceptos de gasto se desarrollarán mediante documentos de criterios de elegibilidad y viabilidad, conforme al artículo 11 Decreto Distrital 768 de 2019. La Secretaría Distrital de Planeación establecerá los lineamientos, instrumentos y plazos necesarios para la expedición y actualización de estos documentos.
- La *Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local* velará por la incorporación de temas transversales y enfoques poblacional, diferencial y de género en los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores, en las inversiones donde sea técnicamente viable.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- La Secretaría de Planeación expedirá los lineamientos para la articulación de las inversiones locales requeridas en los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP), según el artículo 302 del Acuerdo 937 de 2024, y en función de las intervenciones priorizadas.
- La estructura de los proyectos de inversión para la implementación de las líneas de inversión local y sus conceptos de gasto deberá responder a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 51 del Acuerdo 878 de 2023, y el artículo 21 del decreto 572 de 2023, en cuanto al uso de baterías de resultado, dentro de los PDL, las Secretarías de Planeación y de Gobierno orientarán el ejercicio de formulación de las metas de los PDL, y de los proyectos de inversión, a fin de incluir mecanismos técnicos, administrativos y financieros que garanticen el desarrollo de evaluaciones tanto del gasto, como de las intervenciones financiadas con recursos de los FDL, dentro del Sistema Distrital de Planeación.

Forma parte integral de este documento, el acta de la sesión 08 del CONFIS, que se anexa a la presente circular.

Cordial saludo,

Úrsula Ablanque

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaría Técnica CONFIS Distrital

Aprobó: Daniel Monsalve Ortiz. Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) - Secretaría Distrital de Planeación
Revisó: Concepción Castañeda Jiménez. Subsecretaria Jurídica (E) - Secretaría Distrital de Planeación
Daniel Monsalve Ortiz. Director de Inversiones Estratégicas (E) - Secretaría Distrital de Planeación

Anexos: 1. Conceptos de gastos nuevos exclusivos para algunas localidades

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 13





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Anexo 1. Conceptos de gastos nuevos específicos para algunas localidades

Comprende los nuevos conceptos de gastos resultantes de la participación ciudadana, propuestos en los Encuentros Ciudadanos. La Administración Distrital, según lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo 878 de 2023, decide acogerlos para cada localidad en las que se propusieron y priorizaron. Los mismos contaron con la revisión por parte de los Sectores responsables y la asignación de recursos será definida por la AL durante la formulación de los anteproyectos de PDL.

Tabla 3. Líneas de inversión y conceptos de gasto nuevos

Componente Presupuestal	Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de gasto	Localidad donde aplica el concepto	Sector
Gestión Pública Local	Bogotá cultural y deportiva	Apoyos a deportistas de alto rendimiento.	Usme	Cultura, Recreación y Deporte
		Patrimonio tangible e intangible local.	Usme	
	Gobierno confiable	Creación de Laboratorios de Innovación Social y Transparencia.	Puente Aranda	Gobierno
	Hábitat sostenible e incluyente	Energías alternativas.	Sumapaz	Hábitat
		Legalización y titulación de predios.	Santa Fe y Sumapaz	
	Cuidado de la vida	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado.	San Cristóbal, Engativá y Suba	Mujeres
		Dotación de Casas de igualdad.	La Candelaria	
	Ciudad saludable y con <i>Bien-Estar</i>	Acciones complementarias en salud física y nutricional. Control y mitigación de plagas Servicios de salud inclusivos y accesibles para la comunidad LGBTI.	Chapinero, San Cristóbal, Engativá, Suba y Sumapaz	Salud
			Santa Fe	
			Usaquén	
Presupuesto Participativo	Educación como eje del potencial humano	Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad.	Sumapaz	Educación
	Cultura ciudadana	Acuerdos para el uso y	Chapinero, San	Gobierno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Componente Presupuestal	Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de gasto	Localidad donde aplica el concepto	Sector
	para la convivencia pacífica	aprovechamiento del espacio público.	Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Puente Aranda, y La Candelaria	
	Gobierno confiable	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos.	Usaquén, Santa Fe, Usme, Fontibón, Engativá, Suba y La Candelaria	
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación.	Usaquén, Santa Fe, Usme, Fontibón, Engativá, Suba, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz	

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 13



Sector	Línea de Inversión	Concepto de gasto 2025-2028	Definición	Definición AJUSTADA (REVISAR TAMBIÉN COLUMNA L)
AMBIENTE	Desarrollo urbano y	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Abarca arreglos silvopastoriles para ganadería de doble	(Por competencia, las AL pueden invertir en este tipo de oficina, sin embargo se
SEGURIDAD,	Confianza y cultura	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Se orienta al mejoramiento de las capacidades	
SEGURIDAD,	Presencia institucional	Dotación, mantenimiento de equipamientos que	Comprende la adquirir o suministro de lo bienes,	- Tener en cuenta la posibilidad de dotación de cámaras de seguridad para la
EDUCACIÓN	Desarrollo para el	Dotación escolar a colegios	Dotar las necesidades escolares de las instituciones	-Incluir mantenimiento de dotaciones que ya fueron entregadas.
EDUCACIÓN	Desarrollo para el	Apoyo para educación superior	Se trata de otorgar financiación para el tránsito, el	Ampliar el concepto de gasto de educación superior que incluya acciones de
CULTURA, RECREACIÓN	Bogotá cultural y	Iniciativas de interés cultural, artístico,	Acciones para el reconocimiento, fortalecimiento de los	
AMBIENTE	Protección del	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Acciones orientadas a fortalecer la capacidad de los	Ajustar frente a la competencia de control de plagas y roedores, por la falta de
INTEGRACIÓN SOCIAL	Desarrollo urbano y	Dotación a unidades operativas de servicios	Adquisición de elementos y mantenimiento de bienes	
GESTIÓN PÚBLICA	Transformación digital	Conectividad y competencias digitales.	Instalación, puesta en servicio, operación,	En el marco de este CG se debe ampliar no solo ruralidad, sino también área
HÁBITAT	Hábitat incluyente	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Intervención de la infraestructura o la dotación de	
SEGURIDAD,	Confianza y cultura	Acceso a la Justicia	Pretende orientar la formulación de proyectos	- Incluir Estrategias para la prevención y erradicación de violencias en entornos
SEGURIDAD,	Confianza y cultura	Promoción de la convivencia ciudadana.	Se centra en invertir recursos en acciones que mejoren	- Incluir Estrategias para la prevención y erradicación de violencias en entornos
MOVILIDAD	Movilidad segura e	Construcción y/o conservación de elementos del	Corresponde a la generación de un nuevo espacio	Acompañamiento institucional por parte del DADEP en la definición del espacio
MOVILIDAD	Movilidad segura e	Diseño, construcción y conservación	Comprende la realización de estudios y diseños que se	Se sugiere desde la localidad de Sumapaz, que se le dé más prioridad y recursos al
GOBIERNO	Participación que	Fortalecimiento a organizaciones sociales y	Acciones orientadas a brindar herramientas e	Incluir el "fortalecimiento a veedurías ciudadanas".
GOBIERNO	Participación que	Fortalecimiento a Organizaciones Comunales	Acciones orientadas al fortalecimiento de las	
GOBIERNO	Participación que	Procesos de formación en capacidades	Promoción de procesos de formación informal, y	Ajustar el texto dejando "formación en capacidades democráticas para la
GESTIÓN PÚBLICA	Cuidado de la vida	Construcción de memoria, verdad, reparación,	Se propone mantener la línea de inversión y concepto	Derivado de las mesas de trabajo, se surge la necesidad de complementar la
MUJERES	Atención a las	Prevención del feminicidio y las violencias contra	Acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de	Se recomienda: 1. Tener en cuenta el enfoque diferencial y de género, 2. Tener en
MUJERES	Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de	Se recomienda: 1. Tener en cuenta el enfoque diferencial y de género, 2. Tener en
MUJERES	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio	Desarrollo y fortalecimiento de acciones y procesos	Se recomienda: 1. Tener en cuenta el enfoque diferencial y de género 2.
CULTURA, RECREACIÓN	Bogotá cultural y	Eventos recreo-deportivos.	Certámenes y eventos recreo deportivos, los cuales	
CULTURA, RECREACIÓN	Desarrollo urbano y	Construcción, mantenimiento y dotación de	Acciones de construcción, mantenimiento y dotación de	
CULTURA, RECREACIÓN	Bogotá cultural y	Circulación y apropiación de prácticas artísticas,	Los proyectos deben estar orientados al fortalecimiento	Se propone que se amplíe el campo de acción en la definición del concepto de
CULTURA, RECREACIÓN	Bogotá cultural y	Procesos de formación y dotación de insumos	Los proyectos deben estar orientados a desarrollar	Se solicita cambiar el concepto de gasto para que se puedan fortalecer las
CULTURA, RECREACIÓN	Bogotá cultural y	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Estrategias dirigidas a: (i) activar los Distritos Creativos y	
CULTURA, RECREACIÓN	Desarrollo urbano y	Dotación de equipamientos culturales de escala	Entrega de materiales y elementos a fin de garantizar la	
AMBIENTE	Protección del	Revitalización urbana	Sostenibilidad de árboles mediante tareas de	Ampliar frente a implementar acciones de sistemas alternativos en espacios rurales
AMBIENTE	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	Contemplada los servicios de esterilización quirúrgica de	De acuerdo a lo descrito en el Plan de desarrollo aprobado, ampliar el concepto o
HÁBITAT	Protección del	Cambios de hábitos de consumo, separación en	Acciones orientadas a la divulgación de información	Se propone modificar el concepto del gasto para incluir el aspecto pedagógico y las
DESARROLLO	Desarrollo	Impulso al empleo local	Acciones para fortalecer las capacidades y/o	- Incluir acciones diferenciales para grupos vulnerables (mujer, cuidadoras y
DESARROLLO	Emprendimiento	Desarrollo turístico local	Proyectos orientados a la generación de acciones,	- Incluir acciones encaminadas al fortalecimiento de procesos asociativos de
DESARROLLO	Emprendimiento	Extensión agropecuaria y productividad rural	Incentivar la producción sostenible por medio de la	- Incluir el fortalecimiento a los procesos productivos a través de la
DESARROLLO	Emprendimiento	Fortalecimiento del tejido empresarial local	Apoyo a emprendimientos y unidades productivas	- Incluir acciones diferenciales para grupos vulnerables (mujer, cuidadoras y
SALUD	Ciudad saludable y	Acciones complementarias para personas con	Actividades complementarias en salud, no incluidas en	Se recomienda: 1.se requiere ampliacion del concepto hacia la persona mayor. 2.
SALUD	Ciudad saludable y	Acciones para la disminución de los factores de	Desarrollo de acciones para la disminución de los	Se recomienda: 1. Se propone modificar "Acciones para la disminución de los
SALUD	Ciudad saludable y	Salud sexual y reproductiva consiente en	Acciones y estrategias orientadas a promover la salud y	Se recomienda: 1. La Educación sexual se debe contemplar para toda la comunidad
SALUD	Ciudad saludable y	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia	Proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia	Se recomienda: 1. Incluir entrega de dispositivos de ayudas técnicas a personas con

SECTOR	DENOMINACIÓN NUEVO CONCEPTO	DEFINICIÓN	LOCALIDADES QUE LO SOLICITAN	PDD	COMPONENTE
AMBIENTE	Hogares de paso para animales reconocidos y adecuados	Fortalecer las redes para fundaciones y personas proteccionistas de animales y adopción de animales mediante dotación, reconocimiento y mejoramiento de capacidades	Bosa, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe		SI
CULTURA_RECREACIÓN_Y_DEPORTE	Apoyos a deportistas de alto rendimiento	Brindar al deportista de Alto Rendimiento un incentivo economico o en especie que garantice su preparación y la posibilidad de competir nacional o internacionalmente en cualquiera de las disciplinas.	Usme		NO
	Patrimonio tangible e Intangible Local	Apoyar el desarrollo de acciones de pedagogía y promoción del parque arqueológico y otras expresiones patrimoniales existentes en el localidad que resalten la importancia de los sitios locales como lugares de memoria histórica y colectiva.	Usme		NO
	Cultura Ciudadana	Generación y articulación de acciones que consoliden la cultura y pedagogía ciudadana en torno a la movilidad y uso de espacio publico.	Bosa Suba Los Martires Puente Aranda		SI
EDUCACIÓN	Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad	Estrategias que busque fortalecer las competencias en ingles matemáticas y programación entre otras áreas de conocimiento en los niños, jóvenes y adultos campesinos con el fin de cerrar la brechas educativas. Realizar acciones complementarias de reforzados en áreas educativas de inglés, matemáticas, investigación y comprensión de lectura para los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio. Generar proyectos para salidas con estudiantes, donde se tenga la oportunidad de conocer bibliotecas, teatros, centros de investigación, empresas, museos, escenarios patrimoniales, entre otros, permitiendo la visualización de un proyecto de vida y la valoración e identificación del territorio.	Sumapaz		SI
GOBIERNO	Infraestructura de espacios para la participación	Construcción, mantenimiento y adecuación de salones comunales y casas comunales	Usaquén, San Cristóbal, Bosa, Teusaquimo, Los Martires		NO
	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	Financiamiento para tecnología, plataformas y asistencia técnica a medios comunitarios y alternativos	Usaquén, Usme, Suba, La Candelaria, Fontibón, Engativá, Santa Fe		SI
	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Control y regulación del espacio público, campañas educativas,	Fontibón, San Cristóbal, Barrios Unidos, La Candelaria		SI
	Creación del Laboratorios de Innovación Social y transparencia	Inversión tecnológica para el Laboratorio de Innovación Social y transparencia, con dotación, personal y recursos para consolidar su funcionamiento, en aras de fomentar la innovación y transparencia.	Puente Aranda		NO
	Educación popular	Realizar acciones para el fortalecimiento a procesos de educación popular que faciliten su implementación en la localidad.	Tunjuelito		SI
HÁBITAT	Legalización y titulación de predios	Facilitar el acceso de los ciudadanos a la propiedad legal, promoviendo la formalización y arripando la canalización y continuidad del servicio eléctrico con	Santa Fe		NO
INTEGRACIÓN_SOCIAL	Energías alternativas	Comunidad y arripando la canalización y continuidad del servicio eléctrico con	Sumapaz		NO
	Prevención y atención de violencia intrahamillar y sexual para personas con discapacidad	estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrahamillar y sexual para personas con discapacidad	Usaquén, Fontibón, La Candelaria		SI
	Intervención de Unidades Operativas	Intervención y/o adecuaciones físicas a unidades operativas	San Cristóbal		NO
	Comedores Comunitarios	entrega de alimentación preparada, con énfasis de comidas saludables	Fontibón, La Candelaria		NO
MUJERES	Fortalecimiento de capacidades para la autonomía de las mujeres	Desarrollar e implementar estrategias para promover la autonomía económica de las mujeres con discapacidad, mediante capacitación	Rafael Uribe Uribe, Antonio Varma, Los Martires, Barrios Unidos, Engativá, Usme, Sumapaz, Kennedy, Bosa		SI
	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructuras como espacios de cuidado para mujeres cuidadoras en áreas rurales y urbanas de manera coordinada y complementaria entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la entidad a la cual está a cargo dicho equipamiento.	Suba, San Cristobal, Engativá		NO
	Dotación de Casas de igualdad	Dotar las casas de igualdad como espacios de recreación, respiro y capacitación para las mujeres.	La Candelaria		NO

SALUD	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Fortalecer la atención y promoción de la salud mental con enfoque diferencial mediante programas integrales que incluyan terapia, rehabilitación y asesoramiento por parte de profesionales de la salud, atendiendo las preocupaciones psicosociales de la población local. Esto incluye actividades preventivas, creación de centros de escucha y espacios psicosociales, promoviendo así prácticas saludables y el autocuidado.	Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén, Usme	Artículo 263	NO
	Acciones de reconocimiento y aplicación de los saberes ancestrales en medicina.	Incentivar y apoyar la medicina ancestral de comunidades indígenas, afrocolombianas y gitanas mediante insumos, talleres, foros, espacios de integración, campañas de difusión y sensibilización, y capacitaciones, promoviendo el reconocimiento y transmisión de conocimientos ancestrales.	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Fontibón, Puente Aranda Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito	218	SI
	Acciones complementarias en salud física y nutricional	Fortalecer la salud física y nutricional mediante la implementación de atención móvil en salud para las zonas rurales, mejorando el acceso a servicios médicos y preventivos. Desarrollar de igual forma, estrategias y acciones para el mejoramiento de la salud oral y la nutrición en todas las edades, así como la generación de talleres y actividades preventivas en fomento de hábitos de vida saludables.	Chapinero, Sumapaz, Engativá, San Cristóbal, Suba		NO
	Servicios de salud inclusivos y accesibles para la comunidad LGBTIQ+	Implementar alternativas en salud que promuevan el bienestar físico y mental de las personas LGBTIQ+ y faciliten su acceso, incluyendo canalización y seguimiento efectivo en casos de (VIH), atención integral diferencial en salud y fortalecimiento de habilidades y capacidades de personas cuidadoras, entre otras.	Usaquén	Actividades alternativas en salud que favorezcan la salud física y mental de las personas de los sectores LGBTI (canalización efectiva y seguimiento con	NO
	Control y mitigación de plagas	Impulsar el control y mitigación de plagas de manera eficiente, segura y sostenible, reduciendo la dependencia de pesticidas químicos y minimizando el impacto ambiental a través de control biológico, trampas, control cultural o control químico para evitar la proliferación, aunando esfuerzos con las entidades encargadas de recolección de residuos y otros para generar concurrencia de acciones.	Santa Fe		NO
SEGURIDAD_CONVIVENCIA_Y_JUSTICIA	NO SE VALIDARON NUEVOS CONCEPTOS				
DESARROLLO_ECONÓMICO	NO SE VALIDARON NUEVOS CONCEPTOS				
MOVILIDAD	NO SE VALIDARON NUEVOS CONCEPTOS				
GESTIÓN PÚBLICA	NO SE VALIDARON NUEVOS CONCEPTOS				



Resultado Analítica de Datos Encuentros Ciudadanos*

Apoyo Oficina de Laboratorio de Ciudad - SDP
Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales- SDP

La analítica de datos es un insumo que facilita el análisis y la priorización que deben realizar las mesas de trabajo; en ningún caso debe entenderse como el producto final del proceso. En tal sentido, las mesas de trabajo tendrán a su disposición esta información para facilitar su objetivo de análisis y priorización.



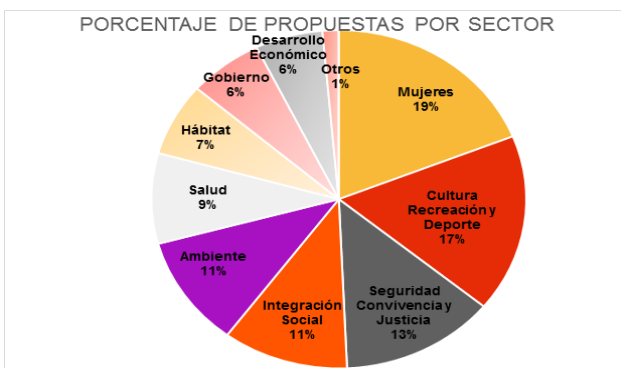
Metodología

A continuación, se presenta una descripción general de la metodología empleada en el análisis y la ciencia de datos aplicados al procesamiento de los Acuerdos de las Mesas Temáticas.

Esta información consta de dos partes: la primera se centra en el análisis y la visualización de variables categóricas, como Sector, y Concepto de Gasto. La segunda parte aborda el procesamiento y la clusterización de las variables Problema Principal y Necesidades de Inversión Local. Durante la primera etapa, se emplearon todos los registros para el análisis y visualización de las variables categóricas Sector y Tema, realizando las respectivas visualizaciones para cada localidad. Para el análisis y la visualización de las variables Concepto de Gasto y Temas asociados a los Nuevos Conceptos de Gasto, se utilizaron los registros que fueron resultado de la depuración de la información.

Aquí se aplicaron técnicas avanzadas de aprendizaje automático y procesamiento de lenguaje natural para categorizar e identificar los temas subyacentes en los textos abiertos relacionados con Problemas y Necesidades de inversión. La metodología aplicada involucró varias fases, comenzando por la preparación y limpieza de datos, que incluyó la normalización del texto, entre otras cosas. Esto permitió simplificar el análisis y mejorar la eficacia de los modelos y herramientas de machine learning utilizadas posteriormente. Luego, se llevó a cabo un proceso de clusterización o agrupamiento para categorizar cada registro. Este proceso se realizó de forma independiente para cada subgrupo de problemas y necesidades en cada sector, garantizando así un etiquetado único. Este proceso se realizó mediante el uso de técnicas de procesamiento de texto, que a su vez empleó un algoritmo estadístico. De esta manera, se propuso una etiqueta temática para cada cluster basada en la incidencia de las palabras clave.

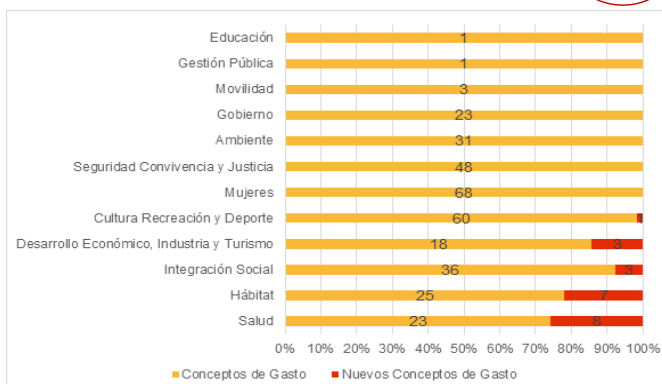
Sin embargo, es importante destacar que este ejercicio es complementario y no debería reemplazar una lectura detallada de los acuerdos por parte de las mesas de trabajo.



El 79% de las propuestas se concentran en los sectores de Mujeres, Cultura Recreación y Deporte, Seguridad Convivencia y Justicia, Integración Social, Ambiente y Salud.

Los Sectores de Movilidad, Gestión Pública y Educación, suman 5 propuestas que equivalen al 1% del total.

Ficha técnica



Los nuevos conceptos de gasto son el 6% del total de las propuestas, siendo el sector Salud el más representativo, con 8 propuestas entre las que se incluyen fortalecer los saberes ancestrales, acciones complementarias en salud mental y conformación de redes comunitarias para el cuidado.

Cultura Recreación y Deporte

Concepto de gasto	No.	%
No es competencia local	16	26,2%
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	14	23,0%
Recomendaciones	8	13,1%
Información insuficiente	7	11,5%
Eventos recreo-deportivos.	6	9,8%
Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	4	6,6%
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	2	3,3%
Dotación de equipamientos culturales de escala local	2	3,3%
Nuevo concepto de gasto	1	1,6%
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial	1	1,6%
Total general	61	100,0%

Salud

Concepto de gasto	No.	%
Nuevo concepto de gasto	8	25,8%
Recomendaciones	7	22,6%
No es competencia local	5	16,1%
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	5	16,1%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	2	6,5%
Salud sexual y reproductiva consiente en adolescentes y jóvenes	2	6,5%
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	2	6,5%
Total general	31	100,0%

Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Concepto de gasto	No.	%
Fortalecimiento del tejido empresarial local	9	42,9%
Impulso al empleo local	4	19,0%
Nuevo concepto de gasto	3	14,3%
Desarrollo turístico local	2	9,5%
Información insuficiente	2	9,5%
Recomendaciones	1	4,8%
Total general	21	100,0%

Mujeres

Concepto de gasto	No.	%
Información insuficiente	58	85,3%
Recomendaciones	6	8,8%
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	2	2,9%
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	1	1,5%
No es competencia local	1	1,5%
Total general	68	100,0%

Ambiente

Concepto de gasto	No.	%
Revitalización urbana	11	28,9%
Protección y bienestar animal	8	21,1%
Nuevo concepto de gasto	7	18,4%
No es competencia local	6	15,8%
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	5	13,2%
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	1	2,6%
Total general	38	100,0%

Gobierno

Concepto de gasto	No.	%
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.	13	56,5%
Recomendaciones	3	13,0%
Fortalecimiento a Organizaciones Comunales	2	8,7%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	2	8,7%
Conceptos que ingresan de manera directa	2	8,7%
No es competencia local	1	4,3%
Total general	23	100,0%

Integración Social

Concepto de gasto	No.	%
Información insuficiente	16	41,0%
No es competencia local	10	25,6%
Recomendaciones	7	17,9%
Nuevo concepto de gasto	3	7,7%
Conceptos que ingresan de manera directa	2	5,1%
Dotación a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	1	2,6%
Total general	39	100,0%

Movilidad

Concepto de gasto	No.	%
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	2	66,7%
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	1	33,3%
Total general	3	100,0%

Seguridad Convivencia y Justicia

Concepto de gasto	No.	%
No es competencia local	19	39,6%
Promoción de la convivencia ciudadana.	11	22,9%
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	9	18,8%
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	5	10,4%
Acceso a la Justicia	3	6,3%
Información insuficiente	1	2,1%
Total general	48	100,0%

Hábitat

Concepto de gasto	No.	%
Información insuficiente	12	48,0%
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	8	32,0%
No es competencia local	5	20,0%
Total general	25	100,0%

Propuestas de la ciudadanía en el marco de las Mesas temáticas



Sector Ambiente

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de áreas verdes y árboles en zonas urbanas, afectando la calidad de vida y el ambiente. Contaminación Ambiental, Mantenimiento y Gestión Ambiental. Bienestar Animal y Tenencia Responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura Urbana y Fortalecimiento Comunitario. Restaurar y proteger el humedal mediante revegetación y mejora de infraestructura ecológica. Gestión de Riesgos, Protección, Conservación y Educación Ambiental. Fortalecimiento de hogares de paso a través de alimentos, kit básico de cuidado, acompañamiento médico y tratamiento médico. Tenencia Responsable, Bienestar y Protección Animal. 	<ul style="list-style-type: none"> Revitalización urbana. Manejo de emergencias y mitigación del riesgo. Protección y bienestar animal.

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
AMBIENTE	<p>1.Capacitación local en atención a emergencias y primeros respondientes: Es necesario invertir en la capacitación de la comunidad local en la atención y respuesta ante emergencias ambientales. Esto incluye la formación de nodos de primeros respondientes y la implementación de políticas y sistemas de salud ambiental que fortalezcan la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.</p> <p>2.Fortalecimiento de la acción comunal y educación ambiental: Se requiere apoyo para fortalecer las acciones comunitarias en pro del cuidado del medio ambiente, así como para implementar procesos de educación ambiental que promuevan la conciencia y responsabilidad ambiental en la comunidad.</p> <p>3.Implementación de sistemas de reuso de aguas y drenaje sostenible: Se requiere inversión en la implementación de sistemas de reuso de aguas y en sistemas urbanos de drenaje sostenible para promover el uso eficiente del recurso hídrico y mitigar el impacto de las inundaciones y la contaminación del agua en la localidad.</p>

Sector Cultura Recreación y Deporte

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> Dotación y Recursos para las Artes y la Cultura No hay visibilización ni continuidad de proyectos artísticos y culturales comunitarios, afectando la integración y el fortalecimiento de valores a través del arte. Insuficiencia de espacios adecuados para la creación artística, afectando la circulación y apropiación cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Ampliar y fortalecer programas de circulación y formación artística promoviendo el desarrollo integral y la creatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de Escenarios y Espacios Culturales, Deportivos y Recreativos Parques no accesibles para personas mayores y con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación y mantenimiento de espacios deportivos existentes para mejorar la calidad y seguridad de las instalaciones. Construcción y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructuras Recreativas y Deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad
<ul style="list-style-type: none"> Dotación y Recursos para las Artes y la Cultura Falta de equipamiento cultural y artístico en las casas de la cultura o espacios culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de Equipamientos Culturales diversificada para todo tipo de población. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de equipamientos culturales de escala local
<ul style="list-style-type: none"> Falta de escuelas de formación deportiva y recreo-deportivas para población vulnerable Falta de dotación de insumos deportivos para el desarrollo de actividades físicas 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos recreo-deportivos en diversas disciplinas, fomentando el talento y la actividad física. Financiar y coordinar eventos recreo-deportivos anuales, destacando juegos tradicionales y actividades culturales para promover la integración comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos recreo-deportivos.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de visibilización y apoyo a iniciativas culturales y artísticas locales 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial

- Desarrollo Cultural, Patrimonial y Comunitario
- Limitaciones en la entrega de elementos, escuelas y programas gratuitos para el desarrollo de actividades deportivas y culturales en la comunidad.
- Fortalecer la capacitación y dotación de insumos para promover la diversidad cultural, interculturalidad y actividades artísticas en la comunidad.
- Proveer equipamientos y herramientas necesarios para fortalecer las actividades culturales y deportivas de las organizaciones comunitarias.



Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.



Sector Desarrollo económico, Industria y Comercio

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Oportunidades Laborales. • Falta de Apoyo al Emprendimiento y al Turismo. • Insuficiente apoyo y fortalecimiento al tejido empresarial local limita el desarrollo y sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. • La falta de identificación y apoyo a las unidades productivas en la localidad impide su promoción y crecimiento como sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico Incluyente. • Desarrollo Económico, Generación de Empleo y Formación. • Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. • Proporcionar financiamiento y recursos para el desarrollo de unidades productivas, impulsando su autonomía económica. 	<p>Fortalecimiento del tejido empresarial local</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Apoyo al Emprendimiento. • La informalidad laboral dificulta el acceso a empleo formal y beneficios laborales, afectando la estabilidad económica local. • Exclusión Laboral y limitadas oportunidades económicas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico, Generación de Empleo y Formación. • Proporcionar financiamiento y programas formativos para fortalecer emprendimientos locales y crear empleo sostenible. • Proporcionar financiamiento y recursos para el desarrollo de unidades productivas, impulsando su autonomía económica. 	<p>Impulso al empleo local</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Apoyo al Emprendimiento y al Turismo. • Desarrollo Empresarial y Desarrollo Económico Local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar la formalización, infraestructura y promoción de emprendimientos turísticos para potenciar el desarrollo local. • Fortalecimiento de la oferta de turismo culturales. 	<p>Desarrollo turístico local</p>

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
DESARROLLO ECONÓMICO	<p>1. Atención a vendedores informales y recursos humanos para capacitación: Apoyo a los vendedores informales permitiría mejorar sus condiciones laborales y económicas. Además, la capacitación en habilidades empresariales y en aspectos relacionados con la economía solidaria les brindaría las herramientas necesarias para fortalecer sus emprendimientos y crear sus propias organizaciones, lo que contribuiría a su formalización y desarrollo sostenible.</p>



Sector Integración Social

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
Escasez y deficiencia en la dotación de servicios sociales, impactando la calidad y cobertura en la comunidad.	Arreglos locativos y dotación de equipamiento para garantizar un servicio de calidad a la población vulnerable.	Dotación a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS

Sector Gestión Pública

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
Falta de recursos para actividades conmemorativas, espacios de memoria y atención psicoemocional para las víctimas del conflicto armado.	Apoyo Integral a Víctimas del Conflicto Armado. Programas de memoria, atención psicossocial, prevención y rutas de reconciliación para comunidades afectadas.	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación



Sector Gobierno

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de recursos, locaciones y acompañamiento profesional para el funcionamiento efectivo de las instancias de participación. • Organización Social y Fortalecimiento Comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Comunitario y Desarrollo Local. • Reconocimiento y dotación de materiales para fortalecer actividades de organizaciones comunitarias y sociales. 	<p>Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de capacitación en liderazgo, resolución de conflictos, y gestión de proyectos, afectando la participación efectiva. • Procesos de formación y capacitación para las Juntas de Acción Comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la educación cívica para fortalecer la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. • Formación y Capacitación Procesos de Participación. 	<p>Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de capacitación para la administración de organizaciones comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación certificada y continua a integrantes de organizaciones comunitarias. 	<p>Fortalecimiento a Organizaciones Comunales.</p>

Sector Hábitat

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> • Impacto negativo en la calidad del agua y el entorno urbano debido a la contaminación. • Gestión de Residuos y Recolección de Basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental, economía circular y sensibilización comunitaria. • Educación y promoción de la cultura ciudadana en separación y reciclaje. • Gestión de Residuos y Reciclaje. 	<p>Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.</p>



Sector Movilidad

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad y deterioro de infraestructura en espacios públicos. Andenes deteriorados, falta de rampas y mobiliario adecuado limitan la movilidad y seguridad de personas. 	Mejora y Mantenimiento Infraestructura Peatonal y para Biciusuarios	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público
Ausencia de accesibilidad vial adecuada dificulta la movilidad, el desarrollo turístico y cultural, aumentando la inseguridad.	Mejora y Mantenimiento Infraestructura Vial	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

Sector Mujeres



Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
Desconocimiento de los derechos de las mujeres	Implementa campañas de educación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres es esencial para fortalecer su ejercicio y promover la igualdad.	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
Inseguridad en espacios públicos y transporte, falta de pedagogía en enfoque diferencial y machismo perpetúan violencia contra mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> programas de sensibilización y atención con enfoque étnico-cultural para prevenir violencias contra mujeres afro e indígenas. Implementación de programas comunitarios de sensibilización y empoderamiento, incluyendo formación y acompañamiento para líderes locales. 	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres

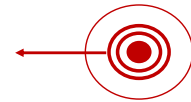


Sector Salud

Problema central	Necesidad de inversión	Concepto de gasto
<ul style="list-style-type: none"> Atención integral a personas con discapacidad y acceso a servicios esenciales. Ausencia de Programas de Salud Mental Preventivos para Personas con Discapacidad y Cuidadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Desarrollo de programas de salud mental y acondicionamiento físico para personas con discapacidad y sus cuidadores, con énfasis en atención domiciliaria. 	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores
<ul style="list-style-type: none"> Elevados índices de consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Educativas y Entornos Comunitarios. Alto consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en jóvenes, afectando su salud y desarrollo. Escasez de Atención a la Salud Mental y Factores Socioeconómicos que Afectan la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas integrales de prevención, promoción y atención, incluyendo formación, ocupación del tiempo libre, y atención psicosocial. Desarrollo de programas integrales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo talleres, capacitaciones y apoyo psicológico, especialmente dirigido a jóvenes en entornos escolares y comunitarios. Implementar campañas innovadoras, talleres culturales, programas educativos y de emprendimiento para abordar el consumo de sustancias psicoactivas de manera integral. 	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
Embarazo Adolescente, Salud Sexual y Reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas educativos integrales sobre salud sexual y reproductiva, abarcando educación en currículos escolares y comunitarios. Implementación de programas integrales de educación sexual y reproductiva con énfasis en la prevención de embarazos no deseados y el acceso a métodos anticonceptivos. 	Salud sexual y reproductiva consiente en adolescentes y jóvenes
Falta de cobertura y provisión adecuada de dispositivos esenciales para el cuidado y bienestar de las personas con discapacidad.	Ampliar la cobertura y mejorar la entrega de dispositivos de asistencia personal a personas con discapacidad.	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
SALUD	<p>1. Acciones complementarias en salud mental para jóvenes y personas mayores: Se propone la creación de un nuevo concepto de gasto para acciones complementarias en salud mental con enfoque en jóvenes y personas mayores. Esto podría incluir programas de prevención, atención y apoyo psicológico adaptados a las necesidades de estas poblaciones.</p> <p>2. Alianzas con instituciones odontológicas para servicios accesibles: Establecer alianzas con instituciones y universidades odontológicas que ofrezcan servicios asequibles y de bajos costos para las personas mayores contribuiría a mejorar el acceso a la atención odontológica en la comunidad.</p> <p>3. Creación de redes comunitarias en salud mental: Se propone asignar recursos para la creación de redes comunitarias en salud mental que incluyan a vendedores ambulantes e informales. Estas redes podrían ofrecer apoyo psicológico y social a estas poblaciones vulnerables.</p> <p>4. Fortalecimiento de saberes ancestrales afro en instituciones educativas: Se requiere inversión en educación, capacitación y pedagogía con enfoque étnico para fortalecer los saberes ancestrales afro en las instituciones educativas de la localidad. Esto garantizaría una mayor comprensión y valoración de la medicina tradicional y ancestral.</p>



Problema central	Necesidad de inversión		Concepto de gasto
Inseguridad, Violencia y Problemas de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y capacitación en acceso a la justicia implementando programas de formación institucional y comunitaria sobre leyes, mecanismos de protección y atención diferencial. Crear y articular rutas interinstitucionales para facilitar el acceso a la justicia agilizando trámites y gestiones legales. 		Acceso a la Justicia
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad, Violencia y Problemas de Convivencia Falta de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana en Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas integrales e intersectoriales para la prevención, atención y sanción de violencias en la comunidad. Campañas de seguridad de seguridad y convivencia para fortalecer la seguridad comunitaria y la prevención del delito. 		Cultura ciudadana en torno a la seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en Barrios y Sectores Particulares Inseguridad, Violencia y Problemas de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y mantenimiento de sistemas integrales de seguridad, incluyendo cámaras, alarmas y patrullaje policial, para fortalecer la prevención del delito y la respuesta rápida en la localidad. Dotación y mantenimiento de equipamientos para mejorar la infraestructura de seguridad y justicia, incluyendo CAI móviles y sistemas de alerta comunitaria. 		Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad, Violencia y Problemas de Convivencia Consumo y Venta de Sustancias Psicoactivas Inseguridad en el espacio público, incremento de robos, consumo de sustancias y violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas integrales de prevención del delito y promoción de valores para fortalecer la convivencia ciudadana. Implementación de programas de formación y capacitación en cultura ciudadana para líderes comunitarios y ciudadanos, fortaleciendo la convivencia y la seguridad. 		Promoción de la convivencia ciudadana.

*La información suministrada en el presente documento representa un insumo para el desarrollo de las Mesas de Trabajo en aras de facilitar la discusión, análisis y consolidación de los aportes ciudadanos.

Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Cod. Concepto	Concepto de gasto 2025-2028	Votos Asignados*	Resultado final de asignación
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cero tolerancia a las violencias	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	842	1,55%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	14	Acceso a la Justicia	283	1,35%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	15	Promoción de la convivencia ciudadana	296	1,77%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Infraestructura segura e incluyente	16	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	362	2,16%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	24	Recreación y deporte	508	3,04%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	25	Arte, cultura y patrimonio	521	3,11%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Ciudad saludable y con bien-estar	70	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	442	1,50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	204	1,22%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	255	1,35%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	33	Protección y bienestar animal	378	1,50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	50	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	309	1,55%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	66	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	384	1,00%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Bogotá cultural y deportiva	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	318	1,00%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Desarrollo empresarial, productividad y empleo	35	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	527	1,50%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	36	Desarrollo turístico local	208	1,20%

Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	267	1,00%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	194	1,16%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	209	1,65%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	31	Dotación de equipamientos culturales de escala local	110	0,66%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Infraestructura segura e incluyente	17	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	354	14,04%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	32	Reverdecimiento Urbano	241	1,44%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	34	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	244	1,40%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Ciudad inteligente	12	Conectividad y redes de comunicación.	222	1,33%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	18	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	465	1,25%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	20	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	228	1,25%

Sector	Objetivo Estratégico	Programa	Componente presupuestal
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 1. Diálogo social y cultura	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 1. Diálogo social y cultura	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 1. Diálogo social y cultura	Presupuestos Participativos
MUJERES	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 2. Cero tolerancia a las v	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 3. Desmantelamiento de Gestión Pública Local	
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 3. Desmantelamiento de Gestión Pública Local	
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 4. Servicios centrados en	Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 5. Espacio público segur	Presupuestos Participativos
MOVILIDAD	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 5. Espacio público segur	Presupuestos Participativos
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	Programa 5. Espacio público segur	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Presupuestos Participativos
SALUD	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 10. Salud Pública Integra	Gestión Pública Local
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 12. Bogotá cuida a su ge	Presupuestos Participativos
MUJERES	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 12. Bogotá cuida a su ge	Presupuestos Participativos
MUJERES	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 12. Bogotá cuida a su ge	Presupuestos Participativos
MUJERES	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 12. Bogotá cuida a su ge	Gestión Pública Local
MUJERES	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 12. Bogotá cuida a su ge	Gestión Pública Local
GESTIÓN PÚBLICA	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 13. Bogotá, un territorio	Presupuestos Participativos
GESTIÓN PÚBLICA	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 13. Bogotá, un territorio	Presupuestos Participativos
GESTIÓN PÚBLICA	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 13. Bogotá, un territorio	Presupuestos Participativos
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 14. Bogotá deportiva, re	Gestión Pública Local
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien -	Programa 14. Bogotá deportiva, re	Presupuestos Participativos

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
AMBIENTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 14. Bogotá deportiva, re
AMBIENTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 15. Bogotá protege toda
AMBIENTE	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 15. Bogotá protege toda
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 7. Bogotá, una ciudad co
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 7. Bogotá, una ciudad co
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 7. Bogotá, una ciudad co
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Programa 8. Erradicación del hamb
EDUCACIÓN	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 16. Atención integral a la
EDUCACIÓN	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 16. Atención integral a la
EDUCACIÓN	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 16. Atención integral a la
EDUCACIÓN	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 16. Atención integral a la
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y T	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 19. Desarrollo empresari
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y T	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 19. Desarrollo empresari
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 20. Promoción del empr
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y T	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 20. Promoción del empr
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y T	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Poten Programa 20. Promoción del empr
HÁBITAT	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 23: Ordenamiento territ
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 24. Revitalización y reno
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 24. Revitalización y reno
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 24. Revitalización y reno
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie

AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Gestión Pública Local
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Gestión Pública Local
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Gestión Pública Local
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Gestión Pública Local
HÁBITAT	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 25. Aumento de la resilie Presupuestos Participativos
MOVILIDAD	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 26. Movilidad Sostenible Presupuestos Participativos
MOVILIDAD	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 26. Movilidad Sostenible Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 27. Gestión del riesgo de Gestión Pública Local
HÁBITAT	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 29. Servicios públicos inc Presupuestos Participativos
HÁBITAT	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 29. Servicios públicos inc Gestión Pública Local
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
INTEGRACIÓN SOCIAL	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 30. Atención del déficit s Presupuestos Participativos
HÁBITAT	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 31. Acceso equitativo de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 33. Fortalecimiento insti Gestión Pública Local
GESTIÓN PÚBLICA	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 35. Bogotá Ciudad Intelię Presupuestos Participativos
GESTIÓN PÚBLICA	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 35. Bogotá Ciudad Intelię Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos

GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Gestión Pública Local
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
GOBIERNO	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobie Programa 39. Camino hacia una de Presupuestos Participativos
AMBIENTE	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territor Programa 27. Gestión del riesgo de Gestión Pública Local

Línea de Inversión 2025-2028	Participación mínima	No. Conceptos	Concepto de Gasto 2025-2028	Definición
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	15	Promoción de la convivencia ciudadana	Se basa en dos componentes principales, uno es el desarrollo de acciones para
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	15	Promoción de la convivencia ciudadana	Se basa en dos componentes principales, uno es el desarrollo de acciones para
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	15	Promoción de la convivencia ciudadana	Se basa en dos componentes principales, uno es el desarrollo de acciones para
Cero tolerancia a las violencias	N/A	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra	Acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de
Mejores capacidades al servicio de 2% (incluyendo la línea)	2%	2	Dotación, mantenimiento de equipamientos que	Comprende la adecuación, arrendamiento, adquisición o
Mejores capacidades al servicio de 2% (incluyendo la línea)	2%	2	Dotación, mantenimiento de equipamientos que	Comprende la adecuación, arrendamiento, adquisición o
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	14	Acceso a la Justicia	Comprende la formulación de proyectos enfocados en rc
Cultura ciudadana para la convivencia	N/A	60	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio	Acciones para la organización, la recuperación, el cuidado
Infraestructura segura e incluyente	N/A	16	Construcción y/o conservación de elementos del	Corresponde a la generación de un nuevo espacio público
Cultura ciudadana para la convivencia	2% (incluyendo la línea)	1	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	El concepto consiste en el fortalecimiento de las capacidades
Ciudad saludable y con bien-estar	3%	8	Acciones complementarias para personas con discapacidad	Actividades complementarias en salud, no incluidas en la
Ciudad saludable y con bien-estar	3%	9	Acciones para la disminución de los factores de riesgo	Desarrollo de acciones para la disminución de los factores
Ciudad saludable y con bien-estar	3%	10	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal	Proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal
Ciudad saludable y con bien-estar	3%	19	Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes	Acciones y estrategias orientadas a promover la salud y
Ciudad saludable y con bien-estar	N/A	27	Servicios de salud inclusivos y accesibles para la ciudadanía	Implementar alternativas complementarias en salud que
Ciudad saludable y con bien-estar	N/A	49	Acciones complementarias en salud física y nutricional	Acciones complementarias en salud que aporten a la disminución
Ciudad saludable y con bien-estar	N/A	70	Acciones para la promoción y atención de la salud	Acciones colectivas de promoción y prevención, no incluidas
Ciudad saludable y con bien-estar	N/A	76	Control y mitigación de plagas	Acciones complementarias de control y mitigación de plagas
Cuidado de la vida	N/A	66	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y	Estrategias y acciones orientadas a los factores de riesgo
Cuidado de la vida	N/A	23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de
Cuidado de la vida	N/A	50	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio	Desarrollo y fortalecimiento de acciones y procesos locales, que permitan
Cuidado de la vida	N/A	71	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	Dotar las Manzanas del Cuidado en áreas rurales y urbanas
Cuidado de la vida	N/A	75	Dotación de Casas de igualdad	Dotar las casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
Cuidado de la vida	N/A	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas	Beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes mediante
Cuidado de la vida	N/A	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas	Beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes mediante
Cuidado de la vida	N/A	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas	Beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes mediante
Bogotá cultural y deportiva	A definir en PDL	3	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial	Acciones para el reconocimiento, fortalecimiento de los
Bogotá cultural y deportiva	N/A	24	Recreación y deporte	Implementación de Bancos Locales de apoyo a iniciativas

Bogotá cultural y deportiva	N/A	24	Recreación y deporte	Implementación de Bancos Locales de apoyo a iniciativas
Bogotá cultural y deportiva	N/A	24	Recreación y deporte	Implementación de Bancos Locales de apoyo a iniciativas
Bogotá cultural y deportiva	N/A	24	Recreación y deporte	Implementación de Bancos Locales de apoyo a iniciativas
Bogotá cultural y deportiva	N/A	25	Arte, cultura y patrimonio	Los proyectos deben estar orientados al fortalecimiento
Bogotá cultural y deportiva	N/A	25	Arte, cultura y patrimonio	Los proyectos deben estar orientados al fortalecimiento
Bogotá cultural y deportiva	N/A	25	Arte, cultura y patrimonio	Los proyectos deben estar orientados al fortalecimiento
Bogotá cultural y deportiva	N/A	47	Apoyos a deportistas de alto rendimiento	Brindar al deportista de Alto Rendimiento un incentivo e
Bogotá cultural y deportiva	N/A	48	Patrimonio tangible e Intagible Local	Apoyar el desarrollo de acciones de divulgación, pedagog
Cuidado de la vida	N/A	33	Protección y bienestar animal	Contempla los servicios de esterilización quirúrgica de pe
Cuidado de la vida	N/A	33	Protección y bienestar animal	Contempla los servicios de esterilización quirúrgica de pe
Cuidado de la vida	N/A	33	Protección y bienestar animal	Contempla los servicios de esterilización quirúrgica de pe
Menos pobreza	12%	4	Transferencias monetarias condicionadas para jó	Transferencias Monetarias Condicionadas que tiene por
Menos pobreza	12%	5	Otras Transferencias Monetarias	Aporte monerario que brinde un ingreso mínimo a perso
Menos pobreza	12%	6	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Aporte en dinero entregado a las personas mayores del I
Menos pobreza	12%	7	Comedores Comunitarios	Acciones orientadas a atender población en inseguridad
Educación como eje del potencial h	9%	28	Dotación de equipamientos para instituciones ed	Satisfacer las necesidades de equipamientos de las instit
Educación como eje del potencial h	9%	29	Apoyo para educación superior	Otorgar financiación para el tránsito, el acceso y perman
Educación como eje del potencial h	9%	29	Apoyo para educación superior	Otorgar financiación para el tránsito, el acceso y perman
Educación como eje del potencial h	N/A	57	Procesos complementarios de educación a las pe	Estrategias que busque fortalecer las competencias en in
Desarrollo empresarial, productiv	N/A	35	Fortalecimiento de habilidades para la empleabil	Acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades,
Emprendimiento equitativo e inclu	N/A	36	Desarrollo turístico local	Proyectos orientados a la generación de acciones, incent
Bogotá cultural y deportiva	N/A	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Estrategias dirigidas a: (i) activar los Distritos Creativos y
Emprendimiento equitativo e inclu	N/A	37	Extensión agropecuaria y productividad rural	Incentivar la producción sostenible por medio de la reco
Emprendimiento equitativo e inclu	N/A	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	Apoyo a emprendimientos, y unidades productivas local
Hábitat sostenible e incluyente	N/A	72	Legalización y titulación de predios	Facilitar el acceso de los ciudadanos a la propiedad legal,
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parq	Acciones de construcción, mantenimiento y dotación de
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parq	Acciones de construcción, mantenimiento y dotación de
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	31	Dotación de equipamientos culturales de escala l	Fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales
Protección del ambiente y resilienc	N/A	32	Reverdecimeinto Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urb
Protección del ambiente y resilienc	N/A	32	Reverdecimeinto Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urb
Protección del ambiente y resilienc	N/A	32	Reverdecimeinto Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urb
Protección del ambiente y resilienc	N/A	32	Reverdecimeinto Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urb
Protección del ambiente y resilienc	N/A	32	Reverdecimeinto Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urb

Protección del ambiente y resiliencia	N/A	32	Reverdecimiento Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urbana
Protección del ambiente y resiliencia	N/A	32	Reverdecimiento Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urbana
Protección del ambiente y resiliencia	N/A	32	Reverdecimiento Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urbana
Protección del ambiente y resiliencia	N/A	32	Reverdecimiento Urbano	Comprende muros y techos verdes; Renaturalización urbana
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	39	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Corresponde a acciones de sostenibilidad ambiental en la
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	39	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Corresponde a acciones de sostenibilidad ambiental en la
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	39	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Corresponde a acciones de sostenibilidad ambiental en la
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	39	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Corresponde a acciones de sostenibilidad ambiental en la
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	39	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Corresponde a acciones de sostenibilidad ambiental en la
Protección del ambiente y resiliencia	N/A	34	Cambios de hábitos de consumo, separación en la	Acciones orientadas a la divulgación y sensibilización acerca
Infraestructura segura e incluyente	Entre el 14% y 19%	17	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento)	Comprende la realización de estudios y diseños que se refieren
Infraestructura segura e incluyente	Entre el 14% y 19%	17	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento)	Comprende la realización de estudios y diseños que se refieren
Protección del ambiente y resiliencia	A definir en PDL	40	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de	Comprende acciones orientadas al conocimiento del Riesgo
Hábitat sostenible e incluyente	N/A	13	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Construcción o adecuación de la infraestructura y la dotación
Hábitat sostenible e incluyente	N/A	74	Energías alternativas	Implementación de soluciones de autogeneración eléctrica
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Desarrollo urbano y rural integral	N/A	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades	Adquisición e instalación de elementos de dotación e intervenciones localizadas
Hábitat sostenible e incluyente	A definir en PDL	73	Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda	Mejoramiento de Vivienda - Este programa busca orientar recursos hacia la población
Gobierno confiable	15% (En este caso e	42	Infraestructura local	El concepto de construcción y terminación de infraestructura
Gobierno confiable	15% (En este caso e	42	Infraestructura local	El concepto de construcción y terminación de infraestructura
Gobierno confiable	15% (En este caso e	42	Infraestructura local	El concepto de construcción y terminación de infraestructura
Gobierno confiable	15% (En este caso e	43	Fortalecimiento institucional	El Fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado
Gobierno confiable	15% (En este caso e	45	Inspección, vigilancia y control.	Actividades tendientes a la materialización de la función policiva en torno a p
Gobierno confiable	A definir en PDL	77	Creación de Laboratorios de Innovación Social y	Desarrollar acciones para fortalecer la Red Innovativa Local a
Ciudad inteligente	N/A	12	Conectividad y redes de comunicación.	Instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento
Ciudad inteligente	N/A	12	Conectividad y redes de comunicación.	Instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento
Democracia deliberativa y participativa	N/A	18	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias	Acciones orientadas a brindar herramientas e instrumentos
Democracia deliberativa y participativa	N/A	20	Procesos de formación en capacidades democráticas	Promoción de procesos de formación informal, y gratuita

Democracia deliberativa y participac	A definir en PDL	41	Fortalecimiento a organizaciones comunales	Acciones orientadas a brindar herramientas e instrumen
Gobierno confiable	A definir en PDL	44	Bogotaneidad	Desarrollar acciones para fortalecer la Red Innova Local
Gobierno confiable	A definir en PDL	44	Bogotaneidad	Desarrollar acciones para fortalecer la Red Innova Local
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	46	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidade	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a l
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	46	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidade	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a l
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	46	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidade	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a l
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	46	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidade	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a l
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	46	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidade	Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a l
Democracia deliberativa y participac	N/A	58	Infraestructura de espacios para la participación	Construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitació
Democracia deliberativa y participac	N/A	58	Infraestructura de espacios para la participación	Construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitació
Democracia deliberativa y participac	N/A	58	Infraestructura de espacios para la participación	Construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitació
Democracia deliberativa y participac	N/A	58	Infraestructura de espacios para la participación	Construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitació
Gobierno confiable	N/A	59	Fortalecimiento a medios comunitarios y alterna	Apoyo y fortalecimiento a los medios comunitarios, prom
Protección del ambiente y resilienc	A definir en PDL	40	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo d	Comprende acciones orientadas al conocimiento del Ries

Cod.	Indicador de producto	Estructura de la meta PDL
1	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades	Fortalecer XXX organizaciones comunitarias a través de capacidades para pr
2	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la cor	Implementar XXX acciones formativas diferenciales para la promoción de la
3	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implem	Implementar XXX iniciativas de convivencia con participación de la ciudadar
4	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevenci	Vincular XXX personas en acciones para la prevención del feminicidio y la vi
5	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad	Suministrar XXX dotaciones a organismos de seguridad
6	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenido	Intervenir XXX equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con accione
7	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convi	Fortalecer XXX programas de abordaje de conflictividad escolar para la conv
8	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacic	Fortalecer XXX actores comunitarios con herramientas y capacidades para la
9	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de confl	Implementar XXX proyectos de justicia local para la resolución efectiva de c
10	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para	Beneficiar XXX ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la c
11	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para l	Implementar XXX proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiació
12	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y pre	Implementar XXX acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y
13	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cui	Ejecutar XXX programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuid
14	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el	Realizar XXX acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el e
15	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos	Intervenir XXX metros cuadrados de elementos del sistema de espacio públi
16	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a travé	Implementar XXX estrategias de seguridad y convivencia a través de gestore
17	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuida	Vincular XXX personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en activi
18	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas	Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de
19	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispr	Beneficiar XXX personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asiste
20	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias p	Vincular XXX personas a las acciones y estrategias para promover la salud se
21	Número de personas beneficiadas con alternativas compleme	Beneficiar XXX personas con alternativas complementarias en salud para la
22	Número de personas vinculadas en las acciones complement	Vincular XXX personas en acciones complementarias en salud física, nutricic
23	Número de personas beneficiadas con acciones para la prom	Beneficiar XXX personas con acciones para la promoción y atención de la sa
24	Número de focos intervenidos con acciones de control de pla	Intervenir XX focos con acciones de control de plagas
25	Número de Personas que participan en procesos para la prev	Vincular XXX personas en procesos para la prevención de violencias en el co
26	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Vincular XXX mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
27	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortaleci	Vincular xxx mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su
28	Numero de espacios con adecuación y dotación en las manza	Adecuar y dotar XXXX espacios en las manzanas del cuidado
29	Numero de casas de igualdad dotadas	Dotar XXX casas de igualdad
30	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o ac	Realizar xxxx procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para
31	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan a	Realizar xxx acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido socia
32	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y c	Realizar xxx procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la
33	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Otorgar XXX estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.
34	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el E	Beneficiar XXX colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el

35 Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas com Beneficiar XXX personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

36 Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos Capacitar XXX personas en los campos deportivos o recreativos

37 Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportiva Beneficiar XXX Personas con la entrega de dotaciones deportivas.

38 Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades Realizar XXX eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades

39 Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación Capacitar XXX personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y

40 No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas Beneficiar XXX organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con el

41 Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados con Beneficiar a XXX a deportistas de alto rendimiento con apoyos económicos

42 Personas vinculadas a las acciones de reconocimiento y salvaguarda Vincular a XXX personas en acciones de reconocimiento y salvaguarda del

43 Número de personas vinculadas en acciones de educación en Vincular XXX personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar

44 Número de animales atendidos por los programas de brigada Atender XXX animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias

45 Número de animales esterilizados Esterilizar XXX perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad

46 Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento Beneficiar xxx jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento

47 Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado Atender XXX personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

48 Número de personas mayores con transferencias monetarias Beneficiar XXX personas mayores con transferencias monetarias

49 Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria Habilitar XXX cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria

50 Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos Dotar XXX sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o

51 Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento Beneficiar xxx estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia

52 Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia Beneficiar XXX estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de

53 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y Implementar XXX Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia

54 Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades Realizar XXX acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas

55 Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento Apoyar XXX Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento del

56 Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo Financiar XXX proyectos del sector cultural y creativo.

57 Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos Vincular XXX hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de

58 Número de Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal Apoyar XXX Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal

59 Predios legalizados y/o con titulación gestionados Gestionar la titulación o legalización de XXX predios.

60 m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados Construir XXX m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye

61 Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en Intervénir XXX Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento

62 No. de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación Intervénir XXX equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación

63 Número de m2 de áreas renaturalizadas Generar XXX m2 de áreas renaturalizadas

64 Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica Lograr XXX hectáreas en proceso de restauración ecológica

65 Número de hectáreas de Estructura Ecológica Principal con acciones de conservación Realizar acciones de conservación en XXX hectáreas de la Estructura Ecológica

66 Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Intervénir XXX hectáreas de conectores ecosistémicos

67 Número de procesos comunitarios de educación ambiental Implementar XXX procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan

68	Número de huertas urbanas implementadas	Implementar XXX huertas urbanas
69	Número de m2 de muros y techos verdes	Construir XXX m2 de muros y techos verdes.
70	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mante	Mantener XXX m2 de jardinería
71	Número de árboles mantenidos en zona urbana	Mantener XXX árboles en zona urbana
72	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	Lograr XXX hectáreas en proceso de restauración ecológica
73	Número de procesos comunitarios de educación ambiental in	Implementar XXX procesos comunitarios de educación ambiental que prom
74	Número de árboles mantenidos en zona rural	Mantener XXX árboles en zona rural
75	Número de huertas rurales implementadas	Implementar XXX huertas rurales
110	Número de predios rurales con buenas prácticas agropecuari	Apoyar XXXX predios rurales con buenas prácticas agropecuarias y ambient
76	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Capacitar XXX personas en separación en la fuente y reciclaje.
77	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial ur	Intervenir XXX Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) c
78	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial ru	Intervenir XXX Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construc
79	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo	Realizar XXX acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo
80	Número de acueductos veredales asistidos o intervenidos téc	Fortalecer XXX acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u org
81	Acciones con energías alternativas para el área rural realizada	Realizar XXX acciones con energías alternativas para el área rural.
82	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera in	Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas orientadas a la atención de
83	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integ	Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas de atención especializada (
84	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (cas	Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas orientadas a la atención de
85	Sedes de Centros de Desarrollo Comunitarios dotados y/o acc	Dotar y/o acondicionar XXX Centros de Desarrollo Comunitarios para la pre
86	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y	Dotar y/o acondicionar casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y
87	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y	Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas para la prestación de serv
88	Unidades operativas orientadas a la prestación de servicios sc	Dotar y/o acondicionar unidades operativas orientadas a la prestación de se
89	Viviendas de interés social rurales mejoradas	Mejorar XXX viviendas de interés social rurales.
90	Sedes administrativas locales terminadas.	Terminar XX sede administrativa local
91	Sedes administrativas locales construidas.	Construir XX sede administrativa local
92	Sedes administrativas locales intervenidas.	Intervenir XX sede administrativa local
93	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).
94	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).
101	Unidades de innovación publica y social fortalecidas	Fortalecer XX unidades de innovación publica y social a nivel local
95	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y ur	Operativizar XXX Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apart
96	Procesos de formacion y desarrollo de competencias digitales	Operativizar XXX Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apart
97	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudad	Fortalecer XXX Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudad
98	Personas capacitadas a través de procesos de formación para	Capacitar XXX personas a través de procesos de formación para la participa

99	Organizaciones comunales fortalecidas.	Fortalecer XXX organizaciones comunales.
100	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marc	Desarrollar XXXX acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estr
100	Unidades de innovación publica y social fortalecidas	Fortalecer XX unidades de innovación publica y social a nivel local
102	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con e	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con el pueblo r
103	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con l	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblo
104	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con l	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comuni
105	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con l	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comuni
106	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con e	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con el pueblo f
107	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados	Rehabilitar XXX salones comunales y/o casas de participación.
108	Organizaciones comunales dotadas	Dotar XXX organizaciones comunales
111	Salones comunales y/o casas de la participación construidos	Construir XXX sedes de salones comunales y/o casas de participación.
112	Salones comunales y/o casas de la participación terminados.	Terminar XXX sedes de salones comunales y/o casas de participación.
109	Medios comunitarios y alternativos fortalecidos.	Fortalecer XXX medios comunitarios y alternativos.
113	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación	Realizar XXX obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con

Costeo promedio por unidad según indicador	Observaciones
--	---------------

\$2.960.412: costo mensual por promotor. \$8.000.000 Validado por Sector y SDP (12-07-2024)

\$2.960.412: costeo determinado por el número de Validado por Sector y SDP (12-07-2024)

\$2.960.412: costeo determinado por el número de Validado por Sector y SDP (12-07-2024)

\$ 229.837.500 para la vinculación de 300 mujeres

\$280.000.000: Dotaciones tecnológicas. \$160.000.000 de Dotaciones tecnológicas. (12-07-2024)

\$	200.000.000	Validado por Sector y SDP
----	-------------	---------------------------

\$	280.000.000	Validado por Sector y SDP
----	-------------	---------------------------

\$	250.000.000	Validado por Sector y SDP
----	-------------	---------------------------

\$	420.000.000	Validado por Sector y SDP
----	-------------	---------------------------

\$	300.000.000	Validado por Sector y SDP
----	-------------	---------------------------

\$	350.000.000	Validado por Sector y SDP (12-07-2024)
----	-------------	--

\$	300.000.000	Validado por Sector y SDP (12-07-2024)
----	-------------	--

\$	400.000.000	Validado por Sector y SDP (12-07-2024)
----	-------------	--

La meta tiene varios alcances, los cuales tienen la siguiente proyección de costeo:
 I. Defensores del espacio Público: Cada defensor del espacio público tiene un presupuesto asignado por año de \$33 millones para acciones de acompañamiento y/o con acciones de construcción y/o con acciones de mantenimiento.
 A espera de mayor información por parte del sector

\$2.918.520.El costeo de la estrategia está determinado por el número de Validado por Sector y SDP (12-07-2024)

\$	4.348.000
----	-----------

\$	3.170.000
----	-----------

\$	5.684.000
----	-----------

\$	3.176.000
----	-----------

\$	3.526.000
----	-----------

\$	3.598.000
----	-----------

\$	4.233.000
----	-----------

\$	814.000
----	---------

\$509.536 por persona que participa en un proceso completo (10 sesiones).

\$ 271.088.713 para la vinculación de 300 mujeres

\$ 449.868.961 para la vinculación de 300 mujeres (el valor aumenta teniendo en cuenta que se incluirán acciones de autonomía económica)

Debe construirse un anexo técnico específico

Debe construirse un anexo técnico específico

Las acciones a realizar dependen de las siguientes opciones: i) realización de celebraciones, conmemoraciones, homenajes y actos públicos; ii) promoción y circulación de acciones artísticas y culturales.

1. Proceso pedagógico: \$5 millones
 2. Proyectos restaurativos: \$100 millones
 3. Apoyo iniciativa TRI: \$50 millones
 4. Sostenibilidad económica: \$20 millones
 5. Implementación del acompañamiento:

1. Tallerista: \$3 millones
 2. Ayudas audiovisuales, refrigerios y alquiler de espacio para 30 personas \$ 3.7 millones. COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$6,700,000

Costo promedio del funcionamiento de cada Centro de Acceso por 12 meses. Ref: Ciudad Bolívar vigencia 2024. NOTA: las acciones permitirían aportar al cumplimiento del Acuerdo 927/2024, Artículo 10.

Costo promedio del funcionamiento de cada Centro de Acceso por 12 meses. Ref: Ciudad Bolívar vigencia 2024. NOTA: las acciones permitirían aportar al cumplimiento del Acuerdo 927/2024, Artículo 10.

\$	38.183
\$	6.321.850
\$	150.000
\$	70.000.000
\$	40.000.000
\$	20.000.000
\$	28.572.774

\$ 2.500.000 Es el valor mínimo de actividad de divulgación de Patrimonio cultural para aproximadas 30-50 personas que incluye el alquiler de equipos, estación de café, refrigerios, y Sin costo de referencia, ya que para el tema de educación se destinan recursos a través del fondo de desarrollo local a través de presupuestos participativos. En este sentido, las alcaldías de Urgencias: comprende un rango que va desde \$500.000 a \$3.000.000 según la atención que requiera el animal. Brigadas médicas: Sin costo de referencia
Esterilización: \$263.347

Para realizar el cálculo del costo unitario promedio de Jóvenes con Oportunidades se toma cada una de las tres rutas de atención que hacen parte del programa por separado; se tienen en cuenta los costos de referencia.
Ver Anexo_Costeo IMG_Transferencias

Ver Anexo_Costeo IMG_Transferencias o proyectar de acuerdo a histórico.

El costo promedio para la atención de personas en comedores comunitarios conforme a las necesidades propias del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, se calcula con base en los costos de referencia.

Ver Anexo 01. Costo promedio material pedagógico y tecnológico

1 SMMLV por semestre por beneficiario por el número de semestres de acuerdo con el nivel de formación: Técnico profesional: (5 semestres) Tecnológico: (6 semestres) Profesional un semestre
El costo se debe calcular para toda la cohorte, lo cual corresponde al número de semestres por el valor por semestre por beneficiario de acuerdo con el nivel de formación: Técnico profesional
La SED se encuentra ajustando este insumo

\$ 2.371.004 Corresponde el costo unitario x año a la formación de personas, esta comprende: certificación técnica, formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales
Los planes de gestión turística local contemplan inversiones en materia de: -Identificación, diseño y fortalecimiento de experiencias y productos turísticos: el costo promedio de fortalecer una experiencia turística es de \$40.000.000

\$ 40.000.000

\$ 24.118.902 Corresponde el costo unitario x año para el beneficio de Unidades Productivas rurales. Este valor comprende acciones de vinculación a procesos sostenibles de comercialización en el sector rural

\$ 6.745.436 El costo total enunciado corresponde al realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico para el fortalecimiento a emprendimientos Mipymes. Las acciones a desarrollar son:

\$ 1.559.000

445.443 por m2 (El costo de obra del parque de proximidad, menor a 1 hectarea. incluye urbanismo y dotación)

292.846.379.62

Valor Construcción Obra Nueva por M2: \$9.800.00 Incluye Dotación. Adecuaciones: El valor de referencia dependerá del tipo de intervención: reforzamiento, ampliación, mejoramiento, restauración ecológica
Sin costo de referencia

\$71.000.000/Hectárea en proceso de restauración ecológica

\$33.106.842/Hectárea con acuerdo de conservación

Sin costo de referencia, ya que la información histórica corresponde a inversión en Número de conectores

\$120.000.000 por Proceda

\$7.784.865/Ordenamiento ambiental de Fincas (huerta implementada)JBB: El valor de capacitación en agricultura urbana promedio es de \$ 300.000. El valor de la capacitación es básica ,ya cuando \$350.000 a \$1.000.000 m2 de implementación*\$80.000 a \$150.000 m2 de mantenimiento** Según tipología y particularidades de la edificación.

Plantación m2 \$ 210.900Mantenimiento \$ 139.050 Plantación: Este valor incluye las actividades (Creación en el SIGAU, trazado preimetral, descapote, excavacion, llendao. Trazado del diseño, recorte Mantenimiento \$137.900El mantenimiento es integral e incluye (levantamiento y actualización SIGAU, plateo inicial, riego, poda, fertilización foliar y edáfica , retutorado y adición de sustrato replantación \$71.000.000/Hectárea en proceso de restauración ecológica

\$120.000.000 por Proceda

Sin costo de referencia, ya que la información histórica corresponde a inversión en Número Hectáreas mantenidas

\$7.784.865/Ordenamiento ambiental de Fincas

Sin costo de referencia

Se calcula un costo de \$30.000 por persona.

Con acciones de construcción y/o conservación A espera de mayor información por parte del sector

Con acciones de conservación y/o conservación A espera de mayor información por parte del sector

Sin costeo de referencia, ya que las acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo, dependen de los Escenarios de Riesgo caracterizados. Obras de mantenimiento tanto correctivas como preventivas, así como la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de acueducto y alcantarillado. \$ 390.000.000 por cada acueducto

Para los proyectos a desarrollar en relación a acciones con energías alternativas, es necesario determinar el tipo de tecnología. Para paneles fotovoltaico e, valor de referencia se encuentra en

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

Ver Anexo_SDIS_DotacionesAdecuacionesMejoramiento_Costeo promedio FDL 9-07-24

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 del Decreto Distrital 145 de 16 de abril de 2021, " Establece que el subsidio de mejoramiento de vivienda en el suelo rural es de 22 SMMLV según el valor del predio

No es posible generar un costeo unitario de referencia debido a la variabilidad de las a los gastos de gestión predial, las especificaciones técnicas derivadas de los estudios y diseños para

No es posible generar un costeo unitario de referencia debido a la variabilidad de las a los gastos de gestión predial, las especificaciones técnicas derivadas de los estudios y diseños para

No es posible generar un costeo unitario de referencia debido a la variabilidad de las a los gastos de gestión predial, las especificaciones técnicas derivadas de los estudios y diseños para

A espera de mayor información por parte del sector

A espera de mayor información por parte del sector

A definir por parte de la Alcaldía Local

Costo promedio del funcionamiento de cada Centro de Acceso por 12 meses. Ref: Ciudad Bolívar vigencia 2024.NOTA: las acciones permitirían aportar al cumplimiento del Acuerdo 927/2024, Artículo 10

Costo promedio del funcionamiento de cada Centro de Acceso por 12 meses. Ref: Ciudad Bolívar vigencia 2024.NOTA: las acciones permitirían aportar al cumplimiento del Acuerdo 927/2024, Artículo 10

Fortalecer una organización e instancia cuesta en promedio \$ 24.000.000Fortalecer una organizacion cuesta en promedio \$ 22.000.000

El costo promedio de capacitar una persona es de \$144.271 en un proceso de formación.

El valor de fortalecer una organización comunal en promedio es de \$ 19.000.000.

\$400.000.000 por acciones por año.

\$200.000.000 por unidad de innovación por año.

No es posible determinar ex ante un costeo unitario de referencia, teniendo presente que los contenidos a quedar incluidos en las iniciativas dependen de la concertación, y en este se

No es posible determinar ex ante un costeo unitario de referencia, teniendo presente que los contenidos a quedar incluidos en las iniciativas dependen de la concertación, y en este se

No es posible determinar ex ante un costeo unitario de referencia, teniendo presente que los contenidos a quedar incluidos en las iniciativas dependen de la concertación, y en este se

No es posible determinar ex ante un costeo unitario de referencia, teniendo presente que los contenidos a quedar incluidos en las iniciativas dependen de la concertación, y en este se

No es posible determinar ex ante un costeo unitario de referencia, teniendo presente que los contenidos a quedar incluidos en las iniciativas dependen de la concertación, y en este se

El valor de rehabilitar un salon y/o casa de participación en promedio es de \$25.000.000

El valor de dotar una organizacion comunal en promedio es de \$13.000.000.

El valor de construir un salon comunal y/o casa de participación en promedio es de \$2.200.000.000

El valor promedio de terminar un salon comunal y/o casa de participación en promedio es de \$1.450.000.000

El costo promedio de fortalecer un medio comunitario es de \$ 22.000.000

Sin costo de referencia

o asignado por año de \$33.000.000.II. Adoptar instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del

acciones artísticas y culturales alrededor de la memoria; iii) desarrollo y creación de investigaciones académicas, producción de metodologías, cartografías de memorias, libros y audiovisuales; iv) intervención
ción del acompañamiento a la integración local: \$50 millones (desagregados así: i) reparación simbólica: \$7 millones; ii) iniciativa: \$30 millones; iii) acompañamiento psicosocial: \$7 millones y iv) Territorialización

Acuerdo 927/2024, Artículo 235. Estrategia Integral para la Capacitación en Habilidades TIC ciudadanas y Acceso a Servicios Gubernamentales Digitales. COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$97,700,000

Acuerdo 927/2024, Artículo 235. Estrategia Integral para la Capacitación en Habilidades TIC ciudadanas y Acceso a Servicios Gubernamentales Digitales.COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$97,700,000

material de apoyo.

días locales realizan un estudio de mercado y establecen los costos según los oferentes.

do; se tienen en cuenta las siguientes variables: 1. Talento Humano proyectado para la atención de los beneficiarios según la meta de cada vigencia y el promedio de costo por cada ruta, que corresponde a: a)

on el costo cupo de referencia, Así: Costo Cupo Día Referencia sin dotación de comedor (con supervisión) : \$11.925Costo Cupo Día Referencia sin dotación de comedor (con inte

iversitario: (10 semestres)ETDH: (2 semestres)

fesional: \$ 3.932.664 (5 semestres)Tecnológico: \$ 3.791.462 (6 semestres)Profesional universitario: \$ 8.796.285 (10 semestres)Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: \$

les específicas (\$1.574.142) y formación en habilidades blandas (\$ 796.862)

io de fortalecer una experiencia turística es de \$30.000.000- Apoyo al emprendimiento y al fortalecimiento de Prestadores de Servicios Turísticos y actores asociados a la cadena de valor del turismo.El costo pro

de comercialización en el sector rural (\$19.865.086) y desarrollo de espacios de comercialización como Mercados Campesinos (\$4.253.816)

llar bajo este indicador contemplan: Fortalecimiento habilidades (valor anual por UP \$854.477) : Costeo que contempla el costo unitario por año en acciones que buscan el fortalecimiento a negoc

mejoramiento, restauración.Dotación: El valor de referencia dependerá del tipo de dotación: Iluminación, equipos, instrumentos, etc. Se recomienda presentar por componentes.Valor Estuc

ación es básica ,ya cuando es especializada dependerá del tipo de profesional que imparta (PHd. Master, universitario)

o. Trazado del diseño, recolección de residuos y plantación material vegetal)Mantenimiento: Esto incluye actualización el SIGAU, rebordeo, remoción de suelo, retiro de arvenses, poda material seco, poda de f
adición de sustrato replante * (este va acorde con la idenfificación en campo, dependerá de la situación econtrada para cada individuo)



rizados para cada localidad (Incendios Estructurales, Inundaciones y encharcamientos, Movimientos en Masa, Materiales Peligrosos, Incendio Forestal, Siniestros Viales, Aglom
0000.000 por cada acueducto a intervenir.Entrega de suministros y elementos hidráulicos y para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, los cuales cumplen su vida útil ó requieren ser ampli
enta por kilovatio instalado \$12.000.000 / kilovatio hasta 20 kilovatios. \$3.000.000 por kilovatio adicional desde el kilovatio 21.

es de 22 SMMLV según el Artículo 26". De igual forma dentro de el presupuesto se establece que debe ir un costeo por el valor del transporte que debe tener un tope de 8 smmlv.Objetivo principal: Mejorar las
articulares en cada caso, y la multiplicidad de componentes que puede tener la terminación, construcción o intervención de una sede administrativa, de acuerdo con las necesi
articulares en cada caso, y la multiplicidad de componentes que puede tener la terminación, construcción o intervención de una sede administrativa, de acuerdo con las necesi
articulares en cada caso, y la multiplicidad de componentes que puede tener la terminación, construcción o intervención de una sede administrativa, de acuerdo con las necesi

Acuerdo 927/2024, Artículo 235. Estrategia Integral para la Capacitación en Habilidades TIC ciudadanas y Acceso a Servicios Gubernamentales Digitales. COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$97,700,000

Acuerdo 927/2024, Artículo 235. Estrategia Integral para la Capacitación en Habilidades TIC ciudadanas y Acceso a Servicios Gubernamentales Digitales.COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$97,700,000

entido las características y especificaciones de los bienes y servicios.

entido las características y especificaciones de los bienes y servicios.

entido las características y especificaciones de los bienes y servicios.

entido las características y especificaciones de los bienes y servicios.

entido las características y especificaciones de los bienes y servicios.

eral, para el promover el uso del espacio público, tales como Bogotá a Cielo Abierto BACA 2.0,Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS, entre otros. Se requiere de profesionales en

y audiovisuales; iv) intervenciones en el espacio público y/o fortalecimiento de lugares de memoria.COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$6,000,000**NOTA: Los valores de cada una de las acc
\$7 millones y iv) Territorialización de servicios: \$6 millones). COSTO PROMEDIO POR UNIDAD: \$225,000,000**NOTA: Las acciones de construcción de paz se pueden seleccionar entre las 5 o

R UNIDAD: \$97,700,000

R UNIDAD: \$97,700,000

cada ruta, que corresponde a: a) Educación flexible \$3.000.000 b) Cursos cortos \$ 1.200.000 c) ETDH \$3.400.000. En este sentido se calculó un costo unitario por cada ruta por vigencia y a su vez se presenta en

Interventoría) : \$12.519 Costo Cupo Día Referencia con dotación de comedor (con supervisión): \$13.772Costo Cupo Día Referencia con dotación de comedor (con interventoría): \$:

2.000.000 (2 semestres)

de valor del turismo.El costo promedio de un proceso de fortalecimiento empresarial de un Prestador de Servicios Turísticos es \$8.000.000.- Promoción turística. El costo promedio de una campaña de prom

buscan el fortalecimiento a negocios locales a través de formación y asistencia técnica especializada con el fin de incentivar el desarrollo económico y la productividad. Financiamiento y/o capitalización (valor a

llos y Diseños por m2: \$209.000.Nota: Tener en cuenta que estos son valores de referencia aproximados.

es, poda material seco, poda de formación disposiciones de residuos, riego, replante adición de sustrato, fertilización edáfica y foliar)



eración de Público, Avenida Torrencial, Elementos Expuestos en Establecimientos Educativos, Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos, Incendio Estructural, Actividad en la Cor
su vida útil ó requieren ser ampliados, como los son válvulas, accesorios, planta de potabilización de agua ó de tratamiento de aguas residuales domésticas, tuberías, entre otros 120.000.000 por acueducto a ir

Objetivo principal: Mejorar las condiciones sanitarias, locativas y habitabilidad, consistente o no en una estructura independiente con una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda existente
dades propias de cada una de las Alcaldías Locales y su disponibilidad de recursos.
dades propias de cada una de las Alcaldías Locales y su disponibilidad de recursos.
dades propias de cada una de las Alcaldías Locales y su disponibilidad de recursos.

R UNIDAD: \$97,700,000

R UNIDAD: \$97,700,000

s. Se requiere de profesionales en arquitectura, derecho, contaduría, entre otras profesiones, para los procesos de adopción de los instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público, por un valor

iones nombradas oscilan entre 4 y 6 millones de pesos.

pciones relacionadas anteriormente, las cuales suman este valor, en el caso de definir hacerlas todas. Se puede realizar una o varias de ellas durante la vigencia del Plan de Distr

vigencia y a su vez se presenta en la Tabla "Costo unitario promedio cuatrienio rutas Jóvenes con oportunidades" el costo unitario promedio del cuatrienio por cada ruta de atención.Ver An

14.366 Notas: 1. Los valores anteriormente mencionados pueden variar de acuerdo a las necesidades propias del servicio y el número de cupos que se pretenda atender en cad

medio de una campaña de promoción turística es \$80.000.000.- Estímulos económicos para proyectos turísticos desarrollados , cuyo costo por proyecto estimado es: \$15.000.000

miento y/o capitalización (valor anual por UP \$2.316.387): Comprende la entrega de insumos y/o incentivos económicos Conexiones mercado (valor por UP por año: \$3.574.272): Comprenc



Instrucción, Riesgo Sísmico, Quemadas y/o Incendios de Cobertura Vegetal y Riesgo Tecnológico), al igual que de los compromisos y actividades que se encuentren en los Planes Lc
s 120.000.000 por acueducto a intervenir. Se recomienda contar con un profesional con especialización en hidráulica y/o áreas afines que de acompañamiento territorial, para el apoyo de los acueductos comun

rfológica con la vivienda existente.

o del espacio público, por un valor estimado de \$77.000.000 anuales por profesional.III. Realizar ejercicios demostrativos de apropiación, cuidado, embellecimiento, voluntariados para la revitalización y mejora

ital de Desarrollo-PDD.

exo de Costeo, correspondiente a las Transferencias Monetarias

a comedor comunitario.2. La Secretaria Distrital de Integración Social sugiere a las diferentes áreas técnicas que participan en la estructuración del bien y servicio a adquirir, realizar el estudio de m

de acciones de fortalecimiento y acceso a espacios de intermediación y conexión al mercado.Importante: No todas los emprendimientos necesitan las tres intervenciones. Esta :



cales de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático. En tal sentido se han identificado y caracterizado 84 escenarios, así: Usaquén (6), Chapinero (4), Santa Fe (3), San Cristóbal
el apoyo de los acueductos comunitarios en campo y que sea un enlace entre estos, los Fondos de Desarrollo Local, La SDHT y las demás entidades distritales.

los para la revitalización y mejoramiento de predios públicos, entre otros, por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la

adquirir, realizar el estudio de mercado toda vez que los precios de referencia son calculados conforme estudio de mercado 2024, lo que ayudará a fu

se realiza de acuerdo con las necesidades de cada negocio local, algunos sólo necesitan financiamiento, otros capacitación, otros conexión, otros



(9), en Usme (4), Tunjuelito (4), Bosa (4), Kennedy (2), Fontibón (3), Engativá (5), Suba (7), Barrios Unidos (4), Teusaquillo (3), Mártires (3

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE CONCERTACION - SECTOR "SEGURIDAD - MUJER - MOVILIDAD"
 HORA DE INICIO: 5:00 p.m HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: C.P.L

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Patricia Martínez			X						CPL	pmartinezgama trae@yahoo.com	3115597789		
ALBERTO POPPEDOR			A						CPL	ALBERTO POPPEDOR @HOTMAIL.COM	322182420		
Oscar Haroldo Ramírez									CPL	oscar.rau@mail.com	3008422218		
Beatriz B. Alvarado									CPL	beatrizb@outlook.com	3008422218		
Eduardo Prieto S.			X						CPL	asovecinos@outlook.com	3008422218		
Patricia Zapata Baeo									CPL	zandalias+@proil.com	312647404		
Carlo Cobos Sua			X						CPL	academabovaps@gmail.com	3115183679		
Blanca Denis Zavato									CPL	52129092@bndil.com	3144924440		
Alvaro de la Torre			X						CPL	alvaro@voppers.net	3016289025		
MARLYNA BARRAGÁN			X						CPL	marlyna2685@gmail.com	27468412		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01-08-2024 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): Sala B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Día 1. Mesas de Concertación - Seguridad - Movilidad, Mujer
 HORA DE INICIO: 5:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: C.P.L.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Rosemary Patricia Martínez Jirón									C.P.L	Jimenezpatbo@yahoo.com	317737 5009	
Maria Violeta Medina Quispe									C.P.L	maria4_08@yahoo.es	3102195131	
Ramón Rodríguez									C.P.L	manuelcunib...@hotmail.com	322482224	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local -

FECHA: 01-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B ALT

OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE CONCERTACIÓN - DIA 1 - SEGURIDAD, MOVILIDAD, MUJER

HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Administración

NOMBRE	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					
Fernando Zamudio Lopez			X					X	FDLT-Planeación	fernandozamudio@gmail.com	3016019208		
Maria Fda Romero			X					X	FDLT-Planeación	mariaf.romero@alcaldia.gov.co	3018129967		
Matthew Duarte			X					X	FDLT - Planeación	matthewduarte@guadalupe.gov.co	5002923007		
Jose H. Pedraza A.			X			X			IDPAC	hpedraza@participacion.gov.co	316-3896199		
Juis Eduardo Barbosa S			X					X	FDLT	juisbarbosa@alcaldia.gov.co	302286216		
Riego Armando Espal Malpica			X						Woodera Distrital	riegoespal@woodera.gov.co	3112027611		
Jessica Nogueira								X	FDLT	jessicanogueira@alcaldia.gov.co	301687926		
Carlos Montenegro			X					X	FDLT	montenegrocarlos@gmail.com	301687926		
Cesar D. Avila C.			X					X	FDLT	cesaravila@alcaldia.gov.co	3002919205		
Diana C. Castilla			X					X	SDG-DBDC	diana.castilla	3015092114		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí suministrados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01-08-2024 Virtual: _____ Presencial: _____ (En caso de ser presencial): Sala B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: UNDA DE CONCERTACION - DIA 1 - SEGURIDAD, MOVILIDAD Y PAZ
 HORA DE INICIO: 5:00 p.m HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Olga C. Morlines									X	FDLT	olgamorlinesgobierno@co	321485040	Olga M	
Marta Ximera Pinobla B									X	FDLT	Pinoblabx@gmail.com	311589201	Marta B	
Cindy P. Alvarez S.			X						X	FDLT	cindy.alvarez@gestionbogota.gov	3193444921	Cindy Alvarez S.	
Juan Pablo Camizales B									X	FDLT	juanpablocb20@gmail.com	3108027127	Juan Pablo B	
Diana M. Echeverri			X						X	FDLT	dianaguan@gmail.com	316740631	Diana M	
Sandra E. Wanda H.									X	FDLT	sandraeh@telefonos.com	315271100	Sandra E	
LUIS FRENCH C									X	FDLT	domingo2540@gmail.com	301324424	Luis French C	
Luis Alberto Camacho Jimenez									X	FDLT	albertmusic22@gmail.com	311250490	Luis Alberto	
Juan Carlos Saucedo			X						X	SDMavilidad	clteusaquillo@movilidadbogota.gov.co	3017794314	JCS.	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Saló B. ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de Concertación-Día L-Sectores Seguridad, Movilidad y Mujer
 HORA DE INICIO: 5:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: Delegados

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
<u>Yanes Flores R.</u>	<u>19084132</u>									<u>Delegado Arjuntas</u>	<u>mtaltda@yahoocom</u>	<u>3204730480</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carla R. Rojas H.L.</u>	<u>79588xxx</u>									<u>Delegado Comité Ciudadano P.O.T.-AE (Decreto 599/2023)</u>	<u>usanosusa@yahoo.com</u>	<u>31079788</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ana Rosa Trujillo</u>	<u>5180234</u>									<u>Delegada MIT</u>	<u>alyeteraque36@gmail.com</u>	<u>3125807721</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Johan Cuello Jch</u>	<u>80653912</u>									<u>Delegado</u>	<u>javamillan@ut.edu.co</u>	<u>313 8214970</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Melina del Valle</u>	<u>18201685</u>									<u>Delegada MIT</u>	<u>velozgm@uniboyaca.edu.co</u>	<u>311 8961035</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Dayana De Armas E</u>	<u>118863149</u>									<u>Mesa Judi Peuu Teusaquillo</u>	<u>dayadide@gmail.com</u>	<u>3182890751</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Esther Romero</u>	<u>112201612</u>									<u>Referente P.I.T</u>	<u>estherromero1988@gmail.com</u>	<u>3160526061</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Angelina Rojas</u>	<u>53105816</u>									<u>Delegada Mesa Mujeres</u>	<u>angelina.rojas@uniboyaca.edu.co</u>	<u>3134737526</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Roberto Cruz</u>	<u>79301028</u>									<u>Delegado Cultivos</u>	<u>mchunza@gmail.com</u>	<u>3164925333</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arnba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE CONCERTACIÓN-DIA 1-SEGURIDAD, MOVILIDAD, MUJER
 HORA DE INICIO: 5:00 Pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: JAL

NOMBRE	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					
Alexandro Zamora									EDPZ			301937221	[Firma]
M ^{ra} Camila Pérez Homander									JAL	macaeditteosquin@gmail.com		3015071743	[Firma]
Carlos Betancourt Duque									JAL - EDIL	carlosbetancourtduque@gmail.com		3015646340	[Firma]
Mónica Naar									JAL TEUSA	moninaar@gmail.com		3130714778	[Firma]
Marcela León Quiza									Edil Teusaquillo	marceleonquiza@gmail.com		3124981295	[Firma]
Jesús Romano								X	FDLT	stuenomerol48@gmail.com		3160526061	[Firma]
Dayana De Armas Espino									Jal Teusaquillo	lumbanorato@gmail.com		31880114	[Firma]
Jesús Carlos Miguel Barera d.									Edil	revj93@gmail.com		304377221	[Firma]
Nicolás Riaño													

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	Teusaquillo	Lugar de reunión	Salón B – Alcaldía Local de Teusaquillo		
Fecha	01-agosto-2024	Hora de inicio	5:00 PM	Hora finalización	8:40 PM
Sector	Plan de Desarrollo Local Objetivo estratégico No. 1 Bogotá avanza en Seguridad.				

2. Comentarios y observaciones

El jueves 01 de agosto en el salón B de la Alcaldía Local de Teusaquillo se reunieron los miembros del Consejo Local de Planeación, Delegados de las Mesas de Encuentros Ciudadanos, Junta Administradora Local y representantes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en Cabeza de la Alcaldesa Local María Angélica González Russi.

En esta ocasión, **se inicia con la respuesta de los compromisos pactados en la primera reunión**, en este caso, **se responden todas las preguntas y comentarios** presentados el día 29 de julio en la reunión preparatoria de las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Local, y que fueron enviadas a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su respuesta:

1. ¿Se puede o no hacer modificaciones sobre las metas? Si, sí, ¿de qué tipo?

Al sector respectivo le corresponderá determinar si es viable el ajuste a las metas e indicadores, y le comunicara a la Secretaría Distrital de Planeación para que haga el ajuste respectivo en la caja de herramientas (si es viable), pues en virtud del parágrafo único del Art 57 del Acuerdo 878: “la Secretaría Distrital de Planeación, proveerá de un catálogo amplio de indicadores para que la Alcaldía Local formule las metas de su Plan de Desarrollo Local atendiendo a las dinámicas propias del territorio”.

2. La meta de educación ambiental no contempla en su definición la continuidad de los PROCEDA. ¿Es posible ajustarla para que se incluyan? Es una cuestión de forma, al sector Ambiente le corresponderá determinar si es viable el ajuste a las metas e indicadores

3. ¿Se puede incluir una meta de “Fortalecimiento a proteccionistas y rescatistas” en bienestar animal?

Actualmente existe la meta: “Atender XXX animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones”, en el marco del concepto de gasto “Protección y bienestar animal”; el tema de “Fortalecimiento a proteccionistas y rescatistas en bienestar animal”, no se contempla como Concepto de gasto ni en el componente de gestión pública local, ni en el componente de presupuestos participativos (ver Circular CONFIS 004 de 2024)

4. ¿Se pueden modificar los conceptos de gasto para convertirlos en metas?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Según el Artículo 7 del Decreto 768 de 2019: Las líneas de inversión (LI) local son una herramienta de planeación de carácter vinculante y específico que, en el marco de las competencias locales, permiten a la Administración Distrital orientar estratégicamente las inversiones que serán incorporadas en el Plan de Desarrollo Local.

Estas líneas describen los conceptos de gasto (CG) de inversión autorizados a los Fondos de Desarrollo Local para el cumplimiento de las competencias, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y Distrital.

En ese sentido las Líneas de inversión agrupan los conceptos de gasto y los conceptos de gasto especifican las acciones estratégicas que se podrán financiar con los recursos de inversión local en el marco de las competencias de las Alcaldías locales. A partir de los conceptos de gasto y líneas de inversión se define las metas PDL e indicadores en el marco de los objetivos y programas (Estructura programática), aportados a su vez por el plan de desarrollo distrital para la construcción del documento del plan de desarrollo local; por ende, los conceptos de gasto no se pueden convertir en metas por lo anteriormente dicho y los conceptos de gastos tampoco se pueden modificar porque ya que están aprobados por el CONFIS en su Circular 004 de 2024.

5. La educación ambiental está pensada en personas, ¿Es posible que el indicador sean procesos?

Actualmente existe la meta: "Implementar XXX procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua", que está bajo dos conceptos de gasto "Reverdecimiento Urbano" y "Asistencia técnica agropecuaria y ambiental" y los indicadores para esta meta giran precisamente en torno a procesos y no a personas.

6. En las metas de seguridad, no quedo establecido la conformación y fortalecimiento de frentes de seguridad, ¿podemos ajustar metas para este propósito o incluir una nueva?

Actualmente existe la meta "Fortalecer XXX organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia", en el marco de esa meta se podrían configurar frentes de seguridad, pero deben consultarle al Sector Seguridad la posibilidad de esta viabilidad. (Nota: deben revisar la definición del concepto de gasto).

7. ¿Cómo se va a garantizar la participación real de los pueblos étnicos en las metas y conceptos de gasto de la línea étnica?

Me permito citar lo establecido en la Circular CONFIS 04 del 2024 inciso (c): "El proyecto diferencial étnico de cada localidad será definido en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de las Políticas Públicas Étnicas y con el apoyo técnico de los sectores involucrados".

8. ¿Se pueden incluir metas transversales del componente étnico?

Ya existe el concepto de gasto "Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano" dentro del Componente Gestión Pública Local que involucra temáticas diversas para los grupos étnicos, en el marco de ese concepto de gasto se han formulado metas referidas a "Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión



local.....",. Adicionalmente es importante señalar que una vez se aprobaron las líneas de inversión mediante la circular CONFIS 04 de 2024, se definirán y proveerán desde el nivel central los criterios de elegibilidad y viabilidad, así como el enfoque de políticas públicas (**poblacional-diferencial**, de género, etc.) los cuales orientaran la formulación de los proyectos de inversión (formulados en el marco de las metas PDL) por parte de las Alcaldías Locales.

9. ¿Se pueden incluir metas específicas para la población persona mayor? Ej. Fortalecer la reconstrucción de la memoria histórica con conocimiento de la persona mayor. Fortalecer las capacidades y habilidades para un mayor acceso al empleo de persona mayor.

Actualmente existen dos conceptos de gasto “Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS” y “Apoyo económico para persona mayor - tipo C” orientados al beneficio del adulto mayor, sin embargo es importante señalar de manera general que una vez se aprobaron las líneas de inversión mediante la circular CONFIS 04 de 2024, se definirán y proveerán desde el nivel central los criterios de elegibilidad y viabilidad, así como el enfoque de políticas públicas (**poblacional-diferencial**, de género, etc) los cuales orientaran la formulación de los proyectos de inversión (formulados en el marco de las metas PDL) por parte de las Alcaldías Locales..

10.¿Se pueden incluir metas en salud de prevención del consumo de droga en el Park Way?

Actualmente existe el concepto de gasto “Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”, y que hace parte del componente de gestión pública local, es importante señalar de manera general que una vez se aprobaron las líneas de inversión mediante la circular CONFIS 04 de 2024, se definirán y proveerán desde el nivel central los criterios de elegibilidad y viabilidad, así como el enfoque de políticas públicas (poblacional-diferencial, de género, territorial, etc.) los cuales orientarán la formulación de los proyectos de inversión (formulados en el marco de las metas PDL) por parte de las Alcaldías Locales.

Continuando con la actividad, se procede a presentar la siguiente **agenda del día**:

1. Presentación (CPL, JAL, Delegados, Alcaldía Local)
2. Instalación de la mesa por parte de la Alcaldesa Local.
3. Reglas del juego – Metodología concertada, vocería, forma de votar.
4. Presentación de la Misión y Visión.
5. Presentación objetivo estratégico y sectores.
6. Programa 1
7. Programa 2
8. Programa 3
9. Programa 4
10. Programa 5
11. Conclusiones



12. Cierre.

Luego, de presentar esta agenda se da paso a presentar la metodología presentada por La Alcaldía Local. Esta fue aprobada por los miembros del CPL y los delegados de las mesas de Encuentros Ciudadanos. Por lo tanto, se da inicio a la presentación de la misión y visión del PDL para ser revisado por los asistentes. A partir de la lectura, se hizo la revisión y corrección pertinente, quedando el texto así:

Artículo 2. En el 2028 Teusaquillo será una localidad referente en seguridad, cultura, patrimonio y ambiente, con una eficiente gestión del espacio público, a través de mecanismos concertados con sus grupos de interés y los grupos poblacionales y que cumplan con las directrices normativas, permitiendo esto que la localidad sea diversa e incluyente, segura y justa, propendiendo por espacios aptos para todas y todos y lazos comunitarios fuertes, que promueva el crecimiento multidimensional, multiétnico e intercultural para un desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la posibilidad de ser y hacer para su población y las diferentes formas de vida. Todo ello con un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía, garantista de derechos, innovador, que se apoya en la tecnología y en las artes y que trabaja por el cierre de la brecha digital y la pobreza multidimensional, desigualdades de género, étnicas, económicas y demás.

Artículo 3. “Teusaquillo Camina Segura” busca mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios enfrentando la pobreza multidimensional; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración comunitaria y con las instituciones, desarrollando el potencial diverso, pluriétnico, multicultural, artístico, patrimonial, barrial y deportivo, profesional, emprendedor y empresarial del territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la tecnología al servicio de la acción climática, las diferentes formas de vida y de integración territorial.

Desde la mesa de delegados y Consejo de Planeación Local, se sugiere añadir un artículo en donde se incluyan los enfoques que serán implementados en el Plan de Desarrollo Local, quedando así:

Artículo 4- Enfoques del PDL - Incluir las definiciones de los enfoques.

El presente Plan de Desarrollo Local implementará los enfoques diferenciales, de derechos, poblacionales, interseccional, ambientales, víctimas y de género.

Artículo 5. TEUSAQUILLO se proyecta como una localidad que avanza en seguridad por medio de una administración pública cercana a la ciudadanía y de la actuación eficiente y en derechos por parte de las autoridades de seguridad y justicia A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE PROPENDAN POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS. Teusaquillo será reconocida por la participación estratégica de la comunidad para la transformación SOCIAL cultural y las buenas relaciones ciudadanas, sustentadas en la cooperación, el respeto por la norma, los derechos humanos, y su cumplimiento y por un espacio público apto para la convivencia, DESARROLLO INTEGRAL y una vida libre de violencias.



Teusaquillo será una localidad que aplica la tecnología a la seguridad, con el uso de dispositivos y tecnología IoT (red de objetos y dispositivos conectados y equipados con sensores y otras tecnologías que permiten transmitir y recibir datos) para la prevención y atención de delitos y la construcción de espacios seguros.

Luego de revisar la visión, el objetivo general del plan y el propósito de este objetivo, se da paso a la verificación de las metas y conceptos de gasto del primer programa dialogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza”. Este programa solo cuenta con un concepto de gasto, llamado “promoción de la convivencia ciudadana” y tiene tres metas, de los cuales se debe revisar en las hojas entregadas a cada mesa el porcentaje de priorización de metas. Ejemplo, 0% si no se quiere tener en cuenta o añadir el % conforme a la prioridad que se tenga.

Se aclara que, si se desea añadir una nueva meta, esta debe proponerse y presentarse al sector correspondiente para ser estudiada y evaluada para ser incorporada o no.

El CPL propone que dentro de la promoción de la convivencia ciudadana, plantean una puesta por la transformación social y cultural. Entonces, en esa medida se propone: xxx campañas de sensibilización artística para fortalecer los lazos comunitarios, fomentando la transformación social y el indicador número de campañas de sensibilización artística realizadas. Desde la Alcaldía Local se recomienda, revisar la tercera meta que se propone de manera amplia la inclusión de campañas de sensibilización artística dentro de las estrategias.

Para la inquietud presentada por la Delegada del CPL para Pueblos Indígenas frente a la inclusión de los pueblos dentro de los programas y proyectos de la alcaldía, se deja claridad desde la alcaldía que la línea étnica se manejará de forma transversal tal como ha sido llevada dentro del cuatrienio anterior y adicional tienen el programa 29 del Plan de Desarrollo Local; también se aclara que el programa da línea a las metas.

Teniendo en cuenta que el tiempo de la reunión se extendió únicamente por 30 minutos más, se informa que el día de mañana 02 de agosto se continuará con la revisión del objetivo 1.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 02-08-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNION DE CONCILIACION

HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: JAL

NOMBRE	NO DE CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					
Olay Montañez	51993224										J.A.L	yanethdog2404@gmail.com	311520712	
Nicolás Rivas	101845446										Edil Teusaquilla	neri93@gmail.com	30437273	
Mónica Naar	52409453										JAL Teusa.	moningar@gmail.com	3134714778	MP.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: agosto 2/24 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de concertación Bogotá Config en su Bienestar/seguridad
 HORA DE INICIO: 5:00 Pm HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					
Paulo A. Ariza C.	1000251674									X	FDLT	arizapaula@gmail.com	3222181076	Paulo Ariza
LUIS SILVO QUINELO	1002253360									X	FDLT	luis.silvo@gobernobogota.gov.co	3106004175	Luis Silvo
Celeste Castillo	1032362162									X	FOLT 0946	Celeste Castillo@Gral. (col)	3225733174	Celeste Castillo
Carolina Fontalot	52765534									X	FDLT	carolito8@hotmail.com	3023933389	Carolina Fontalot
Jhanna Manzanera	53097419									Y	FDLT	jhanna.manzanera@gobernobogota.gov.co	3163764990	Jhanna Manzanera
Yvonne Ordóñez	1127483005			Y						Y	FOLT	yvonne.ordonez@goboc	3117126674	Yvonne Ordóñez
Rafael Andrea Domínguez	133096898			X						X	FDLT	rafael.andrea.dominguez@goboc	3229410358	Rafael Domínguez
Gndy P. Alvarez	10020621			K						X	FDLT	gndy.alvarez@goboc	312499021	Gndy Alvarez
Nora Fdo Romeo	57893094			X						Y	FDLT	mariaf.romeo@goboc	3108129967	Nora Fdo Romeo

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Agosto 2/24 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de Concertación Bogotá Confía en su Bienestar /seguridad
 HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Diana Ma Jarama	51974933			X						X	FDLT.	dimaquara@gmail.com	316740636	
Carlos Montenegro O	79780762			X						X	FDLT	carlosmontenegro@gmail.com	310550781	
Matthew Duran	10506578			X						X	FUCT	Matthew.duran@bogota.gov.co	300285307	
Daniel Mejía	1050912596									X	Depasano	edelmeflam@alcaldia.gov.co	32497044	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Fecha Agosto 2 / 24. Virtual: _____ Presencial: X. (En caso de ser presencial): _____
 OBJETO DE LA REUNIÓN: REAS DE CONCERTACIÓN BOGOTÁ CONFIA EN SU BIEN-ESTAR. / seguridad
 HORA DE INICIO: 5:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No. de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASE-OR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					
Diego Lopez	107417701			X						X	SDIS-SUS Teusaquillo	diegolopezagente@gmail.co	304547729	
Juranny Jerez M	1022374071			X					X		SDSalud.	YJjerez@saludca.pild.gov.co	3158450637	
Angélica González Russi	52818473		X								FOL TEUSAQUILLO	alcaldia.teusaquillo	302553170	
Nattha Duarte				X							FDCT	Nattha.duarte@es.c	3028+3027	
Bibiana Medina	5121458									X	FDLT.	h.fernandez@es.c	501557112	
Hector Guillermo Bero	1026562081			X						X	FDLT	hectorfuxi@gmail.com	3150733576	
Cesar D. Ariza C.	104199146			X						X	FOLT	cesarariza@es.c	30294763	
Sofía Rey Cruz	1000833106									X	FDLT	sofiamrey1308@gmail.com	3175755705	
Daniela Pereda	107435499			X						X	FDL ?	daniela.pereda@es.c	311235613	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: AGOSTO 2/24 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):
 OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE COORDINACIÓN BOGOTÁ CONTRA EL SU BINGESTAN / SEGURIDAD
 HORA DE INICIO: 8:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE					
ERNESTO ZAMUDIO	7970582			X						X	FDLT - Planeación	ezamudio@gmail.com	3016019204	[Firma]
IVAN ANZOLA	90104414			Y						Y	FDLT - Planeación	ivananzola@gmail.com	3157530716	[Firma]
Ana Zubay Rinón	100958528									X	FDLT - Participación	azubayrinon@gmail.com	321363684	Ana Rinón
José H. Pedraza A	95121744			X				X			IDPAC	hpedraza@afyfi.org.co	316 3896199	[Firma]
Leroy Alzate	1097725902				X							zohana760292@hotmail.com	3222670545	[Firma]
Luis F. Borch C	19250295									X	FDLT - Participación	danu.1024@gmail.com	3013034724	[Firma]
Luis Bertalanachs	4243278				X					X	FDLT - Participación	bertalanachs@gmail.com	3112524910	[Firma]
Dionisio Castañeda	57113940			X						X	SDG - DGD	dionisio.castaneda@gmail.com	3015092110	[Firma]
Luis E. Barbosa	19202491									X	FDLT	luis.barbosa@gmail.com	302280256	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 02 Agosto 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): 3da B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de conciliación
 HORA DE INICIO: 5:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
<u>Ramón Duarte V</u>	<u>13472070</u>			X								<u>Delegado. W. S. Victoria</u>	<u>rduartev004@yahoo.com</u>	<u>3104028703</u>	
<u>Alisterio Contreras</u>	<u>17075885</u>			X								<u>CPL</u>	<u>ALISTERIOCONTRERAS@HOTMAIL.COM</u>	<u>3222152420</u>	
<u>Abel Comely Fero</u>	<u>10477415</u>			X						X		<u>CPL</u>	<u>hidroydroxquib@fuerzas.gov.co</u>	<u>314409406</u>	
<u>Phara Denis Serrato</u>	<u>41553024</u>											<u>CPL</u>	<u>Serrato952@kmail.com</u>	<u>3144974440</u>	
<u>Conrado Rojas Saiz</u>	<u>101023325</u>			X								<u>CPL</u>	<u>gradon.abonasaiz@gmail.com</u>	<u>311523307</u>	
<u>Usual Mejillo P</u>	<u>80876393</u>											<u>CPL - Teusaquillo</u>	<u>Usualmejillo@gmail.com</u>	-	
<u>Patricia Martínez</u>	<u>51603098</u>			X								<u>CPL Teusaquillo</u>	<u>pmartinezgamaral@yahoo.com</u>	<u>3115597371</u>	
<u>Eduardo Prieto</u>	<u>79447011</u>			X								<u>CPL Teusaquillo</u>	<u>asvecinosa@outlook.com</u>	<u>3005609050</u>	
<u>Breicio Zapata</u>	<u>41700255</u>											<u>CPL</u>	<u>zandalaaster@gmail.com</u>	<u>3162647404</u>	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 02/ Agosto /2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B ALT.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de concertación

HORA DE INICIO: 5:00 p.m HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ Tecnólogo	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
<u>Martha Lengua</u>	<u>52-778577</u>											<u>CPL</u>	<u>marthalengua@alcaldia.gov.co</u>	<u>317834537</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 02-AGOSTO de 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): ALCALDIA TEUSAQUILLO

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de Concertación - Delegados

HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: Delegados

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (ASESOR, DIRECTIVO, PROFESIONAL, TECNICO/TECNÓLOGO, AUXILIAR, CARRERA, PROFESIONAL, LIBRE NOMB., CONTRATISTA), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include names like Leonardo Pacheco, José Trujillo, etc.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 02 - AGOSTO DE 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): ALCALDIA TEJUAQUILO

OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE CONCERTACIÓN - DELEGADOS

HORA DE INICIO: 5:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: DELEGADOS

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (ASESOR, DIRECTIVO, PROFESIONAL, TÉCNICO/TECNOLOGO, AUXILIAR, CARRERA, PROVISIONAL, LIBRE NOMB., CONTRATISTA), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include: Alexander Pineda, Douglas De Armas, Oscar Daniel Ariza, and Wania Zamora.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Hoy 02 de agosto de 2024, siendo las 5:00 pm, se da inicio a la mesa de concertación respecto a Bogotáconfía en su bien-estar con los sectores de Salud, Integración social y Género.

La Alcaldía local de Teusaquillo da inicio dándole la bienvenida y presentando a cada grupo presente. De igual manera recuerda a todos los presentes de la continuidad del proceso iniciado el día 01 de agosto.

Luego de esto, se expone la propuesta realizada por el CPL, de cambiar parte de la meta relacionada al concepto de gasto tratado anteriormente dejándolo así: “Implementar xx campañas de sensibilización artística para fortalecer los lazos y la seguridad comunitaria fomentando la transformación social.”

Seguido a esto, la Alcaldía local de Teusaquillo propone cambiar un poco la estructura para darle contexto del cómo se logrará cumplir dicha meta. Argumentando también, que no se pueden realizar ciertos cambios propuestos anteriormente, por lo que se dan 5 minutos para analizar la siguiente meta y realizar los cambios necesarios.

Los delegados hacen una intervención antes de concertar la meta a tratar diciendo que es importante incluir la casa LGBTQ en los procesos que se realizan en la localidad.

Luego de un debate y propuestas puestas en la mesa, se llegó a un acuerdo quedando la meta así: “Implementar xx iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía a través de campañas de sensibilización artística, cultural, patrimonial, entre otras, para fortalecer los lazos y la seguridad comunitaria.”

Después de llegar al acuerdo anterior, se dan otros cinco minutos para revisar y dar las sugerencias por cada grupo de trabajo para el siguiente punto que corresponde al porcentaje de inversión que se le dará a cada meta.

Una vez terminado el tiempo, se presentan los porcentajes sugeridos tanto por parte de la JAL, como del CPL y los delegados del sector, y luego de un extenso debate con los argumentos válidos, se llega al acuerdo final.

Así mismo, se dan 5 minutos para desarrollar el siguiente punto a tratar el cual se relaciona al programa del diálogo social y encuentros ciudadanos.

Debido a que se logra un acuerdo entre las partes para la larga redacción del artículo tratado se pasa al siguiente punto que refiere a las metas del mismo. Se debaten las metas existentes, dejando claro que los indicadores no se pueden modificar. El acuerdo de la meta presente se da de manera ágil y se le da paso al siguiente párrafo.

De ésta manera, se realiza la lectura del párrafo a modificar, siendo los delegados del sector los primeros en solicitar cambios por falta de conceptos que recogen algunos individuos que no se incluyen para ser tenidos en cuenta, tales términos como la palabra “gay”, ya que hay hombres gay que se consideran mujeres y deberían entrar en dicho párrafo que trata sobre la violencia contra la mujer.

De éste modo, se realizan los cambios necesarios llegando a un acuerdo final entre los grupos de trabajo, para luego debatir sobre las metas de éste punto.

Para finalizar, se debaten y se argumentan los demás puntos de manera objetiva y respetuosa, permitiendo que todos los integrantes lleguen a un acuerdo final sobre cada punto.

Seiando las 9:00 pm se dá por finalizada la mesa de concertación respectiva.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	Teusaquillo	Lugar de reunión	Salón B – Alcaldía Local de Teusaquillo		
Fecha	05-agosto-2024	Hora de inicio	5:00 PM	Hora finalización	8:45 PM
Sector	Plan de Desarrollo Local Objetivo estratégico No. 2 Bogotá confía en su bien-estar.				

2. Comentarios y observaciones

El Lunes 05 de agosto en el salón B de la Alcaldía Local de Teusaquillo se reunieron los miembros del Consejo Local de Planeación, Delegados de las Mesas de Encuentros Ciudadanos, Junta Administradora Local y representantes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en Cabeza de la Alcaldesa Local María Angélica González Russi.

En esta ocasión, **se inicia con el saludo de bienvenida el anuncio por parte de la Alcaldía que informa que se llevaran a cabo dos mesas de manera simultánea, en la presente mesa se llevaran a cabo los temas de integración social, mujer, género y salud; mientras que en la otra mesa se atenderán los temas de desarrollo económico y educación**, posteriormente se anuncia que sobre las mesas cada una de las partes tienen disponibles los documentos de trabajo y se dispone a empezar con el ejercicio recordando las reglas de juego y explicando el orden del día.

Continuando con la actividad, se procede a presentar la siguiente **agenda del día**:

1. Presentación (CPL, JAL, Delegados, Alcaldía Local)
2. Instalación de la mesa por parte de la Alcaldía Local.
3. Reglas del juego – Metodología concertada, vocería, forma de votar.
4. Presentación objetivo estratégico y sectores.
5. Programa 7
6. Programa 8
7. Programa 10
8. Programa 12
9. Conclusiones

Luego, de presentar esta agenda se da paso a presentar la metodología presentada por La Alcaldía Local. Esta fue aprobada por los miembros del CPL y los delegados de las mesas de Encuentros Ciudadanos. Por lo tanto, se inicia la presentación de la misión y visión del PDL para ser revisado por los asistentes. A partir de la lectura, se empezó a realizar la revisión y correcciones pertinentes.

1. Se procede a revisar el propósito del objetivo Bogotá confía en su bien-estar, Alcaldía pregunta: ¿alguien tiene un comentario sobre la redacción del objetivo 2?

CPL y Delegados responden que **si** y se continua otorgando 5 min para la respectiva revisión, mientras tanto **Alcaldía local informa a los presentes que se estará realizando la toma de fotografías y la grabación del dialogo en la mesa de concertación**, a lo cual ningún miembro declara que no está de acuerdo.

CPL inicia con su propuesta de 2 modificaciones al Artículo 17 (**se indicarán las modificaciones propuestas al interior del articulado marcándolas con negrilla y cursiva**).

Artículo 1. Propósito del Objetivo. La localidad de TEUSAQUILLO se proyecta como una localidad pionera en la reducción de la pobreza oculta, el apoyo a personas mayores, la protección a todas las formas de vida, la construcción de memoria **paz y reconciliación, reconocimiento del cuidado** y la promoción de un ecosistema cultural y patrimonial próspero.

Para ello, buscará contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social mediante el desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, la práctica del deporte y la actividad física, el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental y reproductiva.

Delegados propone:

Artículo 2. Propósito del Objetivo. La localidad de TEUSAQUILLO se proyecta como una localidad pionera en la reducción de la pobreza oculta, el apoyo a personas mayores, **jóvenes, mujeres, niños, niñas, grupos étnicos y todos los enfoques mencionados en el artículo 4 del presente plan de desarrollo**, la protección a todas las formas de vida, la construcción de memoria y la promoción de un ecosistema cultural y patrimonial próspero.

Para ello, buscará contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social mediante el desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, la práctica del deporte, **recreación, infraestructura, dotación** y la actividad física, el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental, reproductiva, **ancestral y sexual**.

JAL propone:

Se agregaría en el segundo párrafo: Para ello, buscará contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social mediante el desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, **que se**

promueva el mejoramiento de su habitad, la práctica del deporte y la actividad física, el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental y reproductiva.

Petición especial por parte del CPL: se solicita **que las personas que están como delegados deben estar inscritas en las actas de los encuentros ciudadanos, ajustándose a la legalidad. Así mismo, al momento de tomar cualquier decisión sea una persona inscrita en las actas.** Posteriormente **Se realiza un llamado a lista por parte de Alcaldía para validar las consideraciones** en respuesta a la petición del CPL. Posterior a la verificación se procede a continuar con el ejercicio.

Concertación del artículo final:

Artículo 3. Propósito del Objetivo. La localidad de TEUSAQUILLO se proyecta como una localidad pionera en la reducción de la pobreza oculta, el apoyo a personas mayores, la protección a todas las formas de vida, la construcción de memoria ***paz y reconciliación, reconocimiento del cuidado*** y la promoción de un ecosistema cultural y patrimonial próspero.

Para ello, buscará contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social ***atendiendo los enfoques establecidos en el artículo 4*** mediante el ***abordaje de los determinantes sociales de la salud y el*** desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, la práctica del deporte, ***recreación*** y la actividad física, ***infraestructura y dotación***, el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental, reproductiva ***y sexual.***

Aprobado este artículo, se procede a continuar con el:

Artículo 4. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar XXX personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores beneficiadas con apoyo económico tipo C
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar xxxx jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	oportunidades de formación y empleabilidad	
Transferencias Ordinarias.	Atender XXX hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿si hay complementos para la redacción de las metas, de la meta 1 alguien tiene algún comentario? Se aclara que es una meta por concepto de gasto por lo cual obtiene el 100% de la asignación.**

- Para la Meta 1 no se realiza ningún ajuste.
- Para la Meta 2 no se realiza ningún ajuste.
- Para la Meta 3 se realiza cambio de la palabra hogares por personas.

Concertación final de las metas:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar XXX personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores beneficiadas con apoyo económico tipo C
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar xxxx jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas
Transferencias Ordinarias.	Atender XXX personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

Una vez **concertadas las metas** se procede a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Artículo 5. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

El programa busca garantizar un ingreso mínimo por hogar que contribuya a la reducción sostenible de la pobreza y pobreza oculta y a generar las condiciones para que las personas no regresen a esta, promoviendo así la equidad y el desarrollo inclusivo en Teusaquillo.

Se cumplirá con la destinación de recursos orientados de la siguiente manera: a). Mantenimiento de la entrega del Subsidio Tipo C a la población adulta mayor que habita en la localidad de Teusaquillo; b). Entrega de transferencias condicionadas a jóvenes en condición de vulnerabilidad para la generación de condiciones mínimas vitales que les permita el desarrollo de sus capacidades y proyectos, así como a su sostenibilidad en el sistema educativo y que contribuya su ingreso al mercado laboral. 3) Ampliación de entrega de apoyos para contribuir con el ingreso mínimo garantizado en los hogares que se encuentran en condición de pobreza, pobreza oculta y/o vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios técnicos de focalización y priorización que permitan visibilizar la problemática de la pobreza oculta de Teusaquillo 4) Adopción de acciones y articulaciones para la atención directa a los grupos en pobreza extrema y oculta, principalmente, adulto/a mayor y personas cuidadoras, a través del componente nutricional de la SDIS, con la estrategia “Mejores transferencias, más bien-estar” para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación.

Delegados propone:

Artículo 6. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

El programa busca garantizar un ingreso mínimo por **persona** que contribuya a la reducción sostenible de la pobreza y pobreza oculta y a generar las condiciones para que las personas no regresen a esta, promoviendo así la equidad y el desarrollo inclusivo en Teusaquillo.

Se cumplirá con la destinación de recursos orientados de la siguiente manera: **1)** Mantenimiento de la entrega del Subsidio Tipo C a la población adulta mayor que habita en la localidad de Teusaquillo; **2)** Entrega de transferencias condicionadas a jóvenes en condición de vulnerabilidad para la generación de condiciones mínimas vitales que les permita el desarrollo de sus capacidades y proyectos, así como a su sostenibilidad en el sistema educativo y que contribuya su ingreso al mercado laboral. 3) Ampliación de entrega de apoyos para contribuir con el ingreso mínimo garantizado **para las personas** que se encuentran en condición de pobreza, pobreza oculta y/o vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios técnicos de focalización, priorización **y los enfoques del artículo 4** que permitan visibilizar la problemática de la pobreza oculta de Teusaquillo.

- Alcaldía **informa que el numeral 4 del segundo párrafo se retira por completo del articulado**

JAL propone: Que se tenga como estrategia la promoción que se integren las diferentes estrategias distritales, que integren otras vías de ingreso mínimo garantizado y no solo las iniciativas locales.

Concertación del artículo final:

Artículo 7. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

El programa busca garantizar un ingreso mínimo por **persona** que contribuya a la reducción sostenible de la pobreza y pobreza oculta y a generar las condiciones para que las personas no regresen a esta, promoviendo así la equidad y el desarrollo inclusivo en Teusaquillo.

Se cumplirá con la destinación de recursos orientados de la siguiente manera: **1)** Mantenimiento de la entrega del Subsidio Tipo C a la población adulta mayor que habita en la localidad de Teusaquillo; **2)** Entrega de transferencias condicionadas a jóvenes en condición de vulnerabilidad para la generación de condiciones mínimas vitales que les permita el desarrollo de sus capacidades y proyectos, así como a su sostenibilidad en el sistema educativo y que contribuya su ingreso al mercado laboral. **3)** Ampliación de entrega de apoyos para contribuir con el ingreso mínimo garantizado **para las personas** que se encuentran en condición de pobreza, pobreza oculta y/o vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios técnicos de focalización, priorización **y los enfoques del artículo 4** que permitan visibilizar la problemática de la pobreza oculta de Teusaquillo.

Una vez finalizada esta concertación, continuamos con **la siguiente meta.**

Artículo 21. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá.

Artículo 22. Metas e indicadores

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Comedores Comunitarios	Habilitar XXX cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿si hay complementos para la redacción de las metas?**

JAL realiza un llamado de atención: frente a este punto especialmente se **necesita la secretaría de integración social presente y esta se fue, acción que parece realmente grave** ya que hay un concepto de gasto que se llama comedores comunitarios y Teusaquillo no tiene comedores comunitarios y preocupa que se concierte algo que no existe, y que se tenga que asignar recursos a algo que no se puede ejecutar, debido a esto se necesitaba la respuesta de integración social para saber cómo asignábamos recursos para garantizar la seguridad alimentaria sin que Teusaquillo pierda el presupuesto, **lo valioso de este ejercicio es que el sector estuviera acá y respondiera.**

Es urgente que esta meta se priorice para la localidad y no se deje perder el objetivo, por que hay grandes problemas de seguridad alimentaria en la localidad. Sin perder de vista que muchos de estas personas son adultos mayores que ni siquiera pueden pararse de la cama.

CPL propone: dos temas fundamentales, el primero, lo que advierte el edil Nicolás aplica para esta meta y para otras que se destinaron cupos para unidades operativas que no están en la localidad, **esta es la preocupación que más preocupa desde el punto de vista legal** ¿Quiero preguntar si la Alcaldía, así como ha traído propuestas de modificación sobre otras metas que han encontrado que técnicamente no son viables, quiero saber si tiene una propuesta frente a esta?

Delegados propone: que Alcaldía de la propuesta que tiene para continuar con el respectivo ejercicio.

Alcaldía responde: la propuesta que se ha evaluado y a la que se ha llegado es **proporcionar seguridad alimentaria a través del bono alimenticio**, la meta no se casa con el concepto de gasto, por eso no habla de comedores comunitarios, sino de aumentar cupos, lo cual se llevaría a cabo a través del bono alimenticio. Hay que tener en cuenta que **para el bono hay una lista de espera**, este concepto de gasto hace parte de un bloque de conceptos que se le asignan el 12% de presupuesto, entre subsidio tipo C, entre las dos transferencias y posiblemente el concepto de gasto que habla de comedores comunitarios, pero no exclusivamente. Teniendo en cuenta esto, también se plantea no tener la meta en cuenta ya que no hay una claridad técnica de cómo se podría ejecutar.

Si sacamos esta meta, no se pierde el presupuesto, sino que se distribuye en otras metas.

JAL propone: que Integración Social tenga una apuesta por la construcción de nuevos comedores comunitarios, si existiese la posibilidad de que integración asumiera la implementación de un comedor acá en Teusaquillo, se podría implementar la lógica de la meta. **Se reitera el llamado a integración por parte de la JAL.**

Alcaldía propone: dejar la meta, ya que hace parte de un engranaje del 12% cada año se tiene que presentar a la JAL, y si no hay claridad para la programación del siguiente año, pues queda en cero. Estaríamos sujetos a lo que cada año se pudiera lograr en avances en el sentido técnico, ya que así estuviera el sector acá, siempre nos han dicho que no tienen un diagnóstico, ni claridad para ejecución. Existen varios sectores que con las nuevas metas no tienen diagnóstico de ejecución.

Delegados propone: la dificultad esta en que la meta esta redactada en una unidad operativa que no existe hoy, la otra alternativa podría ser retirar el “a través de” ya que no lo tenemos tan claro y bien podría ser o bien esa, o bien la de Plan Distrital, que seria crear una unidad operativa nuevo, como eso hay que pelearlo, podríamos quitar ese “a través de”.

JAL propone: se acoge a que se elimine el “a través” y así le delegaríamos a nuestra alcaldesa la búsqueda de materialización de esa meta, ya que Teusaquillo se merece por lo menos un espacio como este.

Concertación final de la meta:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Comedores Comunitarios	Habilitar XXX cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital.	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital.

Se procede a eliminar (a través de comedores comunitarios.) **tanto de la meta como del indicador. Una vez definida la meta se continua con la lectura y modificación del programa.**

Artículo 21. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá.

A través de este programa se desarrollarán acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad, pobreza extrema y pobreza oculta de la localidad de Teusaquillo con especial focalización en población adulta mayor, personas en ASP (Actividades sexuales pagas), población LGBTIQ+ y hogares uniparentales.

A través de la articulación interinstitucional se busca habilitar la atención de población para los servicios nutricionales del distrito por medio de comedores comunitarios.

CPL propone: agregar después de hogares uniparentales, poblaciones con pertenencia étnica., agregar a la población en riesgo de desnutrición y quitar el segundo párrafo.

Concertación del artículo final:

A través de este programa se desarrollarán acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación de la población en condición de vulnerabilidad, **en riesgo de desnutrición**, pobreza extrema y pobreza oculta de la localidad de

Teusaquillo con especial focalización en población adulta mayor, personas en ASP (Actividades sexuales pagas), población LGBTIQ+ y hogares uniparentales **y poblaciones étnicas**.

Una vez finalizada esta concertación, continuamos con **la siguiente meta**.

Artículo 28. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.

Concertación final de la meta:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular XXX personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar XXX personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular XXX personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida

Acciones para la promoción y atención de la salud mental

Beneficiar XXX personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿si hay complementos para la redacción de las metas?**

CPL propone: que la palabra “Actividad” se cambie por “Acciones”, que la palabra “Consumo se cambie por “Consumo Conflictivo” y que en salud mental se coloque la prevención conducta suicida fortaleciendo las redes de base comunitaria.

Delegados solicita: Que se brinde más información de la meta número 2.

Sectores explica: Un dispositivo de base comunitaria es la unión de varios entes sociales para lograr un objetivo, quiere decir que por ejemplo se reúnan un conglomerado de Colegios, universidades, agrupaciones, organizaciones y cada una de ellas tiene una razón de ser en el dispositivo y con base en esto se realicen actividades posteriores, cada dispositivo requiere de múltiples participantes para la construcción de tejido social.

Delegados pregunta: ¿Cuáles son con nombre propio los dispositivos de base comunitaria que tiene Teusaquillo?

Sectores responde: Teusaquillo tiene un dispositivo donde están: los colegios, las juntas de acción comunal y las universidades, funciona actualmente con intervenciones realizadas en cada sector, en los colegios se generan charlas en contra del consumo de SPA, al igual que en las Universidades con los primeros semestres.

Delegados propone: En las dos últimas metas, agregar la **prevención de las ETS**. También se desea que se incluya la prevención de conducta suicida.

JAL propone: En la meta 2 agregar después de “Consumo conflictivo de SPA” **desde un enfoque de prevención y reducción de daño**. Posteriormente se propone fortalecer aún mas la redacción de la meta 2 “Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, **organizaciones sociales, asociaciones científicas, universidades y demás actores** en respuesta al consumo de SPA”.

CPL propone: ¿por qué estigmatizar, excluir y satanizar e incluso generar un discurso de odio que se traduce en nuestra sociedad en asesinatos, persecuciones y desapariciones a las personas que consumen, por eso la claridad frente a la palabra “Conflictivo” porque ese conflictivo no ayuda a especificar que hay un consumo que evidentemente genera conflicto social y que es a ese al que nosotros debemos ver como ayudamos a solucionar.

Sectores explica: que la categoría correcta que se maneja es “**El consumo problemático de sustancias**” más no el “Consumo conflictivo” y existen unas maneras de identificarlos dentro de la planeación de salud y en ese sentido abría que mencionar que hay que intervenir desde la prevención de un consumo problemático, ya que el consumo en si mismo no se podría definir si es bueno o malo. **Así mismo, utilizar el término “Consumo problemático” podría generar un sesgo de atención poblacional, en conclusión, formar un universo de atención más pequeño.**

Concertación final de la meta:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular XXX personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en acciones complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, organizaciones sociales, asociaciones científicas, universidades y demás actores en respuesta al consumo de SPA desde un enfoque de reducción de riesgos y daños.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar XXX personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular XXX personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente y la prevención de la enfermedad en los diferentes ciclos de vida	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva

			consciente en los diferentes ciclos de vida
	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar XXX personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental y la prevención de conductas suicidas desde los dispositivos de base comunitaria.	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Una vez **concertadas las metas** se procede a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Concertación del artículo final:

Artículo 29. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.

Este programa busca fortalecer el bien-estar de la comunidad a través de la atención de problemáticas de salud pública desde la participación y la articulación interinstitucional y comunitaria. En este sentido, se desarrollarán acciones complementarias de salud y salud mental para personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras/res que aporten a su calidad de vida y el disfrute de sus derechos; se implementarán acciones para abordar el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo programas de prevención, educación y reducción de riesgos **y daños** que, abarquen desde la identificación temprana hasta la intervención efectiva. Adicionalmente, se entregarán dispositivos de asistencia personal y/o ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad en la localidad de acuerdo con la focalización de necesidades y, se establecerán acciones de salud mental que promuevan la atención integral y la promoción del bienestar emocional, así como la construcción de hábitos de autocuidado y cuidado en comunidad, con especial énfasis en población adulta mayor, personas cuidadoras, **proteccionistas y rescatistas**, sectores sociales LGBTIQ+ y sus familias, víctimas de violencias **y grupos étnicos**.

Finalmente, el programa incluirá la promoción de la educación sexual y en derechos sexuales y reproductivos como estrategia clave para prevenir violencias basadas en género y garantizar el ejercicio del derecho a la salud plena de la población, especialmente NNA, mujeres, adultas mayores, en pobreza y sectores sociales LGBTIQ+ y étnicos. Se desarrollarán campañas educativas y brigadas de salud de acuerdo con el ciclo vital, así como la implementación y promoción de acciones comunitarias que faciliten el acceso a información precisa y basada en derechos, que promuevan la autonomía en la toma de decisiones saludables y responsables respecto a la sexualidad y la reproducción. Este enfoque integral busca crear un entorno inclusivo y equitativo, fomentando el desarrollo humano pleno y la igualdad de género en nuestra comunidad local.

Una vez finalizada esta concertación, continuamos con **la siguiente meta**.

Artículo 10. Programa 12. Bogotá cuida a su gente.

Artículo 26. Metas e indicadores del programa.

Concertación final de la meta:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular XXX personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular XXX mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular xxx mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿si hay complementos para la redacción de las metas?**

CPL responde: No tiene modificaciones a metas.

Delegados responde: No tiene modificaciones

Una vez **concertadas las metas** se procede a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Concertación del artículo final:

Artículo 25. Programa 12. Bogotá cuida a su gente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este programa busca que Teusaquillo se consolide como una localidad cuidadora, que valora, reconoce, redistribuye y reduce el trabajo de cuidado, generando oportunidades de inclusión laboral y estrategias de cambio cultural frente a la corresponsabilidad de hombres, mujeres y **pueblos étnicos** en el cuidado y la reproducción social.

Para esto se promoverán estrategias de atención a las mujeres cuidadoras que complementen la oferta de servicios locales de respiro, formación y emprendimiento, ampliando la atención para la localidad y otras experiencias y prácticas de cuidado. Se generarán acciones integrales y de formación en derechos, para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, acompañadas de procesos culturales que promuevan una cultura libre de sexismo y que sancione las violencias domésticas y contra NNA; y, finalmente, se promoverán estrategias para el fortalecimiento de las capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la superación de la feminización de la pobreza a través de estrategias encaminadas a su autonomía y sostenibilidad económica. Se busca incentivar el liderazgo político de las mujeres, así como su incidencia local en los procesos sociales y colectivo. Las manzanas de cuidado, **CIOM/ Y DEMAS ORGANIZACIONES**, serán las unidades fundamentales para territorializar estos servicios, según los lineamientos establecidos por las entidades distritales competentes.

Teniendo en cuenta que el tiempo de la reunión se extendió por 45 minutos más, se informa que el día de mañana 06 de agosto se continuará con la siguiente mesa de concertación.

ANEXOS DE ASISTENCIA EN LAS SIGUIENTES PAGINAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 05 de Agosto 2024 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): SLDR

OBJETO DE LA REUNIÓN: MEIA DE CONSULTA

HORA DE INICIO: 5PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: DELIMITADORES

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Rafael Andrea Leizaola	530768978			X					X	FDLT	andrea.leizaola@gobogota.gov.co	3210472038	[Firma]
Johanna Catalina Pines	1069735405			X					X	FDLT	johnna.pines@gobogota.gov.co	319456495	[Firma]
Maria Jéssica Zambrano	1082651231		X							SDS - Subdirección Territorial	mjessica.zambrano@saludcapital.gov.co	315418669	[Firma]
Yulian Andrés	815744711		X						X	FDLT	yulian.p@gmail.com	315838316	[Firma]
Marcelo Andrés	40171501								X	FDLT	acani2045@gmail.com	314145041	[Firma]
Suleidy E. Lora	30278419								X	FDLT	suleidy.bola@gmail.com	315217169	[Firma]
Gina García	53070352		X					X		SD Myer	gina.garcia@sdmyer.gov.co	314250021	[Firma]
Laura Montoya	105881001			X					X	FDLT	lauramontoya@gmail.com	3153353420	[Firma]
César D. Ardila	1012199146		X						X	FDLT	cesard@laobservacion.gov.co	3027199146	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El/ella firma conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Promoción de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verdaderamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobogota.gov.co y su teléfono de contacto es 1387000. Manifiesta que con los datos proporcionados consiente el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiente que los datos aquí consignados serán usados para tomar estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 05 de Agosto / 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B ALT
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de Concertación Bogotá contra en su Bienestar - POTENCIAL
 HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
Xulielh A Riaño E	1022390159			X						X			FOLT Reports	xulielh.riano@gobocina.gov	3007971145	[Firma]
Hector Quiroz	79898411			X						X			EDLT Depositos	hiquiroz@alcaldia.gov	3044582222	[Firma]
Celeste Castillo	203236248									X			FOLT IT/S	Celeste.Castillo@alcaldia.gov	325533254	[Firma]
Paula A. Ariaza C.	1000251674									X			FOLT	ariaza.paula.st@gmail.com	3222181076	[Firma]
Anderson Felipe Rojas	1022443744				X					X			Alcaldía Local	andruifelipe.rojas26@gmail.com	323207335	[Firma]
Carolina González	52765534			X						X			FOLT	carolina.gonzalez@alcaldia.gov	302373227	[Firma]
Diana Castañeda	51183916			X						X			SDG-DGDL	diana.castaneda@alcaldia.gov	301109211	[Firma]
Harold N. Rojas	9015224			X						X			FOLT	harold.n.rojas@alcaldia.gov	301109211	[Firma]
Laura Sini Quinto	1020835360			X						X			FOLT	laura.sini@alcaldia.gov	5106004712	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 5 de Agosto 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SOLAR

OBJETO DE LA REUNIÓN: MEDIO DE CONCILIACION

HORA DE INICIO: 5 PM. HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: ADMINISTRACION

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
Carlos Montenegro O	79780762			X						X			FPLT	montenegrocarlos@gmail.com	31055058	
Laura Martinez	1032410520									X			FDLT	l.martinezcaracha@gmail.com	3022769924	
Matthew Duarte	1030651588			X						X			FDCI	matthew.duarte@gu	302287305	
Andrés Camilo Acosta	3018481815					T							FDLT	andres.acosta@go.gov.co	3142344114	
Cindy P. Avary S.	1002062601			X						X			FDLT	cindy.avary@go.gov.co	3173444921	
Hugo Zurita I.	79562231			X						X			FDLT - PySA	hugo.zurita@go.gov.co	3107659618	
Jhon A. Mejano	79916337			X						X			FDLT	jhon.mejano@go.gov.co	304566279	
Juan Carlos Ortega T	79719302			X						X			FDLT	juan.carlos.ortega@go.gov.co	302307669	
Yohana O. López				X						X			FDLT	yohana.lopez@go.gov.co	317186671	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 5 de Agosto 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SALA R

OBJETO DE LA REUNIÓN: MEIA DE CONCEPTACION

HORA DE INICIO: 5 PM

ASISTENTES: DELEGADOS HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME.	CONTRATISTA						
MARCO WILKZ	15030116										X		concepcio@bogota.gov.co	310226268	[Firma]	
MELISSA VERA B	1032949226										X		IDEA@bogota.gov.co	313307102	[Firma]	
Leonardo F. Chiribari	79810863												Comite DOHH	leonardochiribari@gmail.com	314180875	[Firma]
Juranny Jara M.	1022374074			X									Sec. Distrital Salud	jurannyjara@bogota.gov.co	315415069	[Firma]
Carlos Chalpoiza	8513888												Delegado Pásta	carloschalpoiza@gmail.com	32476882	[Firma]
Dayana Perdomo	1118863144												Mesa Indígena Terrayá	dayanaperdomo@gmail.com	304610581	[Firma]
AUTON MORALES	53052761												Mesa Afro	autonmora@gmail.com	31415876	[Firma]
M. del Pilar G. P.	51800952												Fondabs Fundación	pilar.g.338@telcel.com	320401554	[Firma]
ENRIQUE DIAZ	19284339												Com. Económico	enrique520@gmail.com	3122163582	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 5 de Agosto 2024. Virtual: _____ Presencial: _____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNION DE COORDINACION

HORA DE INICIO: 5 PM. HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: DELEGADOS

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Jesús Chaves	19175804										Comunidad	jchaves278@gmail	312267560		
Pablo Vargas	5415712										Consejo Cultural (S)	Bbllocosta177@	3124051110		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Declaro que conozco y acepto la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 05 de Agosto / 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Sala B ALT

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de concertación Bogotá confía en su Bien-estar

HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: CLD

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
C. I. N. J. H.	79xxxx									Co. l. C. - J. de la POTA	Declaro 379/2023 USANOS USQ@ychoo.com	310777520	
Óscar Navarro	50406912									CPL Tensugillo	oscaralbet1778@gmail.com	3105942697	
Eduardo Prieto	79447011									CPL ASOC de Vecinos	arovecinus@outhd.com	300 909050	
David Palmenayo	1016005192									CPL DRAFE	voleymachine@gmail.com	302021187	
Óscar Huilto R.	8086393									CPL			
Mónica Salazar	36533747									CPL	betystelero@kalumb.com	3001237312	
María Patricia López	41700693									CPL	zandaleastro@gmail.com	3126477404	
Antonio R.	7957252									CPL	antonio@lopes.net	301629887	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y manifiesta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 5 Agosto 2024

Virtual:

Presencial:

(En caso de ser presencial): SOLAB

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE COORDINACIÓN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 5 PM.

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA							
Martín Ángel	52.778547												CPL	martinangel.martinez@gmail.com	3178344537		
Blanca Denis Serrato	41593024												CPL	Serrato B D S @ gmail.com	3144024400		
Ma Camila Torres	101417416												CPL	1104001010@gmail.com	3114401902		
Patricia Martínez Jiménez	51661750												CPL	jimenezpat@yahoo.com	3177378009		
M ^o Camila Pineda	1032502762												JAR	mpineda@reservabogota.gov.co	30501708		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:





SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertación - Alcaldía Local Kuapaylla

FECHA: 06-08-2024 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): SOLA S.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertación

HORA DE INICIO: 5 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: ADMINISTRACION

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASISOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE				
Bibiana Urdina								X	FDLT	Bibiana.urdina@gob.	301333782	[Firma]	
Luis French C								X	FDLT	luisfrench102954@gmail.com	3013084109	[Firma]	
Diana Mg Guayo	51924973							X	FDLT	dimaguan@gmail.com	3167410636	[Firma]	
Diego Lopez	107429447		X					X	SUB TO	diegolopezagente@gmail.com	3015671729	[Firma]	
Carolina Gonzalez	52765539		X					X	FDLT	acurito8@hotmail.com	3023733309	[Firma]	
Jon A. HERRERA	79916337		X					X	F.DLT	jherrera@gobernobogota.gov.co	301766769	[Firma]	
Emilce Patricia Balmora	63788223		X					X	FDLT	emilceba@gobernobogota.gov.co	3014537182	[Firma]	
Hanny Generio C	46371670		X					X	SDHT-SPRE	hgenerio@habitatbogota.gov.co	3203126343	[Firma]	
Hugo Daniel Rubio C.	1085896630		X					X	FDLT	hugo.rubio@gobernobogota.gov.co	306130931	[Firma]	
Daniel Suarez L	79941853		X					X	FDLT	dsuarez1977@gmail.com	3115242293	[Firma]	
Aldemar Tolosa A	1019115093		X					X	FDLT	willinton.tolosa@gmail.com	314327085	[Firma]	
Dana Patricia R	101604388		X					X	FDLT	dianapredríguez@gobrem	31441589	[Firma]	
Reilia Suarez	7540145		X					X	SDA-SPRA	blanca.suarez@andent.gov.co	32124800	[Firma]	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCERTACION-ALCALDIA LOCAL TEUSAQUILLO

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SALA A

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertacion

HORA DE INICIO: 5 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: ADMINISTRACION

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME	CONTRATISTA					
<u>Diego Armando Espinal Halcón</u>	<u>1090389001</u>							<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Ucoduna Dist. tal</u>	<u>dasprod@coduna.dist.tal.gov.co</u>	<u>3112027611</u>	<u>Diego Espinal</u>
<u>Juan Pablo Carral</u>	<u>1018404450</u>										<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FDLT</u>	<u>jparral@cdg@gmail.com</u>	<u>3108027129</u>	<u>Juan Pablo Carral</u>
<u>Angelica Gonzalez</u>	<u>22818473</u>	<input checked="" type="checkbox"/>										<u>FDC</u>	<u>alcaldia-teusaquillo</u>		<u>Angelica Gonzalez</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDIA MAYOR
TEUSAQUILLO



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: Y (En caso de ser presencial): SACA A

OBJETO DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCENTRACION BOGOTÁ (ORDEN SUPERIOR) - ANUNCIANDO SU ACCIÓN CLIMÁTICA

HORA DE INICIO: 5PM HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: DELEGADO

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
Juliana Andrea Jimiof	1122785139										Delegada MIT	JulianaJimiof@gmail.com	3133846125	
Hilario de la Vega	18201665										MIT	Velozgumicho@gmail.com	3118961035	
Rommel Sorra Vega	80350477										Delegado Agro	rommelsorra@gmail.com	320151951	
Verónica D 4610	52080463										Delegada Ambiente	brigitte=erick@gmail.com	3107807663	
Carlos Chaparín	8753887										Delegada Pasta	carloschape@gmail.com	324768832	
Leidy Johana Alzate	1097725102										Delegado Iq 6E	johana160292@hotmail.com	322262055	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 06/08/2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertación Bogotá ordeno su entorno - Avance en su acción
 HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: Sala A Climática
 ASISTENTES: JAL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Pedro Alexander Moreno	1032393682									JAL Teusquilla	Somas.teusaca@gmail.com	3007084333	<i>[Signature]</i>	
Mónico Naar	52409453									JAL Teusa.	moninaar@gmail.com	313471478	<i>[Signature]</i>	
Miguel Ángel Balleza	103247027									JAL Teusa	lumbanemb@gmail.com	3138015279	<i>[Signature]</i>	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.
 CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): SALA A
OBJETO DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCILIACIÓN - BUENA ORDEN EN EL TERRITORIO - AVANZANDO SU ACCIÓN CÍVICA
HORA DE INICIO: 5 PM HORA DE FINALIZACIÓN:
ASISTENTES: CPL

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (Asesor, Directivo, Profesional, Técnico/Tecnólogo, Auxiliar, Carrera, Provisional, Libre NOME, Contratista), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include Eduardo Prieto, Gerardo Torres, Diana Andrea Rada B., Consuelo Sandoz, and Usai Morillo R.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Hoy 06 de agosto de 2024, siendo las 5:15 pm, se da inicio a la mesa de concertación para el Plan de Desarrollo Local en compañía del CPL, la JAL, delegados del sector y los integrantes correspondientes de la Alcaldía local de Teusaquillo.

La Alcaldía local de Teusaquillo abre la mesa de concertación dando la bienvenida a cada integrante y especificando quienes acompañan el presente encuentro. A su vez, se aclara que el objetivo a tratar en la reunión corresponde al número 3, el cual es nombrado: “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”.

Seguido a esto, la Alcaldía local de Teusaquillo comienza la presentación del propósito del objetivo a tratar para su respectivo análisis y correcciones necesarias por parte de todos los presentes.

Una vez presentado el artículo correspondiente, el CPL presenta su propuesta dando profundidad explicando que para el criterio de dicha organización, había poco énfasis en temas ambientales en la metodología original, y es por ello que se presenta la metodología actual con alto interés ambiental.

Luego de dicha interpretación, se dan 5 minutos para analizar y preparar las posibles modificaciones a la metodología presentada. Una vez terminaron los 5 minutos, los delegados hacen las correcciones respectivas, y de igual manera, lo hacen los Ediles.

Complementando, la Alcaldía local de Teusaquillo hace su intervención opinando que se debería cambiar algunos términos que no concordaban con las limitaciones que tiene cada actor en la sociedad para las diferentes tomas de decisiones.

Luego de un acuerdo entre los actores, se realizan las modificaciones respectivas llegando a un propósito del objetivo claro y coherente.

A continuación, la Alcaldía local de Teusaquillo procede a leer el Artículo 43. Programa 24. “Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.”, para luego escuchar las intervenciones necesarias.

El CPL fue el primero en pronunciarse, haciendo la advertencia sobre la mención que se hace dentro del Plan de Desarrollo, de la ruralidad que no va dentro de la localidad ya que el título del artículo tratado tiene el concepto tanto “Rural” como “Urbano”.

Como respuesta, la Alcaldía local de Teusaquillo argumenta que el nombre se debe a que los programas para las diferentes localidades es el mismo y que existen localidades que tienen zonas rurales, pero en las localidades donde no hay presencia de zonas rurales, no aplica dicho término.

Seguido de la explicación anterior, la JAL hace una intervención, llevando a modificar el texto propuesto inicialmente. De igual manera, el CPL hace su anotación la cual es tomada en cuenta para la corrección correspondiente. Luego de varias intervenciones, tanto de la JAL, como del CPL, los delegados y de la Alcaldía local de Teusaquillo, se llega a una conclusión final para la redacción del Artículo 43 presentado.

Enseguida, la Alcaldía local de Teusaquillo continua la presentación del Programa 24 “Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.” Mostrando los conceptos de gasto, la meta y los indicadores.

A continuación, el CPL procede a indicar que en el contenido de las metas se encuentran digitados los indicadores, y que además, en el contenido de los indicadores, se encuentra el contenido que debería ir en las metas. Así que se procede a realizar los cambios indicados.

Así mismo, se presentó el Artículo 45. Programa 25. “Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.”, en el cual cada grupo de trabajo realizaron los cambios de estructuración de párrafos que consideraron pertinentes.

Por ejemplo, uno de los cambios propuestos por el CPL fue el siguiente párrafo:

“Finalmente, se buscará el fortalecimiento de los procesos ciudadanos de Educación Ambiental, mediante la articulación del sistema educativo, la administración pública y el sector productivo, para el establecimiento de diferentes prácticas organizativas sociales, así como la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y sistematización de experiencias en los diferentes escenarios de gestión ambiental de la localidad, de manera que se generen capacidades

instaladas en los territorios, las cuales permitan velar por el cuidado de los ecosistemas y los sistemas culturales, así como el cuidado de la biodiversidad urbana y la apropiación del territorio ambiental de la localidad.”

De tal manera que se plasma en la presentación original para su modificación y posterior debate frente a los demás párrafos. En concreto, se terminan de hacer las modificaciones por cada integrante y queda finalizado el Programa 25 del Artículo 45.

De tal modo, se procede a debatir la estructuración de las metas de los conceptos de gasto sobre el programa tratado anteriormente. De igual manera, se debaten los porcentajes de inversión que se le darán a los mismos. Para ello, se dan otros 5 minutos con el fin de que cada grupo de trabajo realice el análisis y conclusiones para exponer su postura frente a los porcentajes que consideran para cada indicador.

Luego de un extenso debate frente a los porcentajes, el CPL y los delegados logran llegar a un acuerdo, sin embargo, la JAL expresa no estar de acuerdo con los porcentajes de los demás presentando sus argumentos.

Debido a la falta de acuerdos y de puntos de equilibrio para la distribución de los porcentajes de inversión, además de la hora, se deja la concertación de dichos porcentajes para la próxima fecha (08 de agosto del 2024).

Siendo las 9:00 pm se da por terminada la sesión.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	Teusaquillo	Lugar de reunión	Salón B – Alcaldía Local de Teusaquillo		
Fecha	06-agosto-2024	Hora de inicio	5:00 PM	Hora finalización	8:40 PM
Sector	Plan de Desarrollo Local Objetivo estratégico No. 2 Bogotá confía en su bien-estar.				

2. Comentarios y observaciones

El martes 06 de agosto en el salón B de la Alcaldía Local de Teusaquillo se reunieron los miembros del Consejo Local de Planeación, Delegados de las Mesas de Encuentros Ciudadanos, Junta Administradora Local y representantes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en Cabeza de la Alcaldesa Local María Angélica González Russi.

En esta ocasión, **se inicia con el saludo de bienvenida el anuncio por parte de la Alcaldía que informa que se llevaran a cabo dos mesas de manera simultánea, en la presente mesa se llevaran a cabo los temas de integración social, mujer, género y salud; mientras que en la otra mesa se atenderán los temas de desarrollo económico y educación**, posteriormente se anuncia que sobre las mesas cada una de las partes tienen disponibles los documentos de trabajo y se dispone a empezar con el ejercicio recordando las reglas de juego y explicando el orden del día.

Continuando con la actividad, se procede a presentar la siguiente **agenda del día**:

1. Presentación (CPL, JAL, Delegados, Alcaldía Local)
2. Instalación de la mesa por parte de la Alcaldía Local.
3. Reglas del juego – Metodología concertada, vocería, forma de votar.
4. Presentación objetivo estratégico y sectores.
5. Programa 13
6. Programa 14
7. Programa 15
8. Cierre.

Luego, de presentar esta agenda se da paso a presentar la metodología presentada por La Alcaldía Local. Esta fue aprobada por los miembros del CPL y los delegados de las mesas de Encuentros Ciudadanos. Por lo tanto, se inicia la presentación de la misión y visión del PDL para ser revisado por los asistentes. A partir de la lectura, se empezó a realizar la revisión y correcciones pertinentes.

Posteriormente se da inicio, y se menciona que cada uno cuenta con el material de trabajo en cada una de sus mesas, empezaremos por revisar el concepto de gasto, metas e indicadores del:



Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

Artículo 28. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar xxxx procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar xxx procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar xxx procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿si hay complementos para la redacción de las metas? Posteriormente alcaldía da su propuesta.**

Alcaldía propone: Con el fin de poder concentrar de mejor manera los recursos se busca que de 3 metas pasemos a 2 metas, seria intentar incluir de la meta 1 la parte de: “apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación” en la meta 2, para tener una mayor concentración del presupuesto. Y se propone dejar cada una de las metas con el 50% de asignación.

CPL propone: Como representante y firmante de los acuerdos de paz, personalmente no se ve problema en fusionar las metas y el presupuesto dividido, pero que el concepto de “Realizar xxxx procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas” se incorpore también en las metas, ya que, si no hay procesos, no hay fortalecimiento. También pediría que no se nos enuncie como excombatientes, ya que la palabra continua con una estigmatización que es combatiente y no es la palabra por la que ahora nos reconocemos, la palabra adecuada es firmante de paz. Por lo tanto, propongo la siguiente redacción:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar xxxx procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas y priorizando a personas en proceso de reconciliación, promoviendo la paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar xxx procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de xxx personas víctimas del conflicto armado o en proceso de reincorporación, para su participación activa en procesos de construcción de paz y desarrollo local.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.</p>	<p>Realizar xxx procesos de fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y emprendimiento de xxx personas víctimas del conflicto armado o en proceso de reincorporación para su participación en la construcción de proyectos productivos y la generación de ingresos.</p>	<p>Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.</p>
---	--	--

Delegados y JAL: no tienen modificaciones. Aparte de las anteriormente mencionadas por el CPL.

Concertación final de las metas:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
<p>Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.</p>	<p>Realizar xxx acciones de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o firmantes de paz para promover su participación activa en los diferentes escenarios a través de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos, e investigativos para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, construcción de cultura de paz, reconciliación y desarrollo local.</p>	<p>Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.</p>	<p>60%</p>
<p>Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.</p>	<p>Realizar xxx procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado y/o firmantes de paz para promover su participación en los diferentes escenarios en la construcción de proyectos productivos y la generación de ingresos.</p>	<p>Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su</p>	<p>40%</p>

			participación en diferentes escenarios.	
--	--	--	---	--

Alcaldía propone: Que se asigne 50% a la segunda meta y 50% a la tercera meta del presupuesto.

CPL propone: Que la primera meta se le asigne el 60% y a la segunda meta se le asigne el 40%

Una vez **concertadas las metas** se procede a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

El programa busca promover procesos de identificación, articulación, fortalecimiento de capacidades y asistencia de las víctimas del conflicto armado y firmantes de paz de Teusaquillo, con énfasis en la reparación integral, la construcción de paz, la participación y la integración al territorio. Al mismo tiempo, se busca promover campañas de sensibilización, visibilización y cambio cultural para la eliminación de las discriminaciones y la promoción de una cultura de reconciliación y paz.

Adicionalmente, este programa buscará generar instrumentos de promoción de proyectos productivos, culturales y deportivos de la población víctima como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica; así como desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de víctimas y firmantes en temas como construcción y apropiación social de la memoria y la paz.

CPL propone: la siguiente redacción:

Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

El programa busca promover procesos de identificación, articulación, fortalecimiento de capacidades **en formación para el trabajo, el emprendimiento, productividad, competitividad, desarrollo económico, empleabilidad** y asistencia de las víctimas del conflicto armado, **teniendo en cuenta los enfoques étnicos, de género y diversidad** y firmantes de paz de Teusaquillo, con énfasis en la reparación integral, la construcción de paz, la participación y la integración al territorio. Al mismo tiempo, se busca promover campañas de sensibilización, visibilización, **acompañamiento psicosocial** y cambio cultural para la eliminación de las **estigmatizaciones**, discriminaciones y la promoción de una cultura de reconciliación y paz.

Adicionalmente, este programa buscará generar instrumentos de promoción de proyectos productivos, culturales y deportivos de la población víctima **y firmantes de paz** como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica; así como desarrollar

procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de víctimas y firmantes en temas como construcción y apropiación social de la memoria y la paz.

Concertación del artículo final:

Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

El programa busca promover procesos de identificación, articulación, fortalecimiento de capacidades **en formación para el trabajo, el emprendimiento, productividad, competitividad, desarrollo económico, empleabilidad** y asistencia de las víctimas del conflicto armado, **y firmantes de paz de Teusaquillo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales**, con énfasis en la reparación integral, la construcción de paz, la participación y la integración al territorio. Al mismo tiempo, se busca promover campañas de sensibilización, visibilización y cambio cultural para la eliminación de las **estigmatizaciones**, discriminaciones y la promoción de una cultura de reconciliación y paz.

Adicionalmente, este programa buscará generar instrumentos de promoción de proyectos productivos, culturales y deportivos de la población víctima **y firmantes de paz** como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica; así como desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de víctimas y firmantes en temas como construcción y apropiación social de la memoria y la paz.

Una vez finalizada esta concertación, continuamos con **la siguiente meta.**

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

Alcaldía menciona: que la conversación se va a dividir en dos partes, primero se hablara de cultura y luego se hablara de deporte.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar XXX estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Arte, cultura y patrimonio	Realizar XXX eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas

Arte, cultura y patrimonio	Capacitar XXX personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar XXX organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿Si hay complementos para la redacción de las metas?**

Alcaldía informa y propone: La primera meta no se prioriza por que es un concepto de gasto diferente, mientras que las otras tres si pertenecen a un solo concepto de gasto, por lo tanto, a esas tres si debemos darle alguna asignación, la propuesta de alcaldía es que todas las metas continúan sin modificaciones y la asignación queda en libertad de los presentes.

Delegados propone: Falta la parte patrimonial la mencionan en el concepto de gasto, pero no en la meta y en el indicador, en la tercera no tiene cabida lo intercultural por su concepto teórico e incluiríamos lo patrimonial **agregándole en sus diferentes dimensiones**, y en el indicador no entendemos por que se utiliza esa palabra “exploración” la cambiaríamos por “procesos de investigación y creación”.

CPL propone: Que redacciones como estas están muy cortas, proponemos la siguiente redacción:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar XXX estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y patrimonial, priorizando proyectos que fomenten la diversidad de expresiones artísticas, la participación ciudadana, la generación de empleo y la sostenibilidad de los proyectos culturales considerando criterios de calidad artística, impacto social y viabilidad económica.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Arte, cultura y patrimonio	Realizar XXX eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales que contribuyan a la reconstrucción de tejido social, la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria, los eventos priorizaran la participación activa de la comunidad, la circulación de las expresiones artísticas locales y el fortalecimiento de los circuitos culturales de la localidad.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas	
	Arte, cultura y patrimonio	Capacitar XXX personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales priorizando la investigación, formación, gestión cultural y patrimonio cultural enfocado en temas de gestión de proyectos culturales, emprendimiento creativo, valoración y protección del patrimonio y se garantizara la calidad de la formación a través de la certificación de los participantes.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales	
	Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar XXX organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales de base comunitaria con elementos entregados que contribuyan a fortalecer su sostenibilidad financiera y operativa, la entrega de elementos se complementara con talleres de gestión cultural y uso adecuado de los recursos, priorizando organizaciones y proyectos que promuevan la construcción de tejido social cultural, la participación ciudadana y la participación de procesos culturales desde las bases.	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.	

Delegados propone: En la primera meta agregar la palabra “**patrimonial**”; y en la segunda agregar los términos “**artísticas, culturales, interculturales, patrimoniales y ancestrales**”; en la tercera agregar también el término “**ancestrales**”; y en la cuarta estamos de acuerdo con el tema de tejido social pero que también sea para la “**preservación cultural y patrimonial**”. **No se debe mezclar arte y cultura con emprendimiento porque muchas veces se confunden las acciones.**

Concertación final de las metas:

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar XXX estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y patrimonial .	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	N/A
Arte, cultura y patrimonio	Realizar XXX eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, multiculturales y patrimoniales priorizando la participación de artistas locales .	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas	40%
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar y/o formar XXX personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales	30%
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar XXX organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales para la preservación cultural y patrimonial de base comunitaria con elementos entregados que contribuyan a fortalecer su sostenibilidad financiera y operativa . Beneficiar xxx organizaciones locales artísticas, culturales,	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.	30%

patrimoniales, y multiétnicas con elementos entregados.

Alcaldía informa: Que brindara 5 minutos para asignar el porcentaje presupuestal para las 3 metas.

Alcaldía propone: Asignación meta 1 del 40%; asignación meta 2 del 30%; asignación meta 3 del 30%

Delegados propone: Asignación meta 1 del 36%; asignación meta 2 del 30%; asignación meta 3 del 34%

CPL propone: Asignación meta 1 del 40%; asignación meta 2 del 30%; asignación meta 3 del 30%

Una vez **concertadas las metas y sus porcentajes** se procede a realizar la lectura y las modificaciones a la siguiente parte de las metas pertenecientes a **recreación y deporte**:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Recreación y deporte	Beneficiar XXX colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos
Recreación y deporte	Beneficiar XXX personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias
Recreación y deporte	Capacitar XXX personas en los campos deportivos o recreativos	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos
Recreación y deporte	Beneficiar XXX Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.

Alcaldía propone: Mantener las metas como están escritas a menos que de verdad allá algo totalmente necesario que se necesite integrar. Se aclara que el banco de iniciativas es un banco que se va a implementar en conjunto con la alcaldía. Alcaldía pide que las mesas comiencen a priorizar.

Delegados propone: En la primera meta agregar “**espacios de participación ciudadana**” y agregar “**Banco de iniciativas de deportivas, recreativas y de juegos ancestrales**” y para las demás metas agregar el termino “**juegos ancestrales**”.

JAL propone: Que en la redacción de la primera meta se ajuste e inicie con “**Beneficiar con apoyos económicos**” para darle claridad a la redacción de la meta.

Concertación final de las metas:

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
Recreación y deporte	Beneficiar XXX con apoyos económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco de iniciativas deportivas, recreativas y de juegos ancestrales que implementan iniciativas de carácter barrial.	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos	30%
Recreación y deporte	Beneficiar XXX personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo prácticas ancestrales.	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias	25%
Recreación y deporte	Capacitar XXX personas en los campos deportivos o recreativos	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos	25%
Recreación y deporte	Beneficiar XXX Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.	20%

Delegados propone: Asignación meta 1 del 30%; asignación meta 2 del 25%; asignación meta 3 del 25%; asignación meta 4 del 20%

CPL propone: Asignación meta 1 del 50%; asignación meta 2 del 30%; asignación meta 3 del 10%; asignación meta 4 del 10%. CPL le da fuerza a la primera meta con la justificación de fortalecer los lazos comunitarios a treves del deporte.

JAL propone: Que se distribuya mejor la asignación de porcentajes, ya que es importante que algunas metas como las segunda no se queden sin presupuesto para ejecutarse. Y se abstiene de brindar algún porcentaje por respeto a la comunidad.

Alcaldía propone: una mediación que de como resultado: Asignación meta 1 del 30%; asignación meta 2 del 25%; asignación meta 3 del 25%; asignación meta 4 del 20%

Una vez **concertadas las metas y sus porcentajes** se procede a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Concertación del artículo final:

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

El objetivo de este programa es contribuir **al goce efectivo de los derechos** de la ciudadanía en sus diferentes ciclos de vida mediante el incentivo de **las practicas intersectoriales entre el deporte, la recreación, el arte, la cultura y el patrimonio**.

Con este programa se busca superar las barreras culturales, económicas y físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural y la formación en las diversas manifestaciones artísticas, **multiculturales** y deportivas de la localidad.

Con procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la **investigación, formación**, creación, la circulación y la apropiación, se pretende lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural, artística **y patrimonial** por medio de eventos, ferias y procesos de formación con enfoque de género, étareo y diferencial. Así mismo, se busca promover acciones para el fortalecimiento del ecosistema cultural, **artístico** y patrimonial de la localidad a través de estímulos, dotaciones y capacitaciones a profesionales, artistas, colectivos, **barras futboleras populares y tradicionales** y emprendimientos del sector. Igualmente, el programa apoyará y fortalecerá **el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados** y las manifestaciones que hacen parte de la riqueza **multicultural** y patrimonial de Teusaquillo contribuyendo al tejido social con un enfoque participativo, intercultural, **de convivencia alrededor del barrismo social**, y de desarrollo económico en clave de encadenamientos productivos.

Por otra parte, este programa busca promover una ciudadanía activa a través del fomento de la práctica deportiva, la actividad física y las actividades de recreación y ocio, con el fin de contribuir en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, incrementar los comportamientos relacionados con confianza, el trabajo en equipo, la solidaridad y como estrategia para la apropiación

del espacio público, sostenible y seguro. Estos espacios buscan ampliar la oferta institucional descentralizada e impactar a todas las UPZ. Adicionalmente, se busca fortalecer a las organizaciones comunitarias y sociales recreo-deportivas a través de dotaciones para las diferentes disciplinas deportivas, **deportes alternativos y nuevas tendencias**, **deportes** tradicionales, que se practican en la localidad.

Una vez finalizada esta concertación, continuamos con **la siguiente meta**.

Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida

Artículo 1. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y bienestar animal.	Esterilizar XXX perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales atendidos
Protección y bienestar animal.	Vincular XXX personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
Protección y bienestar animal.	Atender XXX animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

Luego de dar lectura a los indicadores de gasto, metas e indicadores presentados en el anterior recuadro, Alcaldía pregunta **¿Si hay complementos para la redacción de las metas?**

JAL propone: Que es **absolutamente necesaria la vinculación de proteccionistas y rescatistas** en las metas del programa.

CPL realiza llamado de atención: El CPL menciona a la JAL que son un órgano independiente y no necesitan que ellos les asignen quién debe hablar o no sobre un tema que ya tienen discutido.

Delegados propone: Que es muy importante que en este programa se tenga en cuenta que Teusaquillo necesita una casa o un establecimiento donde la gestión pública pueda atender a los animales sin estratificarlos, sino que sea una atención generalizada.

CPL Propone: Para la primera meta incluir a los animales que **“están ubicados en hogares de paso, albergues, asociaciones, grupos y demás, como también los que se encuentran en estrato 4 y 5 a cargo de proteccionistas y rescatistas”**, en la redacción de la segunda meta, **se debe incluir el tema del estrés postraumático para proteccionistas**, en la tercera meta se debe agregar **“perros y gatos en condición de calle y vulnerabilidad, como también los que están ubicados en hogares de paso, albergues y en estratos 4 y 5 a cargo de proteccionistas y rescatistas.**

Alcaldía menciona: que lo que más necesita asignación presupuestal son las urgencias.

Concertación final de las metas:

Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
Protección y bienestar animal.	Esterilizar XXX perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad	Número de animales atendidos	30%
Protección y bienestar animal.	Vincular XXX personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	10%
Protección y bienestar animal.	Atender XXX animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	60%

Delegados propone: Asignación meta 1 del 30%; asignación meta 2 del 30%; asignación meta 3 del 40%

CPL propone: Asignación meta 1 del 30%; asignación meta 2 del 10%; asignación meta 3 del 60%

Una vez **concertadas las metas y sus porcentajes** se proceden a realizar las modificaciones al siguiente articulado:

Concertación del artículo final:

Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida

Este programa busca avanzar en la protección de todos los animales, silvestres y domésticos, que habitan en la localidad, **en el cumplimiento de la P.P. distrital de protección y bienestar animal y la gestión del cuidado animal bajo los componentes de** esterilización, vacunación y adopción; jornadas de pedagogía en temas como tenencia responsable, educación sobre la vida silvestre del territorio, brigadas de atención médico veterinarias y atención de urgencias para animales y animales en situación de vulnerabilidad, en situación de calle, sin cuidador y/o tenedor o en cuidado de rescatistas y proteccionistas.

Adicionalmente, se busca generar procesos de educación y sensibilización para la protección y preservación de la fauna silvestre, el reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes y la generación de una conciencia de respeto y de responsabilidad **en las familias multiespecie y en la comunidad en general frente al buen trato** y cuidado de todas las formas de vida.

En la materialización de este programa se harán ejercicios de articulación entre la comunidad y la administración local para el bienestar y protección de los animales, buscando la gestión integral del cuidado animal con transversalidad, interdependencia y multidisciplinariedad que reconozca a los hogares de paso, refugios, guarderías, comunidad animalista, incluyendo en particular a proteccionistas y rescatistas dentro del Sistema de Cuidado del Distrito.

Con la implementación de todas estas acciones Teusaquillo se consolidará como una localidad protectora de la vida.

Se procede al cierre de la mesa y agradecimiento a todos los participantes.

ANEXOS DE AISTENCIA EN LAS SIGUIENTES PAGINAS:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCENTRACION - SICI SIDA / O S I T A S D O R M I L O
 FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SALA B
 OBJETO DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCENTRACION
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: DELEGADOS

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
<u>Leonora Ordóñez</u>	<u>79810863</u>										<u>Conf. DOH/H</u>	<u>leonora.ordonez@gmail.com</u>	<u>3143808975</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wilson Quijano</u>	<u>7138008</u>										<u>CLAC</u>	<u>mehonza@xlv.org.co</u>	<u>3184283210</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Waira Zamora</u>	<u>52965416</u>										<u>Delegada activa</u>	<u>Waira.zamora.ve@gmail.com</u>	<u>3200428212</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Dayana De Armas</u>	<u>118863149</u>										<u>Caso Indígena</u>	<u>dayadide@gmail.com</u>	<u>346101581</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Juan Carlos Jaramba</u>	<u>80657912</u>										<u>Delegado</u>	<u>jcarvajal@xlv.org.co</u>	<u>317042461</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wilson Román</u>	<u>102655711</u>										<u>Delegado</u>	<u>wilson-37@hotmail.com</u>	<u>311871598</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Paulo Vargas</u>	<u>5415712</u>										<u>DELEG LGBT.</u>	<u>Paulorosta1977@gmail.com</u>	<u>312405110</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.
 CONSENTIMIENTO: El arroba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MUJAS DE CONCERTACION - DISCIDIS LOCAL TEORDERGUE

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Sala B

OBJETO DE LA REUNIÓN: MUJAS DE CONCERTACION

HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA					
Diana Marcela Prias P	1052839003										CPL	dPrias@unal.edu.co	3208952523	Diana Marcela Prias P	
Jair Alberto Navarro D	80406919										CPL	omaralbert1978@gmail.com	3105842697	Jair Navarro	
Bianca Devís S	41553024										CPL	Serrano 49 52 @ Email.com	3144924440	Bianca Devís S	
Alberto Concedor	17045885										CPL	alberta@alosa.com.co	3728240	Alberto Concedor	
Camilo Cobo S	1019023725		X								CPL	academikarajed@gmail.com	313533079	Camilo Cobo S	
PATRICK Zapata	41000670										CPL	zandalastr@gmail.com	326647140	Patrick Zapata	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

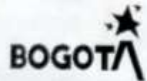
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arribante confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MISAS DE CONCERTACION - SINDICATO LOCAL TEODORICO

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial (En caso de ser presencial): SALA B1

OBJETO DE LA REUNIÓN: MISAS DE CONCERTACION

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Carlos Montenegro	79780762			X					X	FDLT	montenegrocarlos@gmail.com	305509251	
Ana María Cuadros	1016043167			X					X	FDLT	anaquadr	520470	
Cindy P. Alvarez	1010226261			X					X	FDLT	cindy.alvarez@gobernobogota.gov.co	313499977	
Hector Cuervo	79845411			X					X	FDLT	higuera@yahoo.com	304458266	
Luisa F. Martínez	1032410238								X	FDLT	luisamartinez66@gmail.com	301576994	
Jennifer Basso	102392903			X					X	FDLT	Jennifer.basso@gobernobogota.gov.co	307275100	
Andrés Concha Neahts	101848181								X	FDLT	andres.concha@gobernobogota.gov.co	314254611	
Samantha Velasco	103248804								X	FDLT	samantha.velasco@gobernobogota.gov.co		
Sofía Rey Cruz	1000533146			X					X	FDLT	sofia.rey@gobernobogota.gov.co	3145755103	
Andrés Felipe Rojas	102303747				X				X	FDLT	andres.felipe.rojas@gobernobogota.gov.co	303291353	
Johanna Catalina Pineda	1067775405			X					X	FDLT	johanna.pineda@gobernobogota.gov.co	319715690	
Hugo Zurita V.	79362231			X					X	FDLT	hugo.zurita@gobernobogota.gov.co	310769618	
Monica Mercado	52409042			X				X		IDPC-GIBB	monica.mercado@idpc.gov.co	3002086191	

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s confiere/n a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Teusaquillo

FECHA: 06-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): ALT Sala B

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de concertación

HORA DE INICIO: 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME	CONTRATISTA							
<u>Luis Fernando Benavente</u>	<u>110579144</u>			<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FOLT</u>	<u>luis.benavente@teusaquillo.gov.co</u>	<u>3105741721</u>		
<u>Jon A. Melgarejo</u>	<u>7998332</u>			<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FOLT</u>	<u>jon.melgarejo@teusaquillo.gov.co</u>	<u>304.467.91</u>		
<u>LUIS ALBERTO LÓPEZ H</u>	<u>30278-USA</u>											<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FOLT</u>	<u>selhory@alcaldia.teusaquillo.gov.co</u>	<u>3152171480</u>		
<u>Diego Armando Espinal</u>	<u>1090389001</u>			<input checked="" type="checkbox"/>									<u>Madura Distatal</u>	<u>diegoespinal@teusaquillo.gov.co</u>	<u>312027611</u>		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local

FECHA: 06-08-2024 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): SACAB

OBJETO DE LA REUNIÓN: MESAS DE CONCERTACIÓN

HORA DE INICIO: JAL 5:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: _____

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN					ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA							
<u>Olgia Montúez</u>	<u>51993229</u>												<u>J.A.L.</u>	<u>yamethola2404@yahoo.es</u>	<u>3118220211</u>		
<u>Pedro Moreno Rivera</u>	<u>1032393682</u>												<u>JAL Teusaquillo</u>	<u>somps.teusaca@gmail.com</u>	<u>300784383</u>		
<u>Marcelo León Quitian</u>	<u>235327B</u>												<u>Edi JAL Teusaquillo</u>	<u>morreleconquitian@gmail.com</u>	<u>3124981295</u>		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Encuentro de Concertación 'Bogotá con tu en su gobierno'

HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: JAL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ Tecnólogo	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMINACIÓN	CONTRATISTA				
Mónica Naar	52409453										JAL Teusaquillo	moninaar@gmail.com	3134714778	[Firma]
Maria Leticia Barona	103240085										JAL Teusaquillo	lumbamelo@gmail.com	3138015174	[Firma]
Marela León Quiroz	23537753										Edil JAL Teusaquillo	mareleonzubián@gmail.com	3124981295	[Firma]
Nicolás Riaño	103240085										Edil Teusaquillo	nerja3@gmail.com	304377273	[Firma]
OLGA MONTAÑEZ	51993225										JAL	yanel.holguez2404@yahoo.com	311822072	[Firma]
Carlos Betancourt	63855140										JAL EDIL	Carlosbetancourt@corp.gov.co	301596370	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de Concertación "Bogotá confía en su Gobierno"

HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Delegados

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Valentina Suarez	107684718			X						JCC Quilinda	gsuaviamontana@gmail.com	37439773	Valentina Suarez	
MOISES FLORES	19084132									ADJUNTA 764	agujuntas-teusaquillo.2026@gmail.com			
Daleny Monts	42051031									JAC Quinta Paredes	DalenyMonts@buenavista.gov.co	320473240		
JUAN PABLO L	19352945									RESPONSAJ	vicpresidmdegenad-w@gsradvi.gov.co	310647140		
Fanny Farieta	100051813									FDT	gsradvi.gov.co	324254354		
Gloria Linares	44479210									JAC Campesin	gsradvi.gov.co	32044250		
San Roque Garcia	19138997									JAC San Luis	gsradvi.gov.co	311545963		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertación "Bogotá contigo en su Gobierno"

HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
<i>[Signature]</i>	2653374												CPL	belis.lalana@btlm.com	305422728	<i>[Signature]</i>
Karol G. S.	101902375			X									CPL	academiaburgos@btlm.com	3156820	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	80406912												CPL	anorobert1978@gmail.com	3105842697	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	79381088															

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Tenquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesas de Concertación "Bogotá" con la en su Gobierno"

HORA DE INICIO: 4:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: Administración

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Matthew Duarte O.			X					X	FOLT - Planación	matthia.duarte@94	302233307	
Mauris Montenegro O			X					X	FOLT	montenegro.mundo@gmail	3105507251	
Juan Pablo Guizaks B.								X	FOLT	juanpablo67@gmail.com	3108027129	
Ferny Rodriguez Forero								X	FOLT	rodri.guezforero16@gmail.com	3242543544	
Diana Mª Garcia A			X					X	FOLT	dimguan@gmail.com	3167410636	
Bibiana Medina B								X	FOLT	medina.bibiana@gmail.com	3133590	
Candy P. Alvarez			X					X	FOLT	carol.alvarez@gmail	313499921	
Karen Daniela Parada			X					X	FOLT	parada.daniela@gmail	319255613	
Ferny P.												

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión da inicio a las 4:00 pm en la Alcaldía Local de Teusaquillo en el salón B. La líder de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, da inicio a la reunión haciendo la introducción correspondiente del orden del día y los temas a tratar para la jornada.

Inicialmente la líder de Planeación solicita autorización a las personas presentes para realizar la grabación y toma de registros fotográficos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el fin de dejar un registro por medio de acta de reunión. Una vez aprobada la solicitud se procede a iniciar con la reunión.

La líder de Planeación indica que en el marco de Sexta mesa de concertación del plan de desarrollo local “TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA 2025-2028” se va a concertar el “OBJETIVO ESTRATÉGICO - BOGOTA CONFÍA EN SU GOBIERNO artículo 53 PROPÓSITO DEL OBJETIVO” junto a las metas a las cuales da lugar. Indica la líder de planeación que primero se realiza la lectura del artículo y posteriormente si alguna de las mesas presentes tienen alguna duda o solicitud, se dará la palabra.

Toma unas de las delegadas de la Alcaldía Local de Teusaquillo, quien realiza la lectura del artículo mencionado anteriormente, una vez culmina la lectura del párrafo, pregunta si alguna de las mesas de delegados tiene algún ajuste, a lo cual los delegados del CPL responden afirmativamente y proceden a realizar la lectura del párrafo con los ajustes solicitados, una vez realizada la lectura, se solicita por parte de los delegados de la Alcaldía Local que se transmita el texto para realizar las modificaciones respectivas. Una vez presentadas las modificaciones, la Alcaldía Local de Teusaquillo pregunta a las mesas delegadas presentes, si existe alguna otra modificación, a lo cual la mesa de delegados de las Juntas de Acción Comunal y la Junta Administradora Local, indican que se acogen al ajuste propuesto el cual es pertinente y más inclusivo.

La Alcaldía Local de Teusaquillo, proyecta en pantalla el texto propuesto inicialmente y en la parte inferior la propuesta realizada por el CPL, el cual nuevamente leen para la claridad de los presentes. El delegado de las JAC solicita un cambio de redacción que se realiza de inmediato, posteriormente en la mesa de delegados de la JAL realiza una pregunta relacionada con la participación de otras instancias, duda aclarada por una delegada del CPL y Un delegado de la Alcaldía Local de Teusaquillo quienes aclaran y dan continuidad a la reunión preguntando si se deben realizar más modificaciones, en lo que la mesa de delegados de la JAL solicita un ajuste en redacción. Por último la mesa delegada de la Alcaldía Local de Teusaquillo propone la organización del texto y mantener un pequeño fragmento el cual lee para conocimiento de los presentes y así aprobar esta primera parte en el marco del objetivo de la reunión.

La Alcaldía Local de Teusaquillo continúa con la reunión introduciendo el “PROGRAMA 39, CAMINO HACIA UNA DEMOCRACIA DELIBERATIVA CON UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, antes de leerlo, preguntan

si alguno de los delegados tiene algún ajuste, a lo cual la delegada del CPL indica que en el artículo 30 del programa de estrategias, propone una modificación la cual es leída y posteriormente complementada por uno de los representantes de las JAC, quien propone que se agregue al texto el DECRETO 224 DE 2023 POLÍTICA PÚBLICA DE LA ACCIÓN COMUNAL para que complemente la idea propuesta por el CPL de fortalecer las JAC en su inversión en infraestructura y formación.

La Alcaldía Local de Teusaquillo agrega a la discusión la circular CONFIS del 2004 que le da las directrices a las Alcaldías Locales de los conceptos de gastos y distribución que deben tener en cuenta en algunas de ellas, haciendo alusión al tema mencionado anteriormente por el CPL y los delegados de JAC donde se debe tener en cuenta que hay unos conceptos de gastos que solo se aplican a ciertas localidades, leyendo literalmente lo que dice la circular y mencionando las localidades a las cuales aplica y en la cual no se menciona a Teusaquillo, concluyendo la idea que para el actual plan de desarrollo en formulación no se podría incluir un concepto de gasto en infraestructura, intervención y dotación de las JAC. Adicionalmente, brinda una posible solución en dónde podrían estar incluidas las JAC como organizaciones comunales, ampliando la información según lo que se dicta en el marco nacional.

Los delegados de las JAC indican que se encuentran gestionando por medio de un oficio la inclusión de las organizaciones JAC para que la circular acoja a todas las Juntas de Acción Comunal de todas las localidades ya que no están de acuerdo con que no se realice inversión para estos sectores, soportando su idea en los riesgos que pueden tener las locaciones en cuanto sismos y solicitando que quede su inconformismo con esta circular en acta.

Posteriormente la Alcaldía Local de Teusaquillo realiza la lectura del artículo 59 programa 39 “CAMINO HACÍA UNA DEMOCRACIA DELIBERATIVA CON UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA” donde se busca que los delegados presentes escuchen la propuesta y si tiene algún cambio o propuesta distinta la mencionen.

La mesa de delegados del CPL propone unos últimos ajustes en el Párrafo segundo, posteriormente la mesa de delegados de las JAC propone ajustes y la implementación de estrategias que brinden el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en la localidad de Teusaquillo en ramas como deportes y emprendimientos. Por último la Alcaldía Local de Teusaquillo, solicita al delegado de las JAC que comparta esta información para incluirla e invita a la siguiente mesa de concertación donde tendrán lugar otros actores sociales.

Sin más que decir, se agradece a los asistentes por la participación y se da por finalizada la reunión a las 5:10 pm.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:







EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Sala A

OBJETO DE LA REUNIÓN: Terminación Bogotá Ordena su Territorio y avanza en su acción climática

HORA DE INICIO: 5pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Administración

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRIGITIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
Ara Ely Rincon	202075858								X	FOLT	arayelyrincon@gmail.com	3213656874	Ara Rincon	
Luis French C	9250295								X	FDLT	luisfrench@gmail.com	30303474	Luis French	
Diana Parra R.	1016093912			X					X	F DLT	dianaparrarodriguez@gobiernobogota.gov.co	350415857	Diana Parra	
Juan Pablo Canizales	1018494708								X	F DLT	juanpabloch20@gmail.com	3108027127	Juan Pablo Canizales	
Hugo Luis Rubio R.	1085896530		X						X	FOLT	hugorubio@gobiernobogota.gov.co	3016130931	Hugo Rubio	
Heidi Johana Rojas B	52713236								X	SCRD	teusaquillo@scr.gov.co	3115037474	Heidi Rojas	
Carolina Gonzalez	52765534			X					X	FOLT	carolito8@hotmail.com	3023733389	Carolina Gonzalez	
Jennethan Borrero	1023902963			X					X	F DLT	Jennethan.borrero@gub.gov.co	3017275000	Jennethan Borrero	
Diego Lopez	1074724117		X						X	SUS - SDIS - Teusaquillo	diegolopezagente@teusaquillo.gov.co	3045271324	Diego Lopez	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL TEUSAQUICO

FECHA: 08-08-24 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): SALON A

OBJETO DE LA REUNIÓN: TERMINACION BOGOTA ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCION CLIMATICA

HORA DE INICIO: 5 PM HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: ADMINISTRACION

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Weendy Rosero.	1018992910								X		PRENSA.	RoseroWeendy25@gmail.com	3223592969	WR.
DANIEL SUÁREZ L (333)	7994183		X						X		FOLT	ds11972@gmail.com	3115392242	DS
MELISSA VERGARA	103449224			X					Y		IDRD	melsa.verg@idrd.gov.co	3133077042	M/VR
Angélica González Rossi	52818473		X								FOL		802	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Terminación Bogotá Ordena su Templanza y avanza en su acción climática

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: JAL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
H ^o Camilo Pinzón	10305276											Junta administr. local	meccadultercabo@gmail.com	3015071748	
Alejandro Zúñiga	111205793											JAL	yanethdiaz2404@gmail.com	3014897271	
Diego Martínez	5197229											JAL	yanethdiaz2404@gmail.com	31182271231	
Miguel Ángel Bernal	103041089											Jal Tufaguillo	lumbanab@gmail.com	3138015174	
Mónica Naar	52409453											JAL	moninaar@gmail.com	3134714738	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Tenesquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SDCA A

OBJETO DE LA REUNIÓN: Terminación Bogotá Ordeno su Territorio y avance en su acción climática

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: CPL

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA					
<u>Berónica Zapata</u>	<u>4170063</u>											<u>CPL</u>	<u>zandalias@proton.com</u>	<u>3126471904</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Guillermo Torres</u>	<u>71522732</u>			<input checked="" type="checkbox"/>								<u>CPL</u>	<u>atcivres@colp4.com</u>	<u>301629895</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Bibiana A. Rodríguez</u>	<u>1018431639</u>											<u>CPL</u>	<u>bbianarodriguez@gmail.com</u>	<u>319317841</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Eduardo Pineda</u>	<u>79443011</u>											<u>CPL</u>	<u>osovecinosa@proton.com</u>	<u>3005669050</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Oscar Morillo R.</u>	<u>80826397</u>											<u>CPL</u>	<u>Oscar.murillo@gmail.com</u>	<u>311402047</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo

FECHA: 08-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Terminación Bogotá Ordena su femitona y avanza en su acción climática

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Delegados

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR	CONTRATISTA					
Oscar Daniel Ariza	1073440738											Delegado Ambiente	oscar.daniel.ariza@gmail.com	3123778484	Oscar Ariza
Carla Chaparro	18552885											Delegado Pasto	carla.chaparro@gmail.com	32476866	Carla Chaparro
Pablo Vargas	541572											DELEGADO LGBTI	Pablo.vargas@gmail.com	3124051110	Pablo Vargas
Verónica Fello	52084463											Delegada Ambiente	brigitte.fello@gmail.com	3107909663	Verónica Fello
Milena de Velez	18201665											MIT	milena.velez@gmail.com	3118961033	Milena de Velez

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Hoy 08 de agosto de 2024, siendo las 5:00 pm, se da inicio a la mesa de concertación dando continuidad a lo desarrollado el 06 de agosto en compañía del CPL, la JAL, delegados del sector y los integrantes correspondientes de la Alcaldía local de Teusaquillo.

La Alcaldía local de Teusaquillo presenta la tabla de los conceptos de gastos con los porcentajes propuestos por cada grupo de trabajo el día 06 de agosto del 2024 y pregunta si tienen una nueva observación frente a los porcentajes para realizar los cambios necesarios y llegar a un acuerdo.

Tanto los Ediles, como el CPL y los delegados del sector afirman tener propuestas diferentes a las dadas anteriormente. De tal manera, que cada uno es escuchado atentamente para luego encontrar acuerdos y diferencias entre si.

Nuevamente, el CPL Y los delegados del sector llegan a un acuerdo sin tener la misma opinión con la JAL. Sin embargo, dentro de la misma JAL se encuentran diferentes opiniones llegando a la conclusión de dejar los valores propuestos entre el CPL y los delegados del sector, los cuales quedan de la siguiente manera:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar XXX personas en separación en la fuente y reciclaje a través de estrategias buenas que incluyan iniciativas ambientales comunitarias.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	
Reverdecimiento Urbano	Intervenir XXX hectáreas de conectores ecosistémicos y reticularizar con la participación incidental de la ciudadanía.	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal intervenidos	40%
Reverdecimiento Urbano	Implementar XXX procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados	25%
Reverdecimiento Urbano	Implementar XXX fuentes urbanas y fortalecer las existentes.	Número de fuentes urbanas implementadas	15%
Reverdecimiento Urbano	Mantener XXX m2 de jardinería.	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos	10%
Reverdecimiento Urbano	Mantener XXX árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana	10%

Imagen obtenida de la presentación del borrador del PDL

A pesar de llegar al acuerdo expuesto anteriormente, el CPL se pronuncia, expresándole a la JAL que entiende las diferencias que hay entre el grupo de trabajo debido a que ocurre lo mismo en todos los grupos, sin embargo el CPL recomienda que traten de llegar a las mesas de trabajo con una postura unificada, ya que recalca que el compromiso que cada integrante hizo antes de comenzar las mesas de concertación, fue que todo lo que saliera de dicha concertación, se aprobaría en el 100% y no tendrían por qué haber cambios en lo plasmado y acordado.

Luego de esto, la Alcaldía local de Teusaquillo pide la palabra para explicar el Artículo 47. Programa 26. “Movilidad Sostenible” y argumentar los cambios que se realizaron a último momento por recomendación de los especialistas en el tema, por lo tanto deja claro que el documento entregado en físico para su revisión no tiene los cambios que si se proyectan en la presentación desde la pantalla.

Así que, la Alcaldía local de Teusaquillo, comienza explicando que la redacción que se está proponiendo es debido al alcance y limitaciones que deben ser consideradas, dando como ejemplo que anteriormente el artículo tenía especificado la palabra “puentes”, argumentando que desde la Alcaldía local de Teusaquillo sólo se pueden intervenir 8 puentes, pero de esos 8 puentes, 7 están en buen estado y sólo uno está en estado regular, por lo tanto no justifica dejar una inversión considerable a dicho aspecto.

Seguido a esto, se presenta la propuesta desde la Alcaldía local de Teusaquillo para luego ser debatido y modificado por los demás integrantes. Por lo tanto, se dejan 5 minutos para su respectivo análisis y posibles cambios.

Una vez acabado el tiempo, cada grupo de trabajo expuso sus propuestas llegando al siguiente acuerdo:

“Este programa busca garantizar que la ciudadanía pueda movilizarse de una manera cómoda, fluida y segura; reduciendo los tiempos de desplazamiento y los índices de accidentabilidad causados por el mal estado de las vías, mejorando la transitabilidad para las personas que residen y visitan Teusaquillo.

Para esto, se conservará integralmente la infraestructura de la malla vial y se buscará mejorar las condiciones de los andenes rampas pasos y demás infraestructura asociada, mediante la gestión articulada con todos los actores de la infraestructura vial y lo establecido en los programas referentes al espacio público.”

Enseguida, se proyecta el cuadro del concepto de gasto referente al Programa 26 “Movilidad Sostenible” dejando claro que por ser sólo un concepto de gasto, se dejaría el 100% del recurso destinado a ello. Ahora bien, sólo se realizó un pequeño cambio agregándole la palabra “mantenimiento” quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador	Porcentaje
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir XXX Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción, conservación y/o mantenimiento.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)	100%

Imagen obtenida de la presentación del borrador del PDL

Después de dejar claro el cuadro anterior, se procede a presentar el Artículo 49. Programa 27. “Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.”

Luego de realizar varios cambios a los párrafos por parte de los delegados del sector, la JAL y el CPL, el Artículo 49 queda así:

“El programa busca mitigar y/o prevenir la afectación, daño o pérdida de las diferentes formas de vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado de la localidad, a través de acciones para la prevención, reducción del riesgo, respuesta a emergencias y desastres, así como en la adaptación al cambio climático.

En este sentido, se realizarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias, con énfasis en las organizaciones sin ánimo de lucro locales, que se relacionan con la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias y desastres, garantizando la coordinación con las acciones distritales y las iniciativas ciudadanas.”

A continuación se proyecta el cuadro del concepto de gasto correspondiente al programa 27 pero no se realizan cambios, agregándole, de igual manera, el 100% al porcentaje de inversión por ser un único concepto.

Con respecto al Artículo 51. Programa 30. “Atención del déficit social para un hábitat digno.”, también se presenta en pantalla esperando ser modificado.

Efectivamente, el artículo es modificado en algunos renglones, especialmente por los delegados del sector, pero apoyado y estructurado con ayuda de todos los demás grupos de trabajo, dejando dicho artículo de la forma siguiente:

“Dado que la apuesta de ciudad es acercar los servicios a la ciudadanía, en este programa, se busca fortalecer los servicios sociales por medio de acciones orientadas a la adecuación y dotación de la infraestructura física de las unidades operativas del sector de Integración Social con el fin de prestar servicios sociales de calidad. La meta es fortalecer los servicios sociales que se brindan a la población y realizar intervenciones locativas según se requiera, como mantenimientos, reforzamientos, adecuaciones o dotaciones de los espacios físicos que permitan el cumplimiento de los estándares.

En este sentido, se dotarán unidades de servicios sociales: 1) el Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG promoviendo las condiciones de participación, el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de la población LGBTIQ+. Y 2) Centro día Tierra de saberes, para el mejoramiento de los servicios de apoyo alimentario, orientación psicosocial, atención primaria en salud, estilos de vida saludable, entrenamiento deportivo y fortalecimiento de redes de apoyo o atención socio-jurídica de las personas mayores. 3) Jardines infantiles.”

Para finalizar, se presenta el cuadro con los conceptos de gasto referente al artículo tratado, comenzando con la eliminación de varias metas trazadas anteriormente y quedando sólo 3, con sus 3 indicadores respectivos. Luego de una espera de 5 minutos para proponer los porcentajes de cada meta, las metas a mantener con sus respectivos porcentajes son:

1. “Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles)”. Con un porcentaje de inversión de 20%.
2. “Dotar y/o acondicionar casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI”. Con un porcentaje de inversión de 40 %.
3. “Dotar y/o acondicionar unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor”. Con un porcentaje de inversión de 40 %.

Sin embargo, como es posible que sólo queden las dos primeras metas por falta de definición de conceptos de gasto separados, también se procede a dejar los porcentajes respectivos, dejando como resultado que:

1. “Dotar y/o acondicionar XXX unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles)”. Quedaría con un porcentaje de inversión del 30%.
2. “Dotar y/o acondicionar casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI”. Quedaría con un porcentaje de inversión del 70%.

Seindo las 8:30 pm se dá por finalizada la mesa de concertación respecto al sector ambiental.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08 de Agosto del 2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de Teusaquillo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa étnica

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES: Administración

SALAB

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (ASESOR, DIRECTIVO, PROFESIONAL, TÉCNICO/ TECNÓLOGO, AUXILIAR, CARRERA, PROVISIONAL, LIBRE NOMB., CONTRATISTA), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include names like Jhonny Jhonny Rey, Anderson Felipe Rojas, Susana G. Lora, Diono M. Guerrero, Oscar Alejandro Alvarez, Diego Armando Espinal, Freddy Rodríguez Forero, Lina Marcela, and Cindy Alvarez.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08 de Agosto del 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de Teusaquillo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa étnica

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: Delegados 50103

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Esteban Farión	1122811612								Delegado MIT	esteban.farion@alcaldia.gov.co	3160526261	[Firma]	
Silvia Patricia	3406264								Delegada N	silvia.patricia@alcaldia.gov.co	314804722	[Firma]	
Alina García García	31707962								Delegada N	alina.garcia.garcia@gmail.com	3186536515	[Firma]	
Alfonso Ospina	53062765								Delegada MIT	alfonso.ospina@gmail.com	30433970	[Firma]	
Francisco Ospina	2924772								Consejo Fiscal	francisco.ospina@alcaldia.gov.co	316672327	[Firma]	
Francisco Ospina	31830262								Consultiva MIT	francisco.ospina@gmail.com	318250512	[Firma]	
Diego Herrera	11236319								SDP-DAE	diego.herrera@alcaldia.gov.co	31669332	[Firma]	
Neygeth Romero	11236272								Etnias-IPAC	neygeth.romero@gmail.com	318312152	[Firma]	
Ana Roxa Tejada	5180502								MIT-Pueblo Muri	ana.roxatejada@gmail.com	3123807721	[Firma]	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08 de Agosto del 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de Teusaquillo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa étnica

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: JAL

SALA B

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
Carlos Betancourt	1005995140											JAL - EDIL	carlosbetancourt@pmail.com	3045696390		
Camila Pinzón	1032500762											Junta Adm. Local - Edil	marceledilteusaquillo@gmail.com	305071743		
Olegia Muñoz	51993224											JAL	yanethblaga2404@yelpa.org	311822074		
Marcia León Quiroga	2353773											Edil JAL Teusaquillo	marceleonquiroga@gmail.com	3124981295		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08 de Agosto del 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de Tesaquillo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa étnica

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: CPL

SOLAR

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
<u>Stevie Jhonny</u>	<u>3613334</u>											<u>C Ph.</u>	<u>beteshelam@latamif.com</u>	<u>3001472729</u>	<u>[Firma]</u>
<u>William Diaz</u>	<u>88219397</u>											<u>CPL</u>	<u>hpa2.co@latamif.com</u>	<u>301025614</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08 de AGO 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Alcaldía local Teófilo...
OBJETO DE LA REUNIÓN: MEA ETNIA
HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:
ASISTENTES: Delegados SOLAR.

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (ASesor, DIRECTIVO, PROFESIONAL, TÉCNICO/ TECNÓLOGO, AUXILIAR, CARRERA, PROVISIONAL, LIBRE NOMB, CONTRATISTA), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include Jessica Monsalvo Niño, Dayana De Aguas Epiayo, Leonardo Uribe, Juan Carlos, and Jovana.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión da inicio a las 5:10 Pm en la Alcaldía Local de Teusaquillo, salón B. Para la mesa de concertación se cuenta con la presencia de los delegados de las Juntas de Acción Comunal, comunidades indígenas, comunidades afro, mesa de delegados del CPL, mesa de delegados de la JAL y la mesa de delegados del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Inicialmente la Alcaldía Local de Teusaquillo, da la bienvenida a los y las asistentes a la reunión y agradece su participación, posteriormente indica cuál será el orden del ejercicio a realizar y cuáles son las metas, programas y objetivos; así como indica que en caso de que alguno de los delegados quiera solicitar un ajuste, puede pedir la palabra. Se propone por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo que se revise el programa, el cual fue concertado en la reunión con las Juntas de Acción Comunal, JAL Y CPL con el fin de que las demás mesas de delegados puedan hacer sus propuestas o tener en conocimiento el programa.

La Alcaldía Local de Teusaquillo inicia la concertación con la lectura del **PROPÓSITO DEL OBJETIVO - BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO** y al finalizar pregunta a los y las delegadas de las mesas de concertación si hay algún ajuste que quiera sugerirle al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. En primera medida el CPL interviene solicitando un ajuste en redacción al igual que la mesa de delegados de las poblaciones étnicas y la mesa de delegados de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La reunión avanza al primer programa “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE**”, dónde se especifican las metas y se consulta con los delegados si existe algún ajuste que quieran proponer, indicando la comunidad que no. Posteriormente la Alcaldía Local de Teusaquillo realiza algunas aclaraciones frente a consultas realizadas por la comunidad presente, se lee el programa por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, realizando unas modificaciones dentro del párrafo, según aclaraciones anteriormente hechas por parte de los profesionales de la Alcaldía Local de Teusaquillo respecto a la inversión en la sede administrativa.

Se avanza al siguiente artículo “**BOGOTÁ CIUDAD INTELIGENTE**” en el cual se tiene un (1) concepto de gasto y dos (2) metas asociadas las cuales son leídas y explicadas por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo para que la comunidad tuviera claridad de la diferencia entre metas. Por otro lado, los delegados de las JAC y del CPL solicitan un ligero ajuste dentro de la descripción de ambas metas, enfocando la descripción en la población urbana y no rural, ya que en Teusaquillo no se cuenta con esta última. Adicionalmente, un delegado del CPL realiza una cuantas precisiones frente a las metodología utilizadas en la segunda meta, la cual es de capacitación, haciendo énfasis en que debería especificar que los espacios de instrucción deben contar con acceso a equipos como computadores y red WIFI.

La Alcaldía Local de Teusaquillo, proponen que se realice una descripción en el programa de forma más detallada y que las metas se dejen únicamente con el ajuste de la palabra ruralidad.

La Alcaldía Local de Teusaquillo indica a las mesas de delegados presentes que, tendrán un tiempo de concertación interna para asignar un porcentaje para cada una de las metas relacionadas con la implementación de servicios y capacitación TIC en la localidad, dónde asignan un porcentaje sobre el 100% según crea conveniente cada mesa de delegados.

Una vez pasados los 5 minutos de las concertación es internas los porcentajes definidos por cada mesa de delegados queda de la siguiente manera:

DELEGADOS	META 1	META 2
Juntas de Acción Comunal	20%	80%
Comunidades indígenas	60% (50%)	40% (50%)
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	20%	80%
CPL	60%	40%

A medida que fueron expuestos los porcentajes en cada una de las mesas de delegados, cada delegado realizó la explicación de porqué concertaron dichos porcentajes y se sugirió al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, solicitar un ajuste en el término de “CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO” pues en Teusaquillo no se cuenta con estos espacios para la implementación de la primera meta relacionada con servicios TIC, según la solicitud de los delegados del CPL, JAC Y JAL.

Posterior a la sugerencia realizada, varios de los delegados tomaron la palabra para plantear la posición frente a la inversión de los servicios TIC en la localidad y con qué criterios se van a definir los porcentajes de inversión para los mismos; se consideró que la inversión en la primera meta donde se plantea la adecuación de centros de acceso comunitario no es aplicable a la localidad, pues estos centros se construyen normalmente en zonas rurales y Teusaquillo es una localidad que únicamente cuenta con zonas urbanas.

Posteriormente para continuar y definir los porcentajes adecuados, la mesa de delegados de la JAL, propuso realizar una discusión interna

de 5 minutos entre cada una de las mesas delegadas para que se definiera un porcentaje y así concluir con un promedio según la consolidación hecha con base en todas las opiniones. Una vez realizada la concertación interna entre cada una de las delegaciones, al momento de exponer la posición nueva de cada una, se mencionó que entre todos se llegó al acuerdo de dejar el porcentaje según lo marcado en la siguiente tabla:

DELEGADOS	META 1	META 2
Juntas de Acción Comunal	55%	45%
Comunidades indígenas	55%	45%
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	55%	45%
CPL	55%	45%
Comunidades indígenas	55%	45%

Posteriormente, se continuó con la descripción del programa, leído por la Alcaldía Local de Teusaquillo, donde se agregaron las modificaciones propuestas en las mesas de concertación y se explicó cuáles fueron las modificaciones a los delegados presentes, preguntando si se tenía alguna sugerencia adicional, se realizando la modificación pues la respuesta fue afirmativa por parte de uno de los delegados.

Una vez adelantado el anterior proceso, la Alcaldía Local de Teusaquillo, realizó una retroalimentación sobre los ajustes implementados en la reunión con las Juntas de Acción Comunal, realizada horas antes dónde se ajustaron algunas terminologías y se incluyeron dentro de la redacción del programa, enmarcando y presentando a los delegados en la reunión los ajustes sugeridos por la delegación de las JAC y así mismo indicando que si alguna mesa de delegados tiene alguna sugerencia o ajuste por realizar, pueden pedir la palabra. Sin embargo y antes de pasar al programa, realiza la lectura de las metas donde se propone el último ejercicio de concertación de la reunión, dónde los delegados debían asignar un porcentaje presupuestal a las metas presentadas a continuación y al realizar una sumatoria entre todos debe dar 9, el cual es el 9% del presupuesto local y que se aclara por parte del profesional Mateo Sánchez, no se sabe la cifra exacta.

- Fortalecer organizaciones, juntas de acción comunal, e instancias de participación ciudadana.

- Capacitar a personas en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
- Acciones desarrolladas orientadas en el marco de la estrategia de la Bogotaneidad.
- Unidades de innovación pública y social fortalecidas.
- Iniciativas de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas.
- Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras afrocolombianas y palenqueras.
- Iniciativa inversión local concertada e implementada con las comunidades raizales.

Una vez leídas las anteriores metas y explicadas la metodología por parte de la Alcaldía de Teusaquillo, se brinda un espacio de 15 minutos donde cada una de las mesas de concertación asignaban un porcentaje a las metas anteriormente señaladas, quedando de la siguiente forma según la discusión de cada mesa delegada:

META	CONCERTACIÓN GENERAL
Fortalecer organizaciones, juntas de acción comunal, e instancias de participación ciudadana	1,5
Capacitar a personas en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	1
Acciones desarrolladas orientadas en el marco de la estrategia de la Bogotaneidad	1
Unidades de innovación pública y social fortalecidas	1
Iniciativas de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas	1,5
Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras afrocolombianas y palenqueras	1,5
Iniciativa inversión local concertada e implementada con las comunidades raizales	1,5

Después de una discusión donde se concertan los porcentajes abiertamente de cada una de las mesas de delegados y se cediendo la palabra, se definen los porcentajes presentados en la anterior tabla y se realiza la lectura del programa para realizar los ajustes de redacción finales. Por último las mesas delegadas agradecen el espacio a la Alcaldía Local de Teusaquillo por la inclusión dentro de plan de desarrollo y la Alcaldesa Local agradece la participación.

Sin más que decir, la reunión finaliza a las 8:00 Pm.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:





DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 19/07/2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Alcaldía-CPL: Mesas de concertación
 HORA DE INICIO: 6:00pm HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 p.m
 ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
<u>Oscar Morillo R</u>	<u>80826393</u>										<u>CPL-Tenaguiño</u>	<u>OscarMorillo@gmail.com</u>	<u>3114626167</u>	<u>Oscar Morillo</u>
<u>Jose H. Pedraza</u>	<u>99121744</u>			<u>X</u>					<u>X</u>		<u>IDPA C</u>	<u>hpedraza@fedepañapadon.com</u>	<u>316-3896199</u>	<u>Jose H. Pedraza</u>
<u>Alfredo Corredor S</u>	<u>17075885</u>										<u>CPL-Tenaguiño</u>	<u>alberto.corredor@salud.gov.co</u>	<u>3222182420</u>	<u>Alfredo Corredor</u>
<u>Beatriz Alvarado</u>	<u>36533342</u>										<u>CPL-Tenaguiño</u>	<u>beatriz.alvarado@salud.gov.co</u>	<u>300922328</u>	<u>Beatriz Alvarado</u>
<u>MOISÉS FLOREZ</u>	<u>19084132</u>										<u>ASD JONTA S.</u>	<u>mfrflda@yahoo.com</u>	<u>3207200760</u>	<u>Moisés Florez</u>
<u>Beriticia Lopez</u>	<u>41700693</u>										<u>CPL/PYBA</u>	<u>zandaliastri@gmail.com</u>	<u>3126471494</u>	<u>Beriticia Lopez</u>
<u>Consuelo Sánchez</u>	<u>51736803</u>										<u>CPL Seder Ambiente</u>	<u>emcatomita@correo.tolima.gov.co</u>	<u>315346591</u>	<u>Consuelo Sánchez</u>
<u>Alexandra Torres</u>	<u>79522772</u>										<u>CPL emergencias</u>	<u>atorres@votepcs.net</u>	<u>321620005</u>	<u>Alexandra Torres</u>
<u>Bibian Andrea Pardo</u>	<u>10840169</u>										<u>CPL Tenaguiño CCGP</u>	<u>bibianaradab@gmail.com</u>	<u>312782141</u>	<u>Bibian Andrea Pardo</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 19-07-24 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): _____
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Alcaldía - CPL : Ucsas de Concertación
 HORA DE INICIO: 6:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 p.m
 ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
<u>Luis Alberto Lombeck</u>											<u>FDLT</u>	<u>albertlombeck22@gmail.com</u>	<u>311252490</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Eduardo Prieto</u>	<u>79447011</u>										<u>Arvecinos Teusaquillo</u>	<u>arvecinos@arvecinos.com</u>	<u>300 5609058</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Patricia Martínez</u>	<u>51.603.093</u>										<u>CPL-Seguridad Ciudad.</u>	<u>pmartinezgamarra@yahoo.com</u>	<u>3115597739</u>	<u>[Firma]</u>
<u>ENRIQUE DÍAZ H.</u>	<u>19284334</u>										<u>OBSERVATORIO TEUSAQUILLO</u>	<u>ENRIQUE5524@GMAIL.COM</u>	<u>3142163582</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Sofía Rey Cruz</u>	<u>1000833196</u>										<u>Despacho</u>	<u>sofreg1308@gmail.com</u>	<u>3115255105</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Daniel Mañay</u>	<u>1885919916</u>										<u>Despacho</u>	<u>edmañay@unelab.com</u>	<u>32470014</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Erika M. Espejo S.</u>	<u>1015412609</u>										<u>FDLT</u>	<u>erika.espejo@qob.</u>	<u>3188742510</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carolina Suárez Caboa</u>	<u>52536145</u>										<u>FDLT - AGAF</u>	<u>carolina.suarez@qobalcabotaqu</u>	<u>3115597739</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Bibiana Medina</u>	<u>51291455</u>										<u>FDLT -</u>	<u>bibiana.medina@qob.</u>	<u>3115597739</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Andrés Álvarez S.</u>	<u>1010705761</u>			<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FDLT - Myb.</u>	<u>and.alvarez@qobalcabotaqu</u>	<u>3113491121</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**Agenda:**

1. Saludos a los asistentes
2. Palabras de la alcaldesa.
3. Presentación representantes CPL
4. Presentación entidades.
5. Presentación agenda.
6. Cierre de la reunión.

La alcaldesa de Teusaquillo dio las palabras de apertura, dando la bienvenida a todos los asistentes y resaltando la importancia de la reunión.

Presentación de Representantes del CPL

Se realizó la presentación de los representantes del Consejo de Planeación Local (CPL) de la localidad.

Presentación de la Agenda

La alcaldesa presentó la agenda de la reunión, detallando los puntos a tratar y el orden de estos.

Presentación Personal y Profesional de la Alcaldesa

La alcaldesa hizo una breve presentación sobre su trayectoria personal y profesional, para familiarizar a los asistentes con su perfil.

Respuesta a los Puntos del CPL

La alcaldesa respondió a los puntos que el CPL había solicitado previamente, los cuales son esenciales para continuar con el proceso de las mesas de concertación.

Metodología Propuesta por la Alcaldía

Se expuso la metodología que la alcaldía propone, la cual consiste en organizar las mesas de concertación por objetivos estratégicos, para entrar a concertar como van quedando los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local.

Consejeros del CPL expresan que la metodología es un tema de forma, eso se puede arreglar, pero lo más importante para ellos es que es lo que se puede concertar del PDL.

Explicación del Cronograma

Se explicó el cronograma propuesto por la alcaldía, detallando las fechas y actividades planificadas. También se discutió el peso de la votación de los integrantes de las mesas de concertación, aclarando que este tema no se podía modificar ya que los cuatro actores son igual de importantes, además que la idea es que se construya un Plan de Desarrollo Local que este para la gente.

Matriz de Articulación de Proposiciones

Se presentó una matriz que muestra cómo se articulan las proposiciones de los encuentros ciudadanos con los objetivos estratégicos y las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local.

Ejemplos Prácticos

Se realizaron dos ejemplos para ilustrar el contenido de la matriz y explicar cómo se debe leer e interpretar.

Se dio paso a intervenciones de los consejeros.

Solicitud de la Presidenta del CPL

La presidenta del CPL solicitó que se les entregue el presupuesto de las líneas de inversión, agradeció la disposición de la alcaldesa para trabajar conjuntamente.

Intervención del Representante de Barras

Manifestó que no pueden concertar sin tener el proyecto del Plan de Desarrollo Local. Solicito que se enviara para revisión, antes de tomar una decisión

Respuesta de la Presidenta del CPL

La presidenta del CPL reiteró que hasta que no se entregue el plan de desarrollo, no se pueden realizar concertaciones efectivas.

Respuesta de la alcaldía.

La alcaldía se compromete a enviarles el borrador del Plan de Desarrollo Local y la matriz de Excel que explica cómo se incluyeron las propuestas de los encuentros ciudadanos en el PDL.

Conclusiones

El CPL revisará los insumos proporcionados durante la reunión para realizar una propuesta sobre lo socializado por la alcaldía local.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Enviar el Plan de Desarrollo Local	Alcaldía local	Lunes 22 de Julio
	Enviar Matriz de Armonización del PDL	Alcaldía Local	Lunes 22 de Julio

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 29-07-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): SALA B ALT.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Día 1. Mesas de Concertación Plan de Desarrollo Local
 HORA DE INICIO: 5:40 p.m HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 p.m
 ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGIA	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMIN	CONTRATISTA				
Lois Frenck C	192502245								X	F.O.L.T	loisfrenck@gmail.com	3013034704	[Firma]	
Olga C. Martínez	104285032								X	FDLT	olga.martinez@go.gov.co	3214850480	[Firma]	
Diana M. Guevara	51974473		X						X	F.D.L.T	dianaquevara@gmail.com	3167410630	[Firma]	
Maria Eda Romero	538913099		X						X	FDLT	romeromariaeda@gmail.com	3108129967	[Firma]	
LEONARDO ZAMUDIO	71703827	X							X	F.D.L.T	lfzamu@emulco.com	3016049701	[Firma]	
Carlos Montenegro	79780762		X						X	F.D.L.T	montenegrocarlos@gmail.com	3105509251	[Firma]	
Jenny Espada Ego	102233758		X						X	SDSCJ	jenny.egoda@go.gov.co	3182614378	[Firma]	
Florencia Moya	57724927		X						X	SDSCJ	florencia.moya@go.gov.co	3148530065	[Firma]	
Luis Alberto Lanuza	4243278								X	F.D.L.T	albertolanuza@gmail.com	3112524910	[Firma]	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

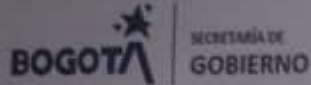
CONSENTIMIENTO: El área firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la portabilidad de sus datos, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de concertación poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 29-07-2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial) Sala B ALT
OBJETO DE LA REUNIÓN: Día 1 Mesas de Concertación Plan de Desarrollo Local
HORA DE INICIO: 5:40 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 pm
ASISTENTES:

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (Asesor, Directivo, Profesional, Técnico/Tecnólogo, Auxiliar, Carrera, Profesional, Libre Nomin, Contratista), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Rows include names like Carlos Andrés Betancur, Alejandro Zumbra, Andrés Rojas, Marcelo José Quiroz, Olga J. Martínez, Diana Carolina Kiano, Pedro Moreno, Laura Ramírez, and Diego Amador Espalanza.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1501 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 29-07-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): ALT sala B.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Día y Mesas de Concertación Plan de Desarrollo Local
 HORA DE INICIO: 5:40 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 p.m

ASISTENTES:

NOMBRE	Nu de CEDULA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	SUBJECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Martha Lizcano	52363861			X					X	SDM/er-DTDYP	mlizcano@schuyergocho	314607837	
Mónica Naar	52409453									JAL TEUSAQUILLO	moninaar@gmail.com	3134710778	
José H. Pedraza	78121744			X			X			ID PAC	hpedraza@pacifico.gov.co	316389699	
Maria Ximena Prieto	103244121			X					X	FDLT	Directora@ignora.gov.co	311589231	
Luis Fernando	19.20297								+	FDLT	damo10297@gmail.com	301302424	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

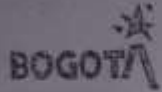
CONSENTIMIENTO: El/ella firmante confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Teusaquillo

FECHA: 29-07-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): AIT Sala B

OBJETO DE LA REUNIÓN: Día 4 Mesas de Concertación Plan de Desarrollo Local

HORA DE INICIO: 5:40 p.m HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 p.m

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CAPEREA	PROVISIONAL	LIBRE NÓM.					
Yp Argentina Guzmán Cos	52873773	X									Alcaldía Teusaquillo	alcaldia.teusaquillo	310255770	
Ribano Medina	51891478								X		FOLT	ribano.medina@folt	3013337582	
Toru Conillos	3026572572								X		SD Movilidad	el.teusaquillo@movilidad bogota.gov.co	3017994314	
Waira Zamora	52965816										Salganda Cultura y Emprendimiento	waira.martinez@gmail.com	3009282173	
Eduardo Prieto	79447011	X									ASOVECINAS T. CPL	asovecinosa@outlook.com	3005669050	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El/ella firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día lunes 29 de julio en el salón B de las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo se reúnen los miembros del Consejo Local de Planeación, comunidad en general, los delegados de los Encuentros Ciudadanos, profesionales de la entidad y la Alcaldesa Local de Teusaquillo María Angélica González Russi, con el fin de trabajar en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Local.

En su presentación, la Alcaldesa Local María Angélica González Russi, expresa que previa al inicio de estas mesas de concertación se tuvo un acercamiento con el Consejo Local de Planeación para resolver algunas inquietudes con la metodología, con respecto a los alcances de estas mesas y con respecto a los tiempos. En ese encuentro, se informó que no se tuvieron en cuenta algunos aspectos de los trabajados en las mesas de Encuentros Ciudadanos en el Borrador del Plan de Desarrollo Local. Para dar respuesta a esta inquietud, se le presentó al Consejo la correlación que había y adicionalmente, se presentó una matriz con la información especificada. Como conclusión en la reunión, se tuvo como compromiso revisar la información del borrador del plan desde el Consejo de Planeación Local - CPL.

De acuerdo a lo anterior, se expresa que, en este encuentro, inicialmente se hará el cierre de la reunión llevada a cabo el día 16 de julio, escuchando las inquietudes y sugerencias de los miembros del CPL. En respuesta, el señor Omar Navarro Miembro del CPL, lee un comunicado expresando sus inquietudes y comentarios frente al trabajo desarrollado.

Posteriormente, se da la oportunidad a los demás miembros del Consejo, de expresar sus comentarios y formular sus preguntas adicionales. La señora María Violeta, miembro del CPL por la mesa indígena, sugiere que esta reunión sea un primer encuentro de concertación para la metodología, que se va a llevar a cabo en las mesas del Plan de Desarrollo Local, entre la Alcaldía Local y el Consejo Local de Planeación.

Por parte de la Alcaldía Local, se presenta el modelo de metodología para las mesas de concertación del plan de desarrollo local. Se propone trabajar estas mesas, desde los actores: Alcaldía Local, JAL, CPL y delegados de las mesas de Encuentros Ciudadanos. Se informa también que, por recomendación de la Secretaría Distrital de Gobierno, deben estar mínimo dos personas máximo cuatro, para realizar un proceso deliberativo. La metodología que se propone desde la entidad es incluir a todos los miembros para la deliberación, de cada una de las metas y estrategias. No obstante, se vuelve a reafirmar que la reunión de hoy no es el inicio de las demás de concertación sino la preparación a estas mesas de concertación.

Adicionalmente, se resuelve la inquietud de la mesa del CPL si hay posibilidad de cambiar las metas que se tienen previstas en el borrador, respondiendo que estas sí pueden ser modificadas siempre y cuando estén dentro de los lineamientos plasmados por la Secretaría Distrital de Planeación y la Línea del Nuevo Plan Distrital de Desarrollo; Se hará el cambio de las metas relacionándolas a las realidades de Teusaquillo y las necesidades del territorio.

Continuando con la presentación, la propuesta se basa en trabajar las mesas de concertación a través de los cinco objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, el cual se encuentra con una estructura transversal. Entonces, se plantea cada día abordar un objetivo completo empezando por seguridad, y así analizar las metas puntualmente. Después de estas metas, se hace una propuesta programa para alcanzar las metas presentadas, en esta localidad; se propone la ponderación de los votos, escuchando a cada uno de los actores.

Se explica también la estructura del Plan Local de Desarrollo para la Localidad de Teusaquillo, el borrador que se ha estado construyendo tiene tres insumos fundamentales: Encuentros Ciudadanos, el CONFIS, El Plan de Desarrollo Distrital y por último la batería de indicadores, que se ha venido actualizando desde la Secretaría Distrital de Planeación.

A partir de esta presentación se relacionan las siguientes preguntas y comentarios:

Preguntas sobre conceptos de gasto y metas:

1. ¿Está dispuesta o no La Alcaldía Local de Teusaquillo a hacer modificaciones sobre las metas?
2. La meta de educación ambiental no contempla en su definición la continuidad de los PROCEDA. ¿Es posible ajustarla para que se incluyan?
3. ¿Se puede incluir la meta de Fortalecimiento a proteccionistas de bienestar animal?
4. ¿Se puede modificar los conceptos de gasto para convertirlos en metas?
5. Las magnitudes de meta no vienen en la propuesta, estas ¿se podrán incluir en el proceso de concertación?
6. ¿La educación ambiental está pensada en personas, la propuesta es que el indicador sean procesos?
7. ¿En las metas de seguridad, no quedo establecido la conformación y fortalecimiento de frentes de seguridad, ¿podemos ajustar metas para este propósito o incluir una nueva?
8. ¿Cuáles son los aportes que se incluyeron del sector cultura, si las metas y conceptos son los mismos que en el PDL y PDD del cuatrienio anterior?
9. Esta es la segunda localidad que tiene más bienes de interés cultural y riqueza patrimonial, en las metas no se menciona nada sobre temas patrimoniales. ¿Qué pasó con el ejercicio de relatorías y creación de indicadores que se hicieron en las mesas de encuentros ciudadanos? ¿Dónde quedó la sistematización de la información? Especialmente, la relacionada con el sector cultura.
10. ¿Cómo se va a garantizar la participación real de los pueblos étnicos en las metas y conceptos de gasto?

11. ¿Se pueden incluir metas transversales del componente étnico? Ellos ya tienen línea de inversión.
12. ¿Se pueden incluir metas específicas para la población persona mayor? Ej. Fortalecer la reconstrucción de la memoria histórica para conocimiento de la persona mayor. Fortalecer las capacidades y habilidades para un mayor acceso al empleo.
13. El CPL intentó construir una metodología ¿la alcaldía la concierne y la tuvieron en cuenta?
14. ¿Con esta metodología planteada desde el FDLT también sería posible modificar la narrativa de Plan de desarrollo local y no solo las metas?
15. ¿Por qué no hay ninguna acción en salud en prevención del consumo de droga en el Park Way?
16. En cuanto a la conformación de las mesas, ¿cómo está planteada la conformación de cada una de las mesas?
17. El modelo de presupuestos participativos es muy nuevo y a la JAL todavía le es muy difícil conforme cuando no se tiene en cuenta cómo se va a invertir el 50% en otros sectores. De acuerdo a los presupuestos participativos, en ese 50% ¿cómo van incluidas esas propuestas de presupuestos participativos dentro de la misma gestión pública?

COMENTARIOS GENERALES.

1. Garantizar que los miembros de la mesa, cuenten con el proyecto de acuerdo, batería de indicadores y los resultados de los Encuentros ciudadanos en sus últimas versiones antes de iniciar las concertaciones del PDL.
2. Solicitar y dar seguimiento a los resultados del proceso de Presupuestos Participativos para usarlo como insumo para las concertaciones.
3. ¿Se podrá concertar el 9% que no se encuentra definido en la asignación presupuestal de la Circular del CONFIS para el componente de Gestión Pública?
4. Solicitaron tener en cuenta los resultados de los encuentros ciudadanos.
5. Solicitar y compartir la información presupuestal que aún no ha llegado.
6. Solicitaron la inclusión de las estrategias en el proceso de concertación.
7. Anexar al PDL las actas de las mesas de concertación haciendo énfasis en los aportes del CPL, JAL y Delegados de los Encuentros Ciudadanos, donde se pueda identificar gracias a que actor se realizan cambios al proyecto de acuerdo.
8. Realizar una mesa específica para el tema étnico y afro.
9. Desde el CPL se consideraron ocho mesas de concertación la alcaldía contempla solo cinco mesas, se sugiere tener en cuenta a los consejeros frente a la invitación de los representantes de mesa.
10. Se le solicita a la Alcaldía Local de Teusaquillo garantizar la asistencia de delegados de las mesas ciudadanas según el tema, pues sin su presencia quedaría como una concertación institucional.
11. Iniciar las mesas de concertación el día 01 de agosto en el siguiente orden:

- Bogotá avanza en seguridad: 01 de agosto.
- Bogotá confía en su bien-estar: 2 y 3 de agosto.
- Bogotá confía en su potencial: 5 de agosto.
- Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática: 06 de agosto.
- Bogotá confía en su gobierno: 08 de agosto.
- Mesa étnica y afro: 09 de agosto.

12. Desarrollar las mesas de concertación de 5 pm a 8 pm entre semana y el sábado de 9 am a 12m.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar el Borrador del Plan de Desarrollo Local con los documentos anexos a los miembros del CPL y representantes de las mesas de Encuentros Ciudadanos.	Cindy Álvarez - FDLT	30-07-2024
2	Las mesas de concertación iniciarán el día jueves 01 de agosto y finalizarán el 09 de agosto conforme al cronograma concertado por los asistentes a la reunión.	FDLT – JAL – CPL – Representantes mesas de Encuentros Ciudadanos.	01-08-2024
3	La metodología será discutida cuando inicien las mesas de concertación	FDLT – JAL – CPL – Representantes mesas de Encuentros Ciudadanos.	01-08-2024

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.